



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

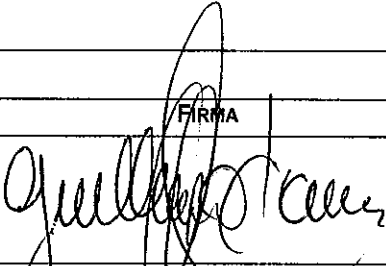
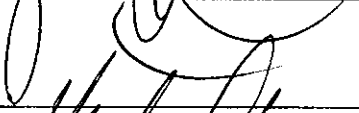
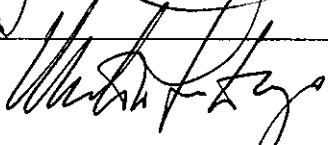
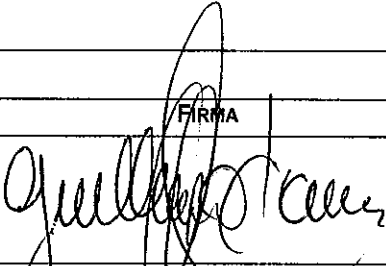
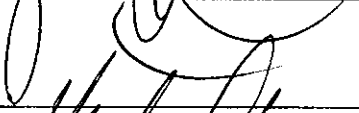
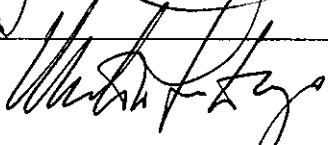
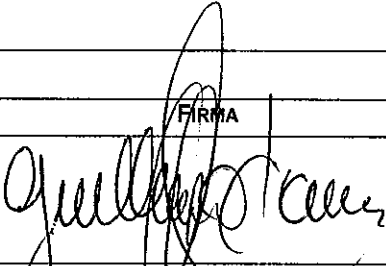
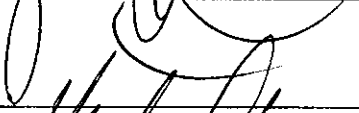
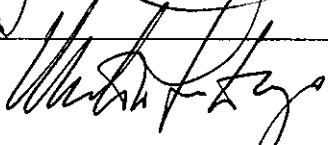
**País: Argentina**

**DOCUMENTO DE PROYECTO**

***Sistema Inter-Jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas (SIAPCM) - Argentina***

**Breve Descripción**

El proyecto tiene por objeto sortear las barreras que impiden el establecimiento de un sistema de áreas protegidas marino-costeras (SIAPCM) que prevé la conservación de la biodiversidad en su conjunto para todo el ecosistema marino-costero de la Argentina. En concreto, el proyecto: a) facilitará la creación de un SIAPCM que reunirá a autoridades nacionales y provinciales para coordinar la gestión de las APCMs, y establecerá acuerdos y compromisos con los sectores productivos que lo consoliden y lo respalden; b) aumentará en número y en tamaño las APCMs piloto, seleccionadas en base a la función ecológica que estas áreas tengan en la prestación de beneficios inmediatos para la diversidad biológica, y adoptará en estos sitios enfoques operativos y financieros ya probados, y c) elaborará y desarrollará una estrategia coordinada con los gobiernos y sectores privados, para aumentar el financiamiento a fin de hacer sustentable el SIAPCM y eficaz la gestión de las APCMs.

<b>Nro. del Proyecto:</b>	ARG/10/G47																		
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Sistema Inter-Jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas (SIAPCM)																		
<b>Año de Inicio:</b>	Agosto de 2010	<b>Financiamiento del Presupuesto (en US\$)</b>																	
<b>Año de Finalización:</b>	Diciembre de 2014	<b>INSUMOS</b>	REV "A"																
<b>Tipo de Ejecución</b>	Plena																		
<b>Asociado en la Implementación</b>	Fundación Patagonia Natural	<b>Costos Compartidos</b>																	
<b>Otras Partes Responsables</b>	Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (Pcia. De Bs. As.), Consejo de Ecología y Medio Ambiente (Pcia. De Río Negro), Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable (Pcia. De Chubut), Subsecretaría de Medio Ambiente (Pcia. De Santa Cruz), Subsecretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente (Pcia. De Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)	<b>Gobierno</b>																	
		<b>Instituciones Financieras (FMAM/GEF)</b>	<b>2.177.727</b>																
		<b>TOTAL DE INSUMOS</b>																	
		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.177.727</b>																
<b>Tipo de Revisión:</b>	INICIAL																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">EN NOMBRE DE</th> <th style="width: 35%;">FIRMA</th> <th style="width: 20%;">FECHA</th> <th style="width: 20%;">NOMBRE Y TÍTULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN</td> <td></td> <td>13 SEP 2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td>GOBIERNO</td> <td></td> <td>22 SEP 2010</td> <td><b>Emb. HERNAN DARIO ORDU</b> SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACION.</td> </tr> <tr> <td>PNUD</td> <td></td> <td>23 SEP 2010</td> <td><b>MARTÍN SANTIAGO</b> REPRESENTANTE RESIDENTE</td> </tr> </tbody> </table>				EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO	ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN		13 SEP 2010		GOBIERNO		22 SEP 2010	<b>Emb. HERNAN DARIO ORDU</b> SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACION.	PNUD		23 SEP 2010	<b>MARTÍN SANTIAGO</b> REPRESENTANTE RESIDENTE
EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO																
ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN		13 SEP 2010																	
GOBIERNO		22 SEP 2010	<b>Emb. HERNAN DARIO ORDU</b> SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACION.																
PNUD		23 SEP 2010	<b>MARTÍN SANTIAGO</b> REPRESENTANTE RESIDENTE																

**HOJA DE DATOS BASICOS**

**Proyecto:** Sistema Inter-Jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas (SIAPCM)

**Fecha de inicio:** 2010

**Fecha de finalización:** 2014

**Modalidad:** PLENA

**Asociado en la Implementación:** Fundación Patagonia Natural

**Director Nacional:** Guillermo Harris

**Cargo:** Presidente Fundación Patagonia Natural

**Domicilio:** Marcos Zar 760, Puerto Madryn

**Teléfono:** 02965-474363

**E-mail:** [guillermoharris@speedy.com.ar](mailto:guillermoharris@speedy.com.ar)

**Coordinador:**

**Cargo:**


**Domicilio:**

**Teléfono:**

**Email:**

**Presupuesto Total:** US\$ 2.177.727

**Fuentes de Financiamiento:** FMAM (GEF)

  
Director Nacional

13 SEP 2010

Fecha

<b><u>Sección</u></b>	<b><u>Página</u></b>
<b>1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN</b> .....	6
1.1. CONTEXTO .....	6
1.2. LÍNEA DE BASE .....	11
<b>2. ESTRATEGIA</b> .....	21
2.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CONFORMIDAD POLÍTICA.....	22
2.2 ELEGIBILIDAD .....	22
2.3 OBJETIVO DEL PROYECTO, RESULTADOS Y PRODUCTOS / ACTIVIDADES.....	23
2.4 ACCIONES FINANCIADAS POR EL FMAM/GEF. ....	39
2.5 BENEFICIOS GLOBALES, NACIONALES Y LOCALES PREVISTOS.....	39
2.6 RENTABILIDAD.....	40
2.7 SUSTENTABILIDAD. ....	40
2.8 REPLICABILIDAD. ....	41
<b>3. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO:</b> .....	48
<b>4. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO</b> .....	56
<b>5. ESTRUCTURA DE GESTIÓN</b> .....	59
<b>6. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....	62
<b>7. ARREGLOS DE GESTIÓN</b> .....	67
<b>8. CONTEXTO LEGAL</b> .....	68
<b>9. ANEXOS</b> .....	70

## LISTA DE ACRÓNIMOS

AAVyT	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo
ACZ/ZCA	Zona Costera Argentina
ACMZ/ZCMA	Zona Costera Marina Argentina
APN	Administración de Parques Nacionales
AVP	Áreas de Veda Pesquera
AOWP/POA	Plan Operativo Anual
CADIC	Centro Austral de Investigaciones Científicas-CONICET
CAT	Cámara Argentina de Turismo
CAP&SMA	Consejo Agrario Provincial y Subsecretaría de Medio Ambiente – Provincia de Santa Cruz
CENPAT	Centro Nacional Patagónico-CONICET
CFP	Consejo Federal Pesquero
CODEMA	Consejo de Ecología y Medio Ambiente - Provincia de Río Negro
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la República Argentina
EEZ/ZEE	Zona Económica Exclusiva
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FPN	Fundación Patagonia Natural
GEF - FMAM	Global Environmental Facility / Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IBMyPAS	Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante Storni"-Provincia de Río Negro
IUCN - UICN	International Union for Conservation of Nature / Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ISCMPA/SIAPCM	Inter-jurisdictional System of Coastal-Marine Protected Areas / Sistema Interjurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas
LPCME/ GECMP	Large Patagonian coastal-marine ecosistema / Gran ecosistema costero-marino Patagónico
LCME/ GECM	Large coastal-marine ecosystems / Grandes ecosistemas costero- marinos
METT/Efectividad de manejo	Management Effectiveness Tracking Tool for Protected Areas
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
MCPA/APCM	Marine-costal Protected Area/Área Protegida Costero Marina
MRECIyC	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina
NGO/ONG	Organización No Gubernamental
NPA/ANP	Área Natural Protegida
OPDS	Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable – Provincia de Buenos Aires
PAs/APs	Protected Areas / Áreas Protegidas
PNA	Prefectura Naval Argentina
UNDP/PNUD	United Nations Development Programme / Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRICTMA	Red de Conservación, Rescate y rehabilitación de Tortugas Marinas
RRyRF	Red de Rescate y Rehabilitación de Fauna
SAYDS	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
SAGPyA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación
SDS&A	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
SECTUR	Secretaría de Turismo de la Nación
SiFAP	Sistema Federal de Áreas Protegidas
ST&AP	Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Provincia de Chubut
UBA	Universidad de Buenos Aires
UNCo	Universidad Nacional del Comahue
UNLP	Universidad Nacional de La Plata
UNMdP	Universidad Nacional de Mar del Plata
UNPA	Universidad Nacional Patagonia Austral
UNPSJB	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
SPZ - ZPE	Special Protection Zone / Zonas de Protección Especial

# 1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

## 1.1. Contexto

### *Contexto Ambiental*

Este proyecto se centra en ampliar la protección y asegurar la conservación de la biodiversidad costera y marina en la región costera - marina de la Argentina, mediante el desarrollo de un Sistema Interjurisdiccional de Áreas Protegidas costero-marinas (SIAPCM) que adopte un enfoque ecosistémico dentro de un proceso más amplio de planificación para el manejo de los recursos marinos.

Las costas de Argentina se extienden por casi 4.500 kilómetros desde la desembocadura del Río de la Plata hasta Tierra del Fuego. El ámbito del proyecto incluye el sistema costero marino de aguas jurisdiccionales y zonas costeras de 5 provincias (Buenos Aires, Río Negro, Chubut; Santa Cruz y Tierra del Fuego) y del Gobierno Federal de Argentina. Esta superficie se extiende desde el sur de Cabo San Antonio (Punta Rasa) hasta el Canal de Beagle, y no incluye las aguas del estuario del Río de la Plata y la Bahía de Samborombón (ver Fig. 1). Este gran ecosistema marino-costero incluye la mayor parte de la plataforma continental argentina, que es una de las más productivas del mundo.

Las aguas jurisdiccionales de la Argentina constituyen el *Gran Ecosistema marino-costero Patagónico* (GEMCP), siendo uno de los grandes ecosistemas costeros de importancia global según TNC-WWF 2000. Incluye cinco bio-regiones terrestres y cinco bio-regiones marinas (ver Fig. 2 del Anexo 8.7). Las bio-regiones costero marinas de la Argentina son: la zona *Uruguayana* de la provincia biogeográfica Argentina o "Argentina Norte", la zona de *Río Negro* de la provincia biogeográfica Argentina o "Argentina Sur", la zona de Chubut de la provincia biogeográfica de Magallanes o "Magallanes Norte", la subzona de la provincia de Santa Cruz o "Magallanes Central", y la subzona de Tierra del Fuego o "Magallanes Sur" (ver Anexo Mapas). La porción terrestre incluye biomas de praderas herbáceas subhúmedas y de estepas, sabanas con árboles y arbustos, estepas semi-áridas de herbáceas y arbustos, bosques y turberas de temperatura templadas y frías

La interfase costero marina se puede dividir en el hábitat "*poco profundo del sub-mareal*", definido como el área marina que se extiende por debajo de la línea de marea más baja y hasta 20 metros de profundidad y el "*sub-mareal profundo*" con más de 20 metros de profundidad. En el mar, el sector templado de la costa de la provincia de Buenos Aires y el norte de la Patagonia representa una gran zona de transición entre la biota de aguas cálidas influenciado por la corriente de Brasil, y las aguas frías de la corriente de Malvinas. Más al sur, frente a las costas del centro y el sur de Patagonia, el bioma se desarrolla bajo la influencia de las aguas frías de la corriente de Malvinas, con un número importante de especies endémicas de invertebrados y peces.

La línea costera del GEMCP presenta una alta variedad geológica y climática que mantiene una biodiversidad de relevancia global. Este ecosistema marino sostiene grandes poblaciones de aves y mamíferos marinos de importancia mundial que se reproducen en las costas de la Patagonia, las islas del Atlántico Sur, y en zonas distantes tales como la Antártida y Nueva Zelanda. Esto incluye más de 80 especies de aves marinas, unas 50 especies de mamíferos marinos y más de 400 especies de peces. Por ejemplo, mantiene más de la mitad de la población reproductiva del Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), con más de 1 millón de parejas, más del 50% de las 600.000 parejas de Albatros de Ceja Negra (*Thalassarche melanophrys*); alrededor de 3.000 Ballenas Franca Austral (*Eubalanea australis*), que representan aproximadamente el 30% de la población mundial, más de 60.000 Elefantes Marinos del Sur (*Mirounga leonina*), y alrededor de 100.000 Lobos Marinos del Sur (*Otaria flavescens*).

Influenciada por la corriente fría de Malvinas, que fluye hacia el norte, y en menor medida por la corriente cálida del Brasil que tiene dirección sur, esta zona del océano también mantiene una de las pesquerías comerciales más rentable del mundo, generando un volumen total promedio registrado de aproximadamente 1 millón de toneladas métricas por año desde mediados de los 90. Otros aspectos de la pesca comercial se presentan en la sección sobre el contexto socio-económico del proyecto.

Muchas especies de aves y mamíferos marinos que se alimentan en este ecosistema y reproducen en las costas de la Argentina, forman enormes colonias en lugares específicos a los que regresan cada año. Estos incluyen una gran colonia de Elefantes Marinos del Sur en la costa de la Península Valdés, la mayor colonia del mundo de Pingüinos de Magallanes en Punta Tombo, y la mayor colonia existente de Pingüinos Penacho Amarillo en Isla de los Estados. Estas zonas costeras son de enorme importancia para la biodiversidad global. Asimismo, son áreas sumamente frágiles que están bajo la amenaza creciente de las actividades humanas poco controladas; y que necesitan de una protección efectiva.

#### Áreas Protegidas Costero-marinas: situación actual, cobertura y superficie

Argentina ha dado importantes pasos para avanzar hacia la protección de su región costera a partir de los años 70s. En el ámbito del proyecto existen 43 Áreas Protegidas Costero Marinas (APCMs) (ver Fig. 1), que protegen algunas de las principales colonias reproductivas de aves marinas (por ejemplo, el 50% de las colonias de Pingüinos de Magallanes y el único sitio costero de reproducción del Petrel Gigante del Sur, *Macronectes giganteus*), y mamíferos marinos (por ejemplo, los sitios de reproducción del Atlántico Sur de Elefantes Marinos del Sur y Ballenas Franca Austral).

A pesar de estos avances, la protección de la zona terrestre y los hábitats costeros y marinos no es equilibrada ni suficiente. Menos del 1% del mar está protegido, y esta protección se distribuye desigualmente entre las diferentes bio-regiones marinas. La bio-región marina con la superficie protegida más amplia es la *Argentina Sur*. Aún así, una tercera parte del área protegida de esta bio-región alcanza sólo un grado de efectividad de manejo poco satisfactorio (las áreas restantes corresponden a APCMs todavía en proceso de implementación). Las otras bio-regiones marinas con áreas protegidas de alguna consideración son la *Magallanes Norte y Central*, aunque en general, ambas carecen de áreas protegidas adecuadamente implementadas. La bio-región *Argentina Norte* tiene una pequeña área marina protegida, que ha sido implementada en forma aún poco satisfactoria. La bio-región *Magallanes Sur* no posee aún áreas protegidas con proyección marina.

La superficie de tierras costeras protegidas por las APCMs (800.000 hectáreas) es similar a la de las zonas marinas protegidas (823.000 hectáreas), sin embargo la mayoría de estas áreas fueron creadas para proteger los lugares de reproducción de aves y mamíferos marinos, así como las zonas de reproducción, de descanso y de alimentación de las aves migratorias. Igualmente estas áreas no cubren completamente los hábitats de la interfase terrestre-costera y costera-marina. Doce de las APCMs tienen el hábitat terrestre-costero bien representado, mientras que en 17 APCMs este hábitat no está incluido. En términos de hábitats de la interfase costera, el hábitat sub-mareal poco profundo se encuentra bien representado sólo en 4 APCMs, y no está representado en 20 de las 43 APCMs. El hábitat sub-mareal profundo está bien representado en sólo 4 APCMs y ausente en las otras 39 APCMs.

Por lo tanto, sólo 16 de las 43 APCMs incluyen una porción estrictamente marina, y sólo 6 de ellas protegen una superficie mayor a 10.000 ha (ver Tabla 1). Además, sólo 6 APCMs fueron creadas con la finalidad específica de proteger el medio marino (como las APCMs del "complejo de las bahías Blanca, Falsa y Verde", Bahía San Blas, Puerto Lobos, Golfo San José [incluido en el APCM de Península Valdés], la bahía de San Julián, y el Parque Inter-jurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, en el norte del Golfo San Jorge). Esta desbalanceada representación de hábitats y la existencia de procedimientos operativos deficientes para la conservación de los hábitats marinos en el GECMP, constituye una de las barreras que impiden la consolidación de un sistema de gestión eficaz y sostenible de APCMs en Argentina.

Además de las APCMs, la Prefectura Naval Argentina (PNA), ha establecido 13 "Áreas de Protección Especial" (APEs) a lo largo de la costa argentina mediante el Decreto 12/98. Este decreto prohíbe la descarga de petróleo y de todo tipo de residuos en estas zonas; y establece una serie de medidas para su disposición final. Los APEs se definen siguiendo criterios ecológicos, socio-económicos y culturales que reflejan un grado de conciencia en relación a los daños potenciales que podrían ser causados por los buques en la zona. La superficie de estas 13 APEs coincide, en algunos casos sólo parcialmente, y en

otros plenamente, con varias de las APCMs existentes, y han ayudado a justificar la designación propuesta de áreas marinas protegidas.

Otras zonas marinas que reciben una atención especial son las "Zonas de veda pesquera" (ZVP). A pesar de no haber sido concebidas como APCMs, cumplen algunas de las funciones en cuanto a la protección estricta de especies y a la gestión sostenible de los recursos que se explotan en la zona. Este tipo de medidas puede dar lugar a *zonas cerradas a la pesca*, ya sea por un espacio de tiempo determinado (vedas estacionales) o en forma permanente (vedas permanentes), y puede referirse a determinadas especies o a la utilización de determinados procedimientos de pesca. Por ejemplo, en junio de 2008, el Consejo Federal Pesquero (CFP), a petición de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) creó la "zona de protección pesquera Banco Burdwood", que establece una prohibición total y permanente de la pesca en aguas jurisdiccionales argentinas en una zona frente a al extremo suroriental de Tierra del Fuego. Esto le da protección a una importante área de cría y desove de especies críticas en la cadena alimentaria de la plataforma continental argentina, y de especial importancia en términos de endemismo de especies bentónicas de hidrocorales, que pueden ser dañadas por la pesca de arrastre. Otras áreas similares incluyen: "zonas de prohibición permanente para la pesca de arrastre en Isla Escondida" y zonas utilizadas por los juveniles de merluza en aguas de jurisdicción nacional; "El Rincón", zona de veda pesquera en la costa sur de la provincia de Buenos Aires, las "zonas de pesca restringida" en la costa de la provincia de Chubut, y la zona "prohibida para la pesca de langostino" en Bajo Mazarredo y Robredo, en el norte y el sur del golfo San Jorge;

**Tabla 1: Áreas Protegidas Costero-Marinas de Argentina (superficie en hectáreas)**

Provincia	Nombre del Área Protegida	Jurisdicción	Área Marina	Área Terrestre
Buenos Aires	Faro Querandí	Municipal	0	5,575
	Mar Chiquita	Provincial	4.600	50.400
	Parque Atlántico Mar Chiquita	Municipal		
	Arroyo Zabala	Provincial	1.200	800
	Pehuén Co -- Monte Hermoso	Provincial	0	s/d
	Bahías Blanca, Verde y Falsa	Provincial	180.000	30.000
	Bahía San Blas	Provincial	235.000	80.000
Río Negro	Punta Bermeja	Provincial	2.000	1.000
	Caleta de los Loros	Provincial	3.000	2.690
	Bahía San Antonio	Provincial	9.900	5.600
	Complejo Islote Lobos	Provincial	3.150	850
	Puerto Lobos	Provincial	31.500	1.000
Chubut	Punta Buenos Aires	Nacional/Federal	0	8.406
	P. Valdés (incluye Golfo S. José)	Provincial	250.000	360.000
	El Doradillo	Municipal	0	7.500
	Punta Loma	Provincial	0	1.707
	Punta León	Provincial	150	150
	Punta Tombo	Provincial	0	210
	Cabo Dos Bahías	Provincial	0	160
	Patagonia Austral	Nac. / Prov.	60.000	15.000
	Punta del Marqués	Provincial	8	12
Santa Cruz	Barco Hundido	Provincial	s/d	s/d
	Humedal Caleta Olivia	Mun. / Prov.	s/d	s/d



Provincia	Nombre del Área Protegida	Jurisdicción	Área Marina	Área Terrestre
	Caleta Olivia	Municipal	s/d	s/d
	Monte Loayza	Provincial	0	1.740
	Cabo Blanco	Provincial	0	737
	Ría Deseado	Provincial	10.000	1.500
	Isla Pingüino	Provincial	0	2.000
	Bahía Laura	Provincial	0	600
	Bancos Cormorán y Justicia	Provincial	0	64
	Bahía San Julián	Provincial	25,000	0
	Península San Julián	Provincial	0	10.450
	Isla Leones	Provincial	0	115
	P. N. Monte León	Nacional/Federal	0	62.168
	Isla Monte León	Provincial	0	50
	Isla Deseada	Provincial	0	49
	Aves Playeras Migratorias	Provincial	0	1.900
	Reserva Costera Urbana	Municipal	0	1.300
	Cabo Virgenes	Provincial	0	1.230
Tierra del Fuego, Antártida e Is. del Atlántico Sur.	Costa Atlá. de Tierra del Fuego	Provincial	7.200	21.400
	Isla de los Estados	Provincial	0	52.000
	Playa Larga	Provincial	0	24
	P. N. Tierra del Fuego	Nacional/Federal	0	63.000
<b>Total</b>			<b>822.708</b>	<b>791.899</b>

### Contexto Socio-económico

El área costero marina argentina o “área de acción del proyecto” incluye cinco provincias y 28 departamentos o distritos, con 25 ciudades de más de 10.000 habitantes. La población total en los departamentos costeros ascendió, en 2001, a 1.991.000 habitantes; que representan poco más del 5% la población total del país, estimada en cerca de 40 millones de habitantes en 2009.

A excepción de la provincia de Buenos Aires, los departamentos costeros de las otras provincias (todas en la región patagónica), tienen una baja densidad demográfica, y más baja cuanto más al sur. Si bien en algunos distritos de la Provincia de Buenos Aires, la densidad de población es de más de 380 habitantes/km<sup>2</sup>, muchos otros distritos patagónicos muestran menos de un habitante por km<sup>2</sup>. Mar del Plata, la ciudad más grande sobre la costa, cuenta con más de 600.000 habitantes, seguida por Bahía Blanca con aproximadamente 300.000 habitantes (ambas en la costa de la provincia de Buenos Aires). Del resto, sólo Comodoro Rivadavia, en la provincia de Chubut, cuenta con más de 200.000 habitantes, y es la ciudad de la costa patagónica con la mayor población (ver Anexo Mapas).

La economía de las zonas costeras de las cuatro provincias patagónicas se basa en la extracción de hidrocarburos (petróleo y gas) y la industria pesquera. La industria petrolera genera más de US\$ 2.000 millones al año en la región, y hay planes de inversión para intensificar la exploración petrolera y de gas en la Plataforma Continental en los próximos 10 años. Dada la demanda de energía y combustible para sostener el crecimiento de la economía del país, en los últimos quince años, el gobierno nacional ha tomado medidas para promover la explotación de hidrocarburos, generando un rápido crecimiento de la exploración y extracción de petróleo y gas en la Patagonia, tanto en tierra como en el mar.

La pesca comercial en aguas jurisdiccionales argentinas ha crecido rápidamente desde 1990. Entre 1989 y 1998, el número de buques de la flota industrial se incrementó en un 80%. Diez especies representan más del 85% de la captura argentina: Corvina (*Micropogonias furnieri*), Pescadilla (*Macrodon ancylodon*),

Anchoíta (*Engraulis anchoita*), Polaca austral (*Micromesistius australis*), Calamar (*Illex argentinus*), Vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*), Langostino (*Pleoticus muelleri*), Merluza común (*Merluccius hubbsi*), Merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) y Merluza de cola (*Macruronus magellanicus*).

El turismo es una actividad de relevancia en el litoral de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego. En los primeros dos casos, el turismo de sol y playa es importante, y en las otras dos, el turismo se fundamenta en aproximarse a la naturaleza y la fauna que se encuentra en las APCMs. Estas áreas son la atracción principal de una creciente industria turística en las costas. En la provincia de Santa Cruz esta actividad es incipiente, pero está siendo desarrollada basada en los atractivos de ciertas APCMs, como el Parque Nacional Monte León y las Reservas Naturales de San Julián, Puerto Deseado y Cabo Vírgenes. Los beneficios totales por el turismo en la costa argentina se estiman en más de US\$ 650 millones por año

El mayor incremento se registra en la creciente actividad de cruceros en la costa argentina durante los últimos 15 años (63% en el número de pasajeros y el 27% en el número de buques). Según la tendencia para la temporada 2012/2013, se estima que 130 mil pasajeros visitarán Ushuaia, y 55 mil visitarán Puerto Madryn.

Existe una importante actividad portuaria en San Antonio Este, en la Provincia de Río Negro (la exportación de productos agrícolas); en Puerto Madryn (minerales, carga, pesca y cruceros), en Comodoro Rivadavia (carga y pesca) en la provincia de Chubut, y en Ushuaia (carga, pesca y cruceros), en la provincia de Tierra del Fuego.

La importancia relativa de cada uno de los sectores descritos anteriormente es similar, para cada una de las cuatro provincias patagónicas; sin embargo, la Provincia de Buenos Aires se destaca como la región más importante en cuanto al desarrollo económico en la costa argentina. La actividad productiva principal es el sector industrial, especialmente la industria petroquímica, seguido por la producción agrícola-ganadera y la pesca. En 2008, la provincia declaró exportaciones por un total de 9.500 millones de dólares. El volumen del turismo de playa en la costa atlántica es también un relevante factor a considerar. Las actividades portuarias comerciales son importantes en Mar del Plata, Quequén, Necochea y Bahía Blanca, generando en 2007 un movimiento de 1.503 buques.

#### ***Contexto Político e Institucional.***

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (Gobierno Federal) es la institución que lidera en la Argentina la implementación de sus políticas ambientales. Sin embargo, la Constitución Nacional determina que las provincias tienen la jurisdicción original de los recursos naturales dentro de su territorio y establece que los estados provinciales conservan todo el poder no delegado en el Gobierno Federal (Nacional), así como también aquellos poderes que se hayan reservados mediante acuerdos especiales. Esto significa que el Gobierno Nacional no tiene jurisdicción sobre las áreas protegidas que pertenezcan a las provincias. En relación a esta cuestión, la Constitución Nacional señala que: "...corresponde al Gobierno Nacional expedir las reglamentaciones que incluyen los presupuestos mínimos para la protección del ambiente y a las provincias formalizar los procedimientos necesarios al respecto, sin alterar las jurisdicciones locales". Esto requiere de una sustantiva cooperación y coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales.

El Gobierno Nacional ejerce jurisdicción sobre los territorios que, debido a su actividad particular o por delegación de las provincias, son áreas federales (por ejemplo las áreas de las Fuerzas Armadas), así como también la zona costero-marina entre el Mar Territorial (desde la costa hasta las 12 millas náuticas) y las 200 millas náuticas de la costa, el límite de la "zona económica exclusiva" (ZEE). Por esta razón, las APCMs existentes o por crearse en la zona costera, dependiente de su ubicación geográfica, pueden encontrarse en jurisdicción provincial, nacional o compartida.

La Ley Nacional 22.351, de 1980, establece el marco legal para la creación, gestión y operación de las áreas protegidas que están bajo control y jurisdicción del Estado Nacional, y establece los límites a las actividades y usos del suelo permitidos dentro de ellas. La autoridad de aplicación es la Administración de Parques Nacionales (APN).

Existen tres tipos básicos de áreas protegidas de nivel nacional: los Parques Nacionales, las Reservas Nacionales y los Monumentos Naturales. Los Decretos Nacionales 2.148/90, 2.149/90 y 453/94, agregaron las clasificaciones de: Reserva Natural Especial, Reserva de Vida Silvestre y Reserva Natural con fines educativos; en las que se prohíbe la minería, la explotación de petróleo y las actividades industriales, mientras que el turismo es permitido, pero en forma condicionada y regulada.

El “Sistema Federal de Áreas Protegidas” (SiFAP) fue creado en 2003 en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), y tiene un valioso potencial para avanzar en la coordinación de la planificación “zonal o por sistemas regionales” de áreas protegidas a escala bio-regional. El SiFAP todavía está en proceso de implementación.

En referencia a la pesca comercial, la Ley Federal de Pesca (Ley 24.922), promulgada en 1998, crea el Consejo Federal Pesquero (CFP), integrado por representantes del gobierno nacional y de las cinco provincias costeras de Argentina, con la autoridad necesaria para desarrollar políticas pesqueras nacionales. Además, esta ley brinda competencia a las 5 provincias, en las que se centra este proyecto, sobre los recursos pesqueros que se encuentren dentro de las aguas interiores marinas y el Mar Territorial Argentino adyacente a sus costas hasta 12 millas náuticas medidas desde las líneas de base, según lo establecido por el Ley Nacional de Espacios Marítimos (Ley 23.968, de 1991). Asimismo, el CFP tiene el poder de promover la conservación de las zonas marinas donde se lleva a cabo la pesca, así como a establecer prohibiciones y directrices operacionales para mantener la integridad de los procesos biológicos claves de estos ecosistemas. Esto ha llevado a la creación de “zonas de veda pesquera” (temporales o permanentes) que tienen gran importancia para la conservación, como se mencionó anteriormente en este documento.

Además de los marcos regulatorios nacionales, Argentina ha firmado una serie de acuerdos y convenios internacionales que se refieren a las áreas protegidas. Los más relevantes son: La designación de la UNESCO de sitios Patrimonio de la Humanidad (ratificado por Ley Nacional 21.836, de 1978), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Fauna (ratificado por Ley Nacional 23.918, de 1991), la Convención sobre los Humedales (Convención Ramsar, ratificada por la Ley nacional 23.919, de 1992), la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por Buques (ratificado por Ley Nacional 24.089, de 1992), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (ratificado por Ley Nacional 24.375, de 1994), el Protocolo de Kyoto (ratificado por Ley Nacional 25.438, de 2001), y el reciente Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ratificado por Ley Nacional 26.107, de 2006).

## **1.2. Línea de base**

### ***Amenazas a la biodiversidad costero-marina, impactos y causas***

La extraordinaria diversidad biológica marina y costera de la Argentina está en peligro por la degradación/fragmentación del hábitat y la sobreexplotación de las especies, en gran parte derivado de las actividades relacionadas con el rápido desarrollo costero y el reciente aumento de las actividades económicas deficientemente controladas. La degradación del hábitat es impulsada por una industria petrolera en expansión, el turismo y las especies invasoras; y la sobreexplotación por sobre-pesca y por prácticas pesqueras insostenibles.

La contaminación por derrame de petróleo es una de las principales amenazas a la biodiversidad marino costera en la Argentina, degradando hábitats clave de nidificación y reproducción y afectando directamente a las especies. La mayor parte del petróleo producido en el sur de la Patagonia argentina se transporta por mar. El petróleo crudo es transportado por barco desde los campos petroleros a las

refinerías representando un potencial peligro de derrames. Existe un creciente riesgo de contaminación por hidrocarburos en la zona marino-costera debido tanto a las maniobras operacionales (derrames intencionales, descarga de sentinas, etc.), como a los accidentes que causan derrames de diversa magnitud. Frente a la costa argentina muy pocos derrames de magnitud han sido registrados desde 1996; sin embargo, numerosos derrames no declarados han afectado la biodiversidad, afectando la explotación de algas, empetrolando aves marinas y contaminando algunas playas.

El transporte de crudo desde sitios de la Patagonia hasta las refinerías en la provincia de Buenos Aires es la actividad responsable de un problema crónico de contaminación marina por hidrocarburos, que anualmente afecta a cientos de aves marinas. En particular, las rutas migratorias y zonas de alimentación del Pingüino de Magallanes y otras aves marinas, se superponen con áreas de transporte marítimo, puertos y áreas de desarrollo de la industria petrolera, incluidas las terminales de petróleo y las plataformas de exploración y explotación. De acuerdo con estudios realizados entre 1982 y 1991, 40.000 Pingüinos de Magallanes fueron encontrados muertos en las costas debido a los derrames crónicos de petróleo. Mientras que la contaminación crónica por petróleo en el mar se ha reducido considerablemente desde entonces, los derrames de petróleo persisten y siguen afectando las aves marinas particularmente frente a la costa de Buenos Aires y el norte de la ruta invernal del Pingüino de Magallanes. Esto se podría evitar con la aplicación de medidas adecuadas para el tráfico de buques. Una indicación preocupante de la gravedad de la amenaza es que, a partir del año 1991, la cantidad de pingüinos contaminados con petróleo, tratados en centros de rehabilitación ha aumentado casi cuatro veces debido al aumento del volumen del transporte de petróleo por mar.

Las especies exóticas son una amenaza que proviene del mar. Las especies invasoras degradan la integridad del hábitat y compiten/desplazan a las especies nativas. La navegación marina es primariamente responsable de la introducción accidental y la posterior expansión de especies exóticas. En la zona del proyecto, se han registrado por lo menos 41 especies exóticas de invertebrados, algas, plantas vasculares y peces anádromos. El 50% de estas especies se encuentran en zonas portuarias y el 60% en las zonas costeras no-desarrolladas. Varias de estas especies son responsables de procesos que cambian el aspecto de la costa y desplazan especies nativas, causando un impacto importante en el ecosistema. Estas incluyen el alga asiática *Undaria pinnatifida*, el poliqueto *Ficopomattus enigmaticus*, el *Balanus glandula*, y la ostra japonesa *Crassostrea gigas*.

La sobre-pesca y las prácticas no sustentables son una grave amenaza para la conservación de los recursos pesqueros y la biodiversidad marino-costera de la región, ya que agotan las poblaciones de especies clave y, a su vez cambian las cadenas alimentarias. La sobre-pesca y las prácticas no sustentables, con redes de arrastre y otras artes de pesca, han causado una fuerte reducción de algunas de las principales poblaciones de peces. De gran preocupación es el hecho de que la biomasa de adultos reproductores de la merluza común (*Merluccius hubbsi*) ha disminuido severamente (se estima en un 70%) en el período entre 1987 y 2009 como resultado de la presión pesquera.

Además, la pesca comercial da como resultado la pesca incidental de especies acompañantes, que incluyen tortugas, aves marinas y mamíferos marinos. Los registros de la pesca costera artesanal e industrial muestran que se causan daños incidentales a más de 20 especies de aves, de las cuales 15 están en peligro de extinción, 5 especies de tortugas marinas, todas ellas en peligro de extinción, y 7 especies de mamíferos marinos, de 4 de las cuales tenemos "datos insuficientes" según la clasificación hecha por UICN. La tasa de 0,64 individuos capturados de la Tortuga Careta cada 1.000 anzuelos es la más documentada dentro de la distribución de esta especie. Los niveles de capturas accidentales de Delfines Franciscana con más de 2.000 individuos al año no son sostenibles para las poblaciones locales de esta especie. La captura incidental en la pesca de arrastre de merluza por buques congeladores representa el 22% de la captura total anual. Esto incluye 37 especies de peces, crustáceos y moluscos, todos los cuales se descartan. Entre ellos se encuentran los juveniles de merluza de tamaño no comercial, lo que representa entre el 28 y el 32% de la captura en número de individuos.

El turismo irresponsable representa una amenaza creciente para la conservación de la biodiversidad costero-marina en la Argentina, ya que contribuye a la fragmentación y degradación del hábitat, y ejerce una presión directa sobre especies clave. Las APCMs de Argentina constituyen el principal atractivo para el turismo de vida silvestre, que ha tenido un enorme crecimiento en las últimas décadas. Por ejemplo, el número de visitantes a Punta Tombo aumentó 20 veces en treinta años, alcanzando 104.700 visitantes en 2006. La demanda para observar ballenas se ha incrementado en una proporción similar en veinte años, pasando de 5.214 en 1987 a 113.148 pasajeros en 2007. El crecimiento de la demanda en algunos lugares no muestra signos de estancamiento; y si no se maneja adecuadamente, podría afectar la supervivencia y el éxito reproductivo de las especies de las que depende la industria. Además, algunas playas de la costa Argentina ilustran el impacto negativo que el desarrollo del turismo no planificado produce: pérdida de dunas costeras, contaminación del agua y erosión costera, erradicación de especies nativas, contaminación por desechos sólidos y degradación estética del paisaje.

El Cambio Climático (CC) se está convirtiendo en una creciente amenaza para la biodiversidad costero-marina de Argentina, y en un reto para la gestión de las APCMs. El promedio anual de temperatura en el país ha aumentado alrededor de un grado Celsius en el último siglo. La década de los 90s ha sido la más cálida del siglo XX, particularmente en invierno. En la primera década del nuevo milenio, la detección de nuevos sitios de reproducción de Pingüinos de Magallanes, más allá de su histórico rango de nidificación, junto con el desplazamiento hacia el norte de sus áreas de alimentación en el mar, combinado con una estadía más prolongada de las Ballenas Franca Austral, durante su período reproductivo, en las aguas costeras del norte de Patagonia, son evidencias posibles de los cambios en la distribución de la fauna costero-marina asociados al cambio climático. Sin embargo, los efectos posibles (negativos/positivos) de estos escenarios de CC sobre la biodiversidad no son todavía conocidos o no están apropiadamente documentados.

#### ***Acciones para abordar las amenazas***

Una serie de iniciativas han sido desarrolladas para proteger la biodiversidad costero-marina frente a estas amenazas, incluyendo el establecimiento de 43 APCMs a lo largo de la costa, que ofrecen protección a muchas de las colonias reproductivas de aves y mamíferos marinos (ver sección sobre *contexto ambiental* en este documento). Otras iniciativas incluyen proyectos con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF), que han puesto en marcha mecanismos para prevenir la contaminación costera y marina, y contribuir a la reducción de riesgos de la navegación y a derrames accidentales de hidrocarburos que afectan la biodiversidad marina. Los fundamentos para el manejo integrado de la zona costera patagónica (PCZMP) fueron establecidos también con el apoyo del FMAM/GEF, identificando los principales sitios de reproducción de aves y mamíferos marinos en la costa de las cuatro provincias del sur de la Argentina y aumentando la conciencia de los gobiernos provinciales y la sociedad civil de la necesidad de conservar estos sitios. Un importante logro del proyecto PMZCP fue la firma del "Histórico Acuerdo" en 2004, entre los gobernadores de las provincias de la costa patagónica y las autoridades nacionales, en el cual acordaron proteger la biodiversidad costera que compartían y buscar políticas de conservación integradas para el ecosistema costero. Además, el PMZCP ayudó a identificar áreas de alimentación y rutas migratorias de muchas especies que requieren protección, y logró consensuar entre los científicos y decisores la necesidad de su protección.

Se ha progresado, también, aumentando la conciencia de los sectores productivos localizados dentro y en las adyacencias de dichos sitios, particularmente los sectores turismo y pesquerías. Se han elaborado y adoptado prácticas turísticas más responsables con la participación de actores en el Canal de Beagle y Península Valdés, en la costa de la Patagonia. El programa de observadores pesqueros a bordo fue establecido en 4 de las 5 provincias de la costa de Argentina y dispositivos específicos de pesca se han desarrollado para reducir la mortalidad de aves. El Gobierno Argentino ha decidido recientemente avanzar aún más en este esfuerzo. Incluyendo la ratificación del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), y del Plan de Acción Internacional de la FAO para ayudar a conservar y ordenar la pesca (IPOAS-FAO); la creación de una zona de prohibición de pesca en el Banco Burdwood

(de unos 1.800 km<sup>2</sup>), y el desarrollo de “Planes Nacionales de Acción” (PANs) para reducir las capturas incidentales de tiburones y aves marinas (PAN-Tiburones en 2009 y PAN-Aves en 2010 respectivamente) y para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAN-INDNR, en 2008).

Como parte de los esfuerzos nacionales para prevenir y mitigar las amenazas a la biodiversidad costero-marina, la Argentina participa formalmente en el proyecto “Programa Global para el Manejo de Aguas de Lastre”, promovido por el FMAM/GEF, el PNUD y la Organización Internacional Marítima (OMI). El país forma parte del grupo de trabajo, junto a otros países del Pacífico del Sur que están en el tema. La Prefectura Naval Argentina (PNA) y la SAyDS de Argentina son las instituciones que lideran este esfuerzo. La iniciativa fortalece las capacidades para un mejor control y manejo de las aguas de lastre en los buques, y contribuye así a reducir el riesgo de introducción de especies marinas exóticas en ecosistemas sensibles. La segunda reunión de este grupo de trabajo se realizó en Buenos Aires en septiembre del 2009.

### *Efectividad de manejo de APCMs frente a las amenazas*

Estas acciones son la base para la protección de la biodiversidad costero-marina y representan herramientas valiosas de conservación, sin embargo se presentan retos crecientes y nuevas amenazas. Existe una debilidad estructural en muchas APCMs existentes en Argentina, ya que la mayoría de ellas se restringen a áreas terrestres, brindando protección a colonias reproductivas de aves y mamíferos marinos a lo largo de la costa hasta la línea de marea alta, dejando así sin protección las principales áreas de alimentación y rutas migratorias en el mar (ver sección Contexto de este documento). La ausencia de áreas protegidas oceánicas es sorprendente, ya que es esencial cubrir y proteger los sitios de alimentación de aquellas especies cuyas áreas de reproducción están cubiertas. La creación de tales áreas protegidas garantizaría la conservación de estas especies que usan ambas áreas.

Una evaluación de las 43 APCMs de Argentina llevado a cabo por la SAyDS, la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) y la Fundación Patagonia Natural (en el marco del Proyecto PMIZCP GEF-PNUD), indicó que sólo el 15% de las áreas protegidas tenía planes de manejo actualizados en diferentes etapas de implementación. Esto significa que en 2007, 38 APCMs carecían de planes de manejo o les faltaba actualización y no se estaban implementando. Sin embargo 17 de estas últimas comenzaron procesos de planificación con diversos grados de progreso y continuidad, y a fines del 2009 varios planes de manejo esperaban su aprobación legislativa. La evaluación de *efectividad de manejo* indicó que el 19% de las APCMs tenían un manejo “satisfactorio”, el 53% de ellas “poco satisfactorio” y un 28% “insatisfactorio”. Considerando el nivel de efectividad, el área marina protegida y la inclusión de los tipos de hábitats marinos, la mayoría de las APCMs no brindan aún los niveles de protección adecuados a sus objetivos de conservación. Sólo 13 de las APCMs, que incluyen alrededor de 270.000 ha, logran actualmente una efectiva protección a sus objetivos de conservación y están ubicadas en las zonas biogeográficas Argentina Norte, Argentina Sur y Magallanes Central.

A pesar de que en las APCMs existentes hay limitaciones y restricciones al uso de la tierra (cuando estos amenazan la conservación), muchas APCMs continúan siendo afectadas por las presiones del desarrollo costero no planificado. La falta de inclusión de las APCMs en la planificación del uso de la tierra causa la exposición de estas áreas, en algunos casos, a la amenaza de degradación por uso turístico intensivo, crecimiento urbano, extracción de áridos para construcción, remoción de dunas y vegetación entre otras. Por otra parte aparecen conflictos cuando la conservación de la naturaleza compite con la minería en el mismo territorio. En estos casos, el Código Minero Nacional establece que la minería es de “uso público”, según el Artículo 13, y entonces las actividades mineras tienen precedencia sobre la conservación. Esto podría dañar la existencia y la efectividad de las áreas protegidas. Es posible que este conflicto se repita entre las APCMs y la explotación de depósitos de hidrocarburos que puedan descubrirse en la Plataforma Continental argentina.

### Soluciones a largo plazo

Reconociendo lo mencionado anteriormente, Argentina está buscando una solución a largo plazo para revertir las amenazas a la biodiversidad costero-marina, mediante la expansión de la protección y la preservación de porciones significativas de su ecosistema costero-marino integrándolo en un *Sistema Inter-jurisdiccional de APCMs* (el SIAPCM), usando un enfoque ecosistémico combinado con un manejo responsable de los recursos, con financiamiento adecuado para asegurar su sustentabilidad en el largo plazo.

El país ha avanzado en esta dirección, con la firma de un “acuerdo inter-jurisdiccional” entre la Provincia de Chubut y la Administración de Parques Nacionales (APN) para la creación del Parque Inter-jurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral. Además el PMZCP ayudó a identificar áreas de alimentación y rutas migratorias de muchas especies que requerían protección; y se logró llegar al consenso entre los científicos y decisores en relación a la necesidad de su protección. Además se reconoce que la Provincia de Buenos Aires debe ser incorporada para un efectivo manejo ecosistémico de APCMs dado que muchas especies de fauna que se reproducen en la costa de Patagonia migran al norte durante los meses de invierno hasta las aguas ricas en nutrientes de la desembocadura del Río de la Plata. A pesar de estos progresos, quedan barreras por remover para el establecimiento de un SIAPCM gestionado en forma apropiada y sustentable.

### Barreras

La expansión de la protección de la biodiversidad costero-marina mediante un SIAPCM apropiadamente gestionado y sustentable se ve limitada por *barreras* que esta propuesta busca superar. Las mismas incluyen: a) limitaciones institucionales y de gobernabilidad en el manejo integrado de las áreas protegidas costero-marinas; b) procedimientos operativos desiguales y deficientes para la conservación de los hábitats marinos; c) mecanismos financieros poco sólidos e insuficiente capacidad de inversión para la sustentabilidad a largo plazo de un SIAPCM y de las APCMs de Argentina.

#### a) Limitaciones institucionales y de gobernabilidad en el manejo integrado de las APCMs.

Mandatos solapados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales han impedido el establecimiento de acuerdos institucionales efectivos para el manejo integrado de APCMs. De la misma forma en cada provincia, las APCMs están bajo la autoridad de diferentes agencias gubernamentales. Cada institución tiene diferentes objetivos, procedimientos y personal con diversos grados de capacitación, lo que reduce la efectividad de los esfuerzos de conservación en la costa (ver Tabla 2).

**Tabla 2:** Categorías de APCMs e instrumentos legales relacionados a las APs Provinciales

Provincias	Instituciones a quien reportan	Sistema	Núm. de categorías	Corresponden a UICN	Inclusión marina específica	Núm. de APCMs	Núm. de Personal en las áreas
Buenos Aires	OPDS	X	7	X	✓	7	15
Río Negro	CODEMA	✓	11	X	X	5	10
Chubut	ST&AP	✓	7	✓	X	8	50
Santa Cruz	CAP, SMA	X	4	X	X	17	5
Tierra del Fuego	SDS&A	✓	12	X	✓	3	2
Parques Nacionales*	APN	✓	5	✓	✓	3	10

\* Ley 22351 (1980) y Decreto 2148, 2149 (1990)

<b>Instrumentos Legales Relacionados a las APs Provinciales</b>		
<b>Ley o Instrumento Legal</b>	<b>Nombre o Descripción</b>	<b>Autoridad de Implementación</b>
<b>Provincia de Buenos Aires</b>		
Ley Provincial 10907 de 1990 (modificada por Leyes 12459, 12905 y 13757)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasifica las áreas protegidas como Parques Provinciales, Reservas Naturales Integrales, Reservas con Objetivos Específicos (objetivos botánicos, faunísticos, geológicos, paleontológicos, de protección, escénicos, educativos y mixtos), Reservas de Usos Múltiples y Refugios de Vida Silvestre.</li> <li>- Establece la categoría de monumentos naturales, y dentro de esta las subcategorías de "terrestre" o "marino".</li> </ul>	Agencia Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS), Dirección de Áreas Protegidas
Decreto Regulatorio No. 218/94	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regula la creación y manejo de áreas naturales protegidas en la provincia así como las actividades y uso de la tierra que se permiten dentro de las mismas.</li> </ul>	
Ley Provincial 12704 (2001)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introduce las figuras de Paisajes Protegidos y Espacios Verdes de Interés Provincial</li> </ul>	
<b>Provincia de Río Negro</b>		
Ley Provincial 2669 (1993)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regula el establecimiento y operación de áreas protegidas de la provincia de Río Negro, mediante el "Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas".</li> <li>- Categoría de áreas protegidas: Reserva Natural Estricta /Área de Vida Silvestre, Parque Nacional, Monumento Natural, Área de Manejo de Hábitat/Especies o Santuario de Vida Silvestre, Paisaje Protegido, Área Protegidas con Manejado de Recursos, Ambientes Generados Artificialmente, Reserva de Usos Múltiples, Reserva de la Biosfera y Sitio Patrimonio de la Humanidad.</li> </ul>	Secretaría General del Gobierno Provincial Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA).
<b>Provincia de Chubut</b>		
Ley Provincial 4617 (2000)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crea el Sistema Provincial de Áreas Protegidas Naturales de Chubut</li> <li>- Categoría de las áreas protegidas: Reserva Natural Estricta, Área de Vida Silvestre, Parque Nacional, Monumento Natural, Área de Manejo de Hábitat/Especies, Paisaje Protegido, y Área Protegida con Manejo de Recursos.</li> </ul>	Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones. Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas. (ST&AP)
Leyes Provinciales 4217 (1996) y 4617 (2000), Decreto Prov. 1490/99	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introduce las categorías de Refugio de Vida Silvestre y Custodio Rural, que son importantes para las áreas protegidas privadas.</li> </ul>	
<b>Provincia de Santa Cruz</b>		
Ley Provincial 786 (1972)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regula las áreas protegidas en la provincia.</li> <li>- Categoría de áreas protegidas: Parques Provinciales, Monumentos y Reservas Naturales.</li> </ul>	Consejo Agrario Provincia (CPA) Subsecretaría de Medio Ambiente
Ley Provincial 2210 (1991)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agrega la categoría de Áreas Provinciales de Interés Biológico, Cultural y Natural.</li> </ul>	
<b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>		
Ley 272, de 1996	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crea y regula el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas y asigna como autoridad de ejecución responsable a la Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas.</li> <li>- Varias categorías (12) se establecen de acuerdo a los objetivos, administración y manejo de las áreas protegidas. Esta es la única provincia que incluye expresamente áreas protegidas marinas con sub-categoría de Reservas Costeras Naturales, y Reservas Naturales Marinas, incluidas en Reservas de Usos Múltiples.</li> </ul>	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SA&DS)



Aunque existen iniciativas recientes (algunas en implementación), que incluyen entre sus objetivos, la integración de esfuerzos entre jurisdicciones con responsabilidades en el manejo de la biodiversidad costera, estas son incipientes y/o limitadas en sus alcances. Por ejemplo, los gobiernos (nacional y provinciales), mediante el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), desarrollaron una política de integración de áreas protegidas, que ha llevado a la creación formal del “Sistema Federal de Áreas Protegidas” (SiFAP) para Argentina. Si bien la gran mayoría de las APs son terrestres, las áreas protegidas costero-marinas también están incluidas. Sin embargo el apoyo necesario para la implementación de esta política no se ha mantenido y el SiFAP como tal, no se ha implementado todavía.

Además, el sector privado no ha sido involucrado aún, salvo algunos breves contactos, en la discusión para lograr la integración de las APCMs de varias jurisdicciones en un único sistema. En los últimos años, se han experimentado algunas iniciativas privadas que unen turismo de naturaleza de alto nivel con conservación de la biodiversidad (y conservación de áreas protegidas específicas en particular). Ejemplos de actividades conjuntas realizadas con empresas de turismo en las que FPN ha tenido un rol importante con el apoyo del FMAM/GEF incluyen “Sentir Valdés” en Chubut y “Compromiso Onashaga”, en Tierra del Fuego. Mientras estos ejemplos indican que existe potencial para aumentar la participación del sector privado en la gestión de las APs, se hace necesario un marco de trabajo sistémico para su expansión.

En resumen, estas barreras han restringido: i) la exitosa integración de los esfuerzos de conservación entre autoridades nacionales y provinciales responsables de las APCMs, ii) la coordinación entre autoridades nacionales y provinciales en cuanto al control y regulación del uso de los recursos marinos, iii) los esfuerzos conjuntos y el enfoque sistémico para generar un compromiso sectorial en la gestión y financiamiento de las APs.

*b) Procedimientos operativos desiguales y deficientes para la conservación de los hábitats marinos.*

El hecho de que el ecosistema costero-marino de Argentina tenga una administración federal, y sus aguas territoriales correspondan a 5 provincias y a la Nación, es un reto en términos de integración de estructuras y parámetros operacionales para la conservación del mismo. En muchos casos, las APCMs fueron creadas sin un enfoque ecosistémico; y la mayoría no son lo suficientemente grandes, especialmente en su área marina, por lo que quedan sitios de alimentación clave y rutas migratorias de muchas especies sin protección.

Existen disparidades entre jurisdicciones en aspectos sustantivos como categorías de manejo, objetivos de conservación y restricciones de uso, según se resume en la Tabla 3. También, los sectores de la pesca, el petróleo y el turismo no han incorporado todavía la idea de conservación de la biodiversidad marina en sus operaciones. Finalmente, no existen parámetros operativos uniformes entre jurisdicciones para la regulación de actividades económicas en las áreas costeras que se aplican a las APCMs.

**Tabla 3: Restricciones de uso de las APCMs.**

Restricciones de uso				
Provincias	Pesca	Minería (incluye petróleo)	Ganadería	Turismo
Buenos Aires	✓	✓	✓	
Río Negro		✓	✓	
Chubut		✓		✓
Santa Cruz		✓		✓
Tierra del Fuego		✓		✓
Parques Nacionales	✓	✓	✓	✓

Basados en información científica sobre la distribución de la biodiversidad marina de importancia global, se realizó un análisis durante la etapa PPG de este proyecto (2009-2010) para evaluar el grado de

protección que tienen en las APCMs existentes, los predadores tope dentro del ámbito de acción del proyecto. Se estimó que sólo una muy pequeña porción de las áreas de alimentación en el mar de aves y mamíferos marinos están incluidas. En el caso de los Pingüinos de Magallanes, que están ampliamente distribuidos en la costa, y se mueven por grandes zonas para alimentarse y migrar, se estima que la porción protegida de su principal área de alimentación prácticamente no existe, dado que las pocas áreas marinas protegidas que lindan con sus colonias reproductivas incluyen únicamente aguas poco profundas, mientras que los pingüinos se alimentan lejos de la costa. En el caso de los Lobos Marinos del Sur y los Cormoranes Imperiales, ambos se alimentan en áreas cercanas a la costa, se estima que sólo el 5% de sus sitios de alimentación están protegidos. La "Franciscana" o "Delfín Del Plata" (*Pontoporia blainvillei*) está restringida a estuarios y aguas costeras de Argentina, principalmente frente a las costas de la provincia de Buenos Aires. Se estima que sólo el 3% de sus áreas de alimentación están protegidas. Se concluye también que estos últimos valores se incrementarán en un 50% por lo menos, como resultado de este proyecto; y por lo menos el 10% de las zonas de alimentación y migración del Pingüino de Magallanes estarán protegidas.

Sólo en pocos casos las autoridades ambientales de cada provincia estipularon una categoría de manejo para APCMs en línea con los parámetros propuestos por UICN. La mayoría de los sitios tienen categorías de manejo y nombre que se usan únicamente en sus jurisdicciones, limitando así la posibilidad de un manejo integrado de APCMs.

Mientras el crecimiento de las principales actividades económicas de la zona sur de la costa argentina (petróleo, pesca y turismo) continúe, las principales amenazas a la vida marina se incrementarán, y los problemas derivados de la navegación y el transporte marítimo también. Pese a los esfuerzos de zonificación que restringe ciertas actividades en áreas ecológicamente relevantes, el establecimiento de sitios marinos de manejo especial y corredores con un criterio ecológico, entre aguas costeras y oceánicas, sigue pendiente. Así, aumentará el número de pingüinos afectados por derrames crónicos de hidrocarburos y se registrarán más colisiones de barcos con Ballenas Franca Austral (*Eubalaena australis*). El número de Elefantes Marinos del Sur (*Mirounga leonina*) con lesiones debido a los desechos de artes de pesca, y la captura incidental de Tortugas se incrementarán y continuará siendo una gran preocupación. Se espera que el número de delfines muertos capturados en redes de pesca crezca si la pesca pelágica a gran escala cuyo objetivo es la captura de Anchoitas (*Engraulis anchoita*) se sigue desarrollando. Poblaciones de especies clave podrían disminuir, especialmente el Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), ya que está expuesto al riesgo de contaminación por hidrocarburos durante la migración hacia y desde sus áreas invernales en aguas templadas.

Por último, se necesitan fortalecer las capacidades de organismos y personas a cargo de la planificación, toma de decisiones y manejo de APCMs, tanto del gobierno nacional y como de los gobiernos provinciales; del sector privado y de las comunidades locales. Aunque en los últimos diez años el personal que trabaja en APCMs recibió capacitación en conservación, administración y educación ambiental a través del Proyecto ARG/02/G31 (PMZCP) y otras iniciativas que le siguieron, no han tenido una capacitación específica en planificación global integrada y manejo de APCMs.

*c) Mecanismos financieros poco sólidos e insuficiente capacidad de inversión para la sostenibilidad a largo plazo del SIAPCM y de las APCMs de Argentina.*

Los mecanismos de generación de beneficios y los costos de gestión de las APCMs existentes varían en las diferentes provincias, haciendo difícil mantener un manejo efectivo en el tiempo. Además, las diferentes jurisdicciones tienen capacidades desiguales para proveer a sus áreas protegidas de los recursos financieros necesarios para cubrir los costos operacionales, y en muchos casos, los presupuestos son insuficientes. De la misma forma, los mecanismos para involucrar al sector privado en el financiamiento de las áreas protegidas varían entre provincias y generalmente no están desarrollados.

El presupuesto total anual del gobierno para el manejo de APCMs en Patagonia se estimó durante la etapa PPG de este Proyecto en al menos unos 3 millones de US\$; distribuidos entre fondos nacionales y

provinciales. La parte nacional suma unos 730 mil US\$ (25 % del total estimado), con financiamiento para dos APCMs nacionales (el Parque nacional Monte León y el Parque Nacional Tierra del Fuego). Sin embargo, estos fondos no son suficientes para cubrir las necesidades de manejo básico de APCMs (operacional e inversiones), y en la actualidad las APCMs están operando con un déficit financiero anual que se estimó en entre 11 y 12 millones de US\$.

Del total de 43 APCMs en el ámbito de acción del proyecto, sólo 11 cobran entradas; la mayoría de las cuales difiere en términos de cifras, criterios y forma de recuperación de fondos entre administraciones (diferentes provincias y APN). Únicamente estas áreas mantienen registros del número de visitantes que reciben por año, los que en 2008 llegaron casi a las 900 mil personas. El ingreso total por entradas de ese año fue de 13 millones de pesos argentinos (3.462.426 US\$)<sup>1</sup>. Las áreas con los ingresos más altos fueron: Península Valdés (Chubut) con \$Arg 5.341.472 (1.405.650 US\$), Parque Nacional Tierra del Fuego con \$Arg 4.833.478 (1.271.968 US\$), y Punta Tombo (Chubut) con \$Arg 2.027.712 (533.608 US\$), representando el 94% del ingreso total. Aunque importantes, estos niveles de precios de entradas deberían incrementarse y un sistema de nivelación de tarifas debería implementarse para que las APCMs pudieran beneficiarse. Se estima que un sistema de cobro de entradas bien administrado cubriría el 30% de los costos de manejos de APCMs, representando una importante contribución hacia la auto-sustentabilidad.

Se han implementado algunas estrategias financieras alternativas en APCMs. Por ejemplo, para la primera de las áreas mencionadas, se creó por ley una instancia de co-manejo o “Administración Península Valdés” que funciona como una entidad pública no-gubernamental e independiente, con estatus legal reconocido, para la administración del área protegida, dentro de las limitaciones de los procedimientos existentes. Actualmente, este organismo re-invierte el 70% de los beneficios y el 30% se utiliza para financiar el “Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Chubut”. No obstante, los mecanismos de re-inversión faltan en la mayoría de las áreas. En la provincia de Chubut, se recaudaron fondos, aparte de los ingresos por cobro de entradas (además de las APCMs de Península Valdés y Punta Tombo), por un total de \$Arg 796.600 durante 2008 (209.632 US\$), que incluyen tasas de avistaje de ballenas, entrada de vehículos, derechos de filmación, uso de binoculares y permisos para guías turísticos. En el Parque Nacional de Tierra del Fuego, los ingresos generados por concesiones (por ejemplo: proveedores de comida, camping, transporte público y tren turístico) sumaron \$Arg 883.300 (232.447 US\$). Similares fuentes de generación de ingresos deberán implementarse para un mayor número de APCMs.

Los esfuerzos y mecanismos que involucran al sector privado en el financiamiento de la conservación varía también entre las provincias y entre cada sector. Estos mecanismos incluyen regalías de la industria pesquera y fondos privados de las petroleras, pero con recursos limitados e inciertos para el manejo de las APCMs. Las empresas petroleras que operan en la costa patagónica han brindado algunos fondos e infraestructura para la remediación de la contaminación marina (colaborando durante los incidentes de contaminación en Cabo Vírgenes en 2005 y Caleta Córdova en 2007). Estas empresas han cooperado con las ONGs proporcionando pequeños fondos para apoyar iniciativas de educación ambiental en áreas costeras. Sin embargo, se deben ampliar y expandir significativamente los esfuerzos conjuntos para incrementar los fondos que sustenten las APCMs, y los gobiernos provinciales se deben involucrar tomando un rol más activo como entidades coordinadoras dado que este sector impacta en toda la costa.

### **Análisis de Actores**

Durante la etapa PPG del proyecto (2009-2010) un primer “Consortio Directivo del Proyecto” fue creado y consolidado, integrado por representantes a nivel ministerial de instituciones gubernamentales, pertenecientes a las cinco provincias costeras y del gobierno nacional. La estructura de este consorcio es inter-jurisdiccional y representa una base institucional consolidada para la creación del SIAPCM.

---

<sup>1</sup> Según 1 US\$ = 3.80 \$Arg.

El Consorcio Directivo del Proyecto asistió a tres talleres durante el segundo semestre del 2009 para abordar el desarrollo del proyecto. Se logró el consenso cuando los representantes ratificaron la iniciativa del mismo. Acordaron una visión común sobre la necesidad de integrar todas las APCMs en un *sistema* bajo los lineamientos propuestos (SIAPCM), y convinieron fortalecer el manejo de las APCMs del país (ver Actas de Sesión de los Talleres SIAPCM, en Anexo Documento FMAM/GEF). El Consorcio Directivo mantendrá su función de nexo entre el Proyecto y las varias agencias gubernamentales de cada jurisdicción responsables de las políticas sectoriales en relación a la costa (manejo de áreas protegidas, turismo, pesca, e hidrocarburos, entre otras). El proyecto trabajará con este Consorcio para desarrollar una estrategia financiera para el sistema de áreas protegidas costero-marinas en su conjunto.

El sector privado (representado por compañías individuales y asociaciones empresarias) tendrán un papel importante en dos de los componentes del Proyecto: i) para construir consenso sobre los verdaderos valores de las APCMs piloto, en términos de biodiversidad, el diagnóstico de amenazas y la identificación de medidas de mitigación con que contrarrestarlas, y ii) para promover el liderazgo empresarial para adoptar e implementar nuevos mecanismos financieros para las áreas protegidas.

El Proyecto mantendrá frecuentes contactos con instituciones académicas y de investigación cuyos objetivos sean los temas marino-costeros y, cuando fuese necesario, pedirá asesoramiento para el diseño de estrategias de conservación en sitios piloto locales (y en otras APCMs). Al mismo tiempo, el Proyecto desarrollará acuerdos para optimizar métodos usados para la medición de indicadores que monitoreen el progreso y también señalen ajustes adaptativos de las acciones del proyecto.

Las ONGs activas en el ámbito del Proyecto representan una oportunidad para consolidar y aumentar el potencial impacto del SIAPCM en varios sectores de la comunidad. Existen más de 15 ONGs involucradas en la zona costero-marina de Argentina, representando un gran número de personas, con muchos años de experiencia en la región. Algunas de esas ONGs han formado redes nacionales para integrar sus esfuerzos, de las cuales FPN es un miembro activo. Algunas de ellas (y sus redes) contribuirán a lograr los resultados del Proyecto, implementando los lineamientos y parámetros del SIAPCM en las áreas protegidas privadas de las que son responsables.

El Proyecto trabajará activamente para involucrar municipalidades (nivel local), organizaciones políticas y personas clave, para promover el fortalecimiento de las APCMs piloto. Estos actores serán involucrados en el desarrollo de planes de acción para cada sitio, en el fortalecimiento del financiamiento y administración de las áreas protegidas, en la mitigación de amenazas y en educación ambiental.

Algunas de las organizaciones ambientales no-gubernamentales (ONGs), que han sido más relevantes en la creación tanto de APCMs como en su contribución para crear capacidades que mejoren su manejo son: Wildlife Conservation Society (WCS), Fundación Patagonia Natural (FPN), Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA / WWF), Aves Argentinas (AA / Birdlife), Fundación Hábitat y Desarrollo (FH & D), Mundo Marino, Fundación Inalafquen, Asociación Ambiente Sur, Fundación Cethus, entre otras.

De forma similar, en el sector privado, destacan las compañías que han ofrecido su apoyo para la conservación en el área del Proyecto y con quienes será factible establecer un uso sustentable y acuerdos de conservación. Estas incluyen Pan American Energy, Oxy Petroleum, Total Austral, Sipetrol (sector petrolero), Alpescas (sector pesquero), La Anónima (cadena local de supermercados), Minera Cerro Vanguardia (sector minero) y Aluar (sector industrial).

### ***Lecciones aprendidas***

El Proyecto se formula a partir de las lecciones aprendidas durante la implementación de los dos proyectos con fondos del FMAM/GEF sobre la costa patagónica diseñados para desarrollar e implementar prácticas y procesos de Planificación de Manejo Sustentable de la Zona Costera para la protección de la biodiversidad y específicamente el fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas, ambos ejecutados por FPN. Las lecciones más importantes derivadas de estas experiencias son: i) El valor de una efectiva participación comunitaria en el diseño e implementación de prácticas de manejo, que ponen límites al uso

de los recursos para el bien común; ii) El valor del trabajo en equipo entre agencias gubernamentales y organizaciones no-gubernamentales (de la sociedad civil) para abordar los retos en materia de biodiversidad y desarrollar soluciones. Los Gobiernos tienen naturalmente la responsabilidad sobre el manejo de las áreas protegidas. FPN ha probado ser muy efectiva en el desarrollo de la participación comunitaria para la planificación del uso de recursos y dando continuidad en el tiempo a proyectos y procesos; y iii) La importancia de reunir y compartir conocimiento e información sobre biodiversidad como clave para el manejo efectivo. La recopilación de información de base y el desarrollo de series de datos sobre biodiversidad es esencial para la toma de decisiones sobre manejo y para monitorear y evaluar el proceso.

Las evaluaciones llevadas a cabo durante los proyectos previos indicaron la necesidad de una mayor inversión en la creación de capacidades y asistencia técnica para el fortalecimiento de áreas protegidas costero marinas en Argentina. Las capacidades para el manejo de APCMs deben crearse y fortalecerse tanto en el gobierno como en los sectores privados. Las nuevas opciones para el establecimiento de áreas protegidas en ambientes costero-marinos que deberán explorarse incluyen la co-administración de las áreas, áreas protegidas privadas, concesiones, etc.; lo que asegurará la protección de la biodiversidad. Debido al constante crecimiento de la población en la costa de Argentina se necesita seguir brindando educación y concientización relativas a la protección de la biodiversidad de la costa como tema clave para sus habitantes. Es necesario un mayor involucramiento de las empresas de la región costera para asegurar la sustentabilidad del uso de los recursos, especialmente de las industrias petroleras, la pesca y el turismo.

El Proyecto continuará reuniendo y compartiendo lecciones aprendidas durante su implementación, para intercambiarlas con otros proyectos e iniciativas, por ejemplo con el Proyecto del Banco Mundial "Corredores Rurales y Conservación de la Biodiversidad", implementado por la Administración de Parques Nacionales de Argentina; que también incluye un área marina protegida.

## 2. ESTRATEGIA

El Proyecto busca eludir las barreras que impiden el establecimiento de un sistema de APCMs para la conservación de la biodiversidad de todo el ecosistema costero-marino argentino. Específicamente, el proyecto: a) facilitará la creación de un SIAPCM que reunirá las autoridades nacionales y provinciales para coordinar en forma conjunta las APCMs, y establecerá acuerdos y compromisos con los sectores productivos; b) aumentará el número y tamaño de las APCMs piloto, seleccionadas en base a su función ecológica de proporcionar beneficios inmediatos a la biodiversidad, y adoptará en ellas enfoques operacionales y financieros superadores; y c) desarrollará con los gobiernos y el sector privado una estrategia coordinada para aumentar la inversión para lograr la sustentabilidad del SIAPCM y el manejo efectivo de las APCMs.

Para superar la *primera barrera*, el proyecto desarrollará un marco formal de gobernabilidad para el SIAPCM que incluirá mandatos institucionales, políticas jurisdiccionales cohesivas, principios para el fortalecimiento de las capacidades de manejo de autoridades nacionales y provinciales y directrices para vincularlo con la planificación sectorial. Se crearán también mecanismos de coordinación para incluir este SIAPCM dentro del marco de trabajo del SiFAP. El establecimiento de un "Acuerdo Inter-Jurisdiccional" entre el gobierno nacional y los 5 gobiernos provinciales para la gobernabilidad del sistema, se fundamenta en una experiencia reciente que concluyó con la firma del "Tratado Inter-jurisdiccional", entre el gobierno nacional y el gobierno de la Provincia de Chubut, para la creación del Parque Marino Inter-Jurisdiccional Patagonia Austral. El Proyecto proporcionará capacitación a funcionarios gubernamentales (decisores, planificadores, administradores) para la implementación efectiva de las nuevas políticas y procedimientos del SIAPCM, y mantendrá al público y al sector privado informados de los desarrollos y acuerdos alcanzados.

Para remover la *segunda barrera*, el Proyecto se enfocará en la creación de nuevas áreas protegidas, en expandir las existentes hacia el mar y en mejorar la efectividad de manejo de al menos cuatro áreas piloto, seleccionadas de las actuales APCMs. Por otra parte, determinará nuevos límites, áreas y planes de

manejo utilizando un enfoque ecosistémico. Trabajaré con actores clave del sector privado (pesca, turismo, industria petrolera, etc.) para definir estrategias de conservación del ecosistema que reducirán las amenazas. Fijaré e implementaré directrices y parámetros (mejores prácticas) en las APCMs seleccionadas, minimizando específicamente el impacto negativo de las pesquerías, la industria petrolera, el transporte marítimo y el turismo aumentando la efectividad de manejo y proporcionando información para el desarrollo de directrices para vincular las APCMs y la planificación sectorial (ver *Resultado 1*). Además, revisaré y aprobaré las categorías de manejo de APCMs en todas las jurisdicciones para que sean consistentes, y desarrollaré y propondré estrategias para expandir las APCMs de forma que incluyan áreas de alimentación de aves y mamíferos marinos en el mar. También diseñaré un sistema de monitoreo para evaluar mejoras en la efectividad de manejo y en la reducción de amenazas. Fortaleceré la capacidad de los funcionarios del gobierno, del sector privado y de los miembros de la comunidad en el manejo de APCMs.

Para remover la *tercera barrera*, se realizarán acciones tendientes a conseguir por lo menos el presupuesto mínimo requerido para las APCMs. El proyecto promoverá mejoras en los sistemas de recaudación de fondos que incluirán: i) cobros de entradas escalonadas, ii) evaluación de los servicios ecosistémicos y el pago por los usuarios, iii) implementación de mecanismos financieros para el turismo en reservas naturales, iv) marco para la creación de un “fondo de contingencia y conservación integrada” diseñado y acordado con las empresas de petróleo y gas. Estas mejoras ayudarán a desarrollar una estrategia financiera para el SIAPCM y para las APCMs seleccionadas, y se pondrá especial énfasis en la capacitación sobre planificación y manejo financiero del personal de las APCMs seleccionadas y de las instituciones provinciales relevantes. Además, dado que muchas APCMs requerirán siempre de los subsidios gubernamentales, el proyecto aumentará la conciencia pública sobre la importancia de asignar recursos públicos a estas áreas.

## **2.1 Justificación del Proyecto y conformidad política**

El proyecto promoverá la expansión de las APCMs en hábitats que son claves para la protección de la biodiversidad a una escala ecosistémica. Ayudará también a crear un sistema para coordinar el manejo de estas áreas entre las diferentes jurisdicciones gubernamentales existentes en Argentina en consonancia con un enfoque de ecosistema de gran escala, asistirá al desarrollo del marco institucional imprescindible y creará entre los actores clave las capacidades que se necesiten para apoyar a este sistema. En consecuencia, el proyecto abordará el “Objetivo Estratégico 1 para Biodiversidad”, que busca catalizar la sustentabilidad de los sistemas de áreas protegidas. Más específicamente, el proyecto contribuirá al *Programa Estratégico 2: Aumentar la Representación de Áreas Protegidas Marinas Efectivamente Administradas en Sistemas de Áreas Protegidas*. Como parte de la estrategia, el proyecto también buscará la sustentabilidad financiera de las APCMs; por lo tanto, contribuirá al *Programa Estratégico 1: Financiamiento sustentable de sistemas de APs a nivel nacional*. Además, el proyecto busca adoptar las recomendaciones surgidas del Comité Asesor Científico (STAP) del Consejo del FMAM/GEF en su *Documento de Información* (GEF/C.31/10) que incluye: 1) beneficios suficientes y previsibles disponibles para solventar los costos de manejo de las áreas protegidas (Componente 3); 2) inclusión de ejemplos de ecosistemas representativos y ecológicamente viables (Componente 2); y 3) adecuada capacidad individual, institucional y sistemática instalada para la gestión de áreas protegidas que lleven al logro de sus objetivos de manejo (Componentes 1, 2 y 3). En forma adicional, el proyecto prestará apoyo a los esfuerzos a nivel país que aborden la brecha existente en la cobertura de los ecosistemas marinos a nivel nacional, mediante el establecimiento de una conectividad ecológica entre hábitats costeros protegidos y hábitats oceánicos sin protección, vitales para la vida marina.

## **2.2 Elegibilidad**

Argentina ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) por Ley 24.375 de 1994. Este proyecto es consistente con la Ley General del Ambiente de Argentina, que proporciona un marco para la protección ambiental del país. De acuerdo con esta Ley, el proyecto contribuirá a la protección de los ambientes marinos argentinos y probará mecanismos de compensación por potenciales impactos sobre los

ecosistemas marinos. El proyecto es también consistente con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENB) del 2003 que establece la necesidad de un sistema de áreas protegidas y la creación de nuevas áreas en sitios prioritarios. En línea con la Estrategia (ENB), en el año 2003, la Administración de Parques Nacionales junto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Consejo Federal de Medio Ambiente (representado por gobiernos provinciales) crearon un Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP), con el objeto de coordinar esfuerzos entre los gobiernos nacional, provinciales y municipales, así como el sector civil, para la creación y la gestión efectiva de áreas protegidas. Sin embargo el SiFAP está en un estado aún inicial, y Argentina ha definido una estrategia para fortalecer la conservación a través de áreas protegidas que incluyan dos enfoques complementarios. Uno funcionará en gran medida a nivel federal para incluir *corredores de conservación*, localizados mayormente en sistemas terrestres para lo que se busca el apoyo del FMAM/GEF a través del proyecto “Corredores Rurales y la Conservación de la Biodiversidad” del Banco Mundial. Dada la naturaleza específica de los ambientes costero-marinos y los actores involucrados, el segundo enfoque tendrá como objetivo las APCMs centrándose en las áreas provinciales, e incorporando áreas nacionales para establecer la conectividad con las áreas marinas. Una vez que el marco de trabajo adaptado a estos ambientes se encuentre establecido, se integrará a la iniciativa SiFAP (que abarca a todas las APs de Argentina). El proyecto se alinea completamente con esta estrategia y se desarrolla como una progresión natural de las bases establecidas en proyectos anteriores, y da, además, respuesta a pedidos específicos de los gobiernos provinciales.

### **2.3 Objetivo del Proyecto, Resultados y Productos / Actividades.**

El **objetivo global** del proyecto es conservar la biodiversidad costero-marina de Argentina que tiene importancia a nivel mundial. El **objetivo** del proyecto es “desarrollar un marco para una gestión efectiva y financieramente sustentable del Sistema Inter-Jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero-Marinas (SIAPCM) para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de Argentina”. Los resultados y productos del proyecto se describen a continuación.

#### **Resultado 1: Marco de Gobernabilidad desarrollado para un Sistema Inter-Jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero-Marinas (SIAPCM) efectivo y coordinado con los sectores productivos.**

El proyecto desarrollará un marco de gobernabilidad para el SIAPCM que incluya mandatos institucionales, políticas de integración entre diferentes jurisdicciones, principios orientados al fortalecimiento de la capacidad de manejo de las autoridades nacionales y provinciales, y directrices para establecer conexiones con la planificación sectorial. Por otra parte, se establecerán mecanismos de coordinación entre el SIAPCM y el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP), siendo este último el foco de una iniciativa para toda Argentina.

El establecimiento de un Acuerdo Inter-Jurisdiccional entre el gobierno nacional y las cinco provincias costeras se alcanzará sobre las bases de la reciente experiencia en la que se aprobó un tratado Inter-Jurisdiccional entre el gobierno nacional y el de la provincia de Chubut, para la creación del Parque Costero-Marino Inter-Jurisdiccional Patagonia Austral. Durante la fase PPG de este proyecto, el Consorcio Directivo del mismo acordó unánimemente la creación de una “Agencia de APCMs” bajo un acuerdo Inter-Jurisdiccional como el mencionado para asistir al proceso de formación e implementación del SIAPCM.

Se establecerán las directrices para la administración del SIAPCM y la revisión y ajuste de categorías de manejo de sus APCMs, siguiendo las lecciones aprendidas en las áreas piloto (Resultado 2). Se incluirán recomendaciones para minimizar el impacto negativo de pesquerías, la industria petrolera, y turismo, y para controlar la introducción de especies exóticas.

El proyecto facilitará también la capacitación de 60 funcionarios del gobierno y personal técnico (decisores, planificadores, y administradores de APCMs) para la efectiva implementación de las nuevas políticas y procedimientos del SIAPCM. Para asegurar transparencia y también lograr el apoyo de la comunidad, tanto el sector público como el privado, se involucrarán en el proceso que derive en acuerdos clave en relación al establecimiento del SIAPCM. Esta participación se logrará mediante la difusión de la

información relativa al SIAPCM así como del proyecto, y capacitaciones y talleres que estarán abiertos al público en general. Estas actividades de capacitación complementarán las presentadas como capacitaciones a actores de la comunidad, con el objetivo de mejorar las relaciones de la comunidad con las APCMs seleccionadas como áreas piloto (por lo menos 400 personas capacitadas, ver Resultado 2).

***Producto 1.1. Un Acuerdo Inter-Jurisdiccional para el manejo de APCMs entre el gobierno nacional y los cinco gobiernos provinciales.***

La base del marco de gobernabilidad para el SIAPCM estará compuesta por un acuerdo político entre jurisdicciones (nacional y las cinco provincias) fomentado por este proyecto, con el objetivo de fijar normas para la integración y el manejo de todo el sistema de APCMs de Argentina. El texto de este “Acuerdo Inter-Jurisdiccional”, que se desarrollará hacia el final del proyecto, abarcará los estatutos de creación y operación del SIAPCM. Su formulación requerirá la colaboración tanto del personal técnico como de funcionarios del gobierno.

Los pasos necesarios para alcanzar este “Acuerdo Inter-Jurisdiccional” (identificado en la fase PPG) serán: i) Una reunión durante el primer año del proyecto con funcionarios del gobierno nacional y de las cinco provincias que fueran designados como representantes de cada jurisdicción, para supervisar el proyecto; ii) Un taller técnico para desarrollar los aspectos legales, socio-económicos, y ecológicos del acuerdo y que se realizará incorporando las lecciones aprendidas de los proyectos piloto en APCMs bajo el Resultado 2 y otros resultados del proyecto; iii) Un taller llevado a cabo en cada jurisdicción con actores claves para compartir información, relevar las expectativas relativas al SIAPCM, y redactar el texto de su estatuto; iv) Actividades comunicacionales realizadas sobre el alcance del futuro SIAPCM, con el objetivo de informar al público de cada jurisdicción; v) Un taller político durante el último año del proyecto, con la participación de representantes gubernamentales de cada jurisdicción involucrada, en el que se aprobará por consenso el texto final del Acuerdo para el SIAPCM; vi) Una ceremonia oficial de la que participarán autoridades del más alto nivel gubernamental de cada jurisdicción así como también miembros de la prensa, para firmar el “Acuerdo para el SIAPCM”. A inicios del proyecto, y mientras se establece este “Acuerdo Inter-Jurisdiccional”, se requerirá un fuerte liderazgo del Consorcio Directivo del Proyecto y un apoyo técnico eficiente de FPN (ver Producto 1.2).

La creación del SIAPCM servirá para reforzar y apoyar al SiFAP en la coordinación de las APCMs. El SiFAP, que se encuentra en su fase de formación, abarca todas las APs de Argentina, la mayoría de las cuales son continentales. El SIAPCM proporcionará al SiFAP información y lecciones aprendidas sobre la coordinación y manejo de APCMs.

***Producto 1.2. Una Agencia de APCMs relaciona y coordina las iniciativas del SIAPCM***

Dentro de los términos del “Acuerdo Inter-Jurisdiccional”, se establecerá formalmente una agencia para las áreas protegidas costero-marinas siguiendo las recomendaciones del gobierno nacional y los gobiernos provinciales de la fase PPG. La misión de esta “Agencia de APCMs” es facilitar y proporcionar asistencia técnica para la implementación del SIAPCM. Trabajará en forma conjunta con todas las jurisdicciones para lograr un sistema de manejo integrado y efectivamente gestionado de APCMs dentro de cada área específica de responsabilidad.

Formada inicialmente por el Consorcio Directivo del proyecto, la Agencia de APCMs estará integrada eventualmente por funcionarios del gobierno nacional y de los gobiernos de las cinco provincias designados como representantes por cada jurisdicción del SIAPCM. Las decisiones tomadas por la Agencia sobre el SIAPCM serán vinculantes. FPN será la Secretaría de la Agencia durante este proyecto. El Consorcio Directivo del proyecto emprenderá las acciones necesarias para crear formalmente la Agencia como una organización pública, no-gubernamental, y adoptará sus estatutos, procedimientos, planes de trabajo y normas internas. La Agencia de APCMs tendrá un Consejo Asesor, compuesto por expertos de ciencias marinas, ambientales y sociales de Argentina (y del exterior si correspondiera), además de los representantes del SiFAP, el sector privado y la sociedad civil. Las funciones del Consejo



Asesor serán: i) Evaluar los aportes de los diferentes actores de las APCMs; y ii) Formular recomendaciones técnicas sobre las principales líneas de acción y prioridades de trabajo. El Equipo Ejecutivo de la Agencia estará formado inicialmente por los principales consultores del proyecto.

La Agencia asistirá al SIAPCM en varios temas fundamentales de trabajo, incluyendo el uso sustentable de la biodiversidad y la mitigación de amenazas, el monitoreo de biodiversidad, el financiamiento sustentable, la gobernabilidad y participación pública, el fortalecimiento de capacidades y educación, comunicación, temas legales y recuperación de fauna. La misma colaborará con la planificación, monitoreo, capacitación y fortalecimiento de capacidades a nivel local; y difundirá a todos los actores clave involucrados en la creación del SIAPCM, información técnica y general, y materiales sobre lecciones aprendidas en sitios piloto. En relación al fortalecimiento de las APCMs seleccionadas como sitios piloto, el proyecto contratará los consultores necesarios dentro del perfil apropiado para que proporcionen el liderazgo local y la capacitación en gestión de APCMs (ver Resultado 2).

La Agencia buscará activamente fondos de contraparte provenientes de diferentes fuentes, incluyendo fondos incrementales de las diferentes jurisdicciones, para poder cumplir su misión y continuar las actividades de creación de capacidades y fortalecimiento en cada una de las jurisdicciones. El presupuesto completo necesita, para su sustentabilidad, que la operatividad de la Agencia esté asegurada hacia el final del Proyecto.

***Producto 1.3. Directrices operacionales y normas definidas por la administración del SIAPCM y las APCMs que lo constituyan, incluyendo lineamientos para minimizar los impactos de las industrias pesqueras, petroleras, de transporte y de turismo.***

El Acuerdo Inter-jurisdiccional definirá las directrices para la administración del SIAPCM y las APs que lo constituyan así como las funciones de la Agencia de APCMs. Estas incluirán criterios técnicos (geográficos, ecológicos) y también los principios relacionados al manejo que deberán cumplir las APCMs incluidas en el SIAPCM, como los protocolos para monitorear efectividad de manejo y la situación de la biodiversidad. Abarcarán también: los mecanismos de coordinación inter-jurisdiccionales para integrar la gestión de las APCMs; los procedimientos para identificar nuevos sitios para que formen parte del SIAPCM; y los mecanismos de admisión y exclusión para las APCM que no cumplan los criterios de APs dentro del Sistema.

Nominación de APCMs como sitios a ser incluidos en el nuevo SIAPCM (y que serán promovidas activamente mediante actividades comunicacionales): En este tema, el proyecto producirá varios materiales de difusión, hará presentaciones sobre el SIAPCM en varios escenarios (COFEMA, SiFAP, reuniones especiales en cada provincia costera, simposios y conferencias científicas, entre otros). El proyecto aprovechará también las reuniones sectoriales y empresariales para difundir sus mensajes. Durante la etapa PPG del mismo, se realizó un taller junto a funcionarios y personal técnico de las cinco provincias y el gobierno federal en el cual se preseleccionaron 18 sitios candidatos a ser incluidos en el SIAPCM (ver Actas de los Talleres).

Se elaborará un documento que contenga las principales directrices para minimizar el impacto de las pesquerías, la industria petrolera, el transporte marítimo y el turismo sobre las APCMs que forman parte del SIAPCM. Las etapas para producir el documento incluirán: i) La recopilación de lecciones aprendidas en sitios piloto en relación a mitigación de amenazas; ii) El desarrollo de “buenas prácticas” recomendadas sobre la base de experiencias derivadas de los sitios piloto y bibliografía actualizada; y iii) La validación del informe sobre directrices para la reducción de amenazas mediante la organización de un taller al que asistirán científicos, representantes de varias industrias, y actores de los sectores de pesca, petróleo y turismo, así como autoridades gubernamentales con jurisdicción sobre los mencionados sectores. La versión final de este informe, luego de realizar un seguimiento de su adopción, será distribuida a todas las APCMs, a funcionarios clave de los gobiernos de cada jurisdicción, y a empresarios locales de quienes depende el mantenimiento de un ecosistema costero-marino saludable.

Se promoverá la creación de una red de rescate y rehabilitación de fauna costero-marina, según lo solicitado por las autoridades de las provincias costeras durante los talleres de la fase PPG. Durante el primer año del Proyecto, se redactarán y acordarán reglas y protocolos para esta red. La red en sí misma comenzará a funcionar en el marco del SIAPCM en el segundo año del Proyecto.

Esta red de rescate y rehabilitación, promovida por el proyecto, se implementará bajo acuerdos específicos entre las diferentes jurisdicciones e incluirá a ONGs con experiencia en el tema, comenzando durante el primer año del proyecto. Según se determinó en la fase PPG, la red estará basada y fortalecerá las recientes iniciativas que se iniciaron con los gobiernos de Chubut y Río Negro, así como en las experiencias de ONGs especializadas. Además, los fundamentos de estos esfuerzos abarcarán la experiencia adquirida con la creación de la “Red para la Conservación, Recuperación y Rehabilitación de Tortugas Marinas del Atlántico Sur” (PRICTMA) de la que FPN y el Proyecto ARG/02/G31 fueron parte activa.

La red de rescate y rehabilitación promoverá la adopción de procedimientos unificados, el intercambio de información y experiencias, y realizará esfuerzos coordinados para recaudar fondos que puedan proveer asistencia en el caso de emergencias que afecten la fauna costera de todas las APCMs. Un resumen de lecciones aprendidas se reunirá en un informe técnico incluido en el Manual del SIAPCM que será desarrollado en el tercer año del Proyecto.

Se adoptarán, también directrices para integrarlas en el presupuesto de la Agencia del SIAPCM, además de instrucciones administrativas y financieras y procedimientos para un Fondo de Contingencia y Conservación, que se creará con el aporte de las diferentes jurisdicciones y el sector privado como se especifica en el Componente 3 de la estrategia del proyecto (ver más abajo).

***Producto 1.4. Instrumentos legales que articulan jurisdicciones y funciones entre los diferentes niveles de gobierno.***

La Agencia de APCMs colaborará con las diferentes jurisdicciones en la redacción de proyectos de ley y otras normativas legales, que aseguren la compatibilidad de manejo de las APCMs con los marcos legales existentes. Además, la estructura legal del SIAPCM emergente y de la Agencia tendrá un diseño en línea con los instrumentos y normativas legales sobre manejo costero existentes y la futura ley federal que está en discusión. Esto proporcionará un apoyo a largo plazo que asegurará la sustentabilidad de las APCMs.

Basados en las evaluaciones realizadas como parte de las actividades del PPG al marco legal actual, los funcionarios del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, actuando como representantes de cada jurisdicción, recomendaron formular una agenda para la implementación de actividades centrada en las prioridades legislativas y legales del proyecto. Esta *agenda* incluirá temas tales como: i) Asegurar la compatibilidad de las categorías de manejo; ii) Usos permitidos y restricciones de uso en las APCMs; iii) Marco legal del SIAPCM creado y de la Agencia de APCMs; y iv) La promoción de una nueva legislación federal sobre manejo costero.

En forma simultánea al desarrollo del marco general desarrollado en el Producto 1.1. (y dependiendo de las oportunidades en cada provincia), el proyecto proporcionará apoyo y guía para modificar las principales leyes y normativas provinciales necesarias para avanzar con el SIAPCM a nivel local; incluyendo los ajustes en las categorías de manejo de las APCMs de cada provincia. Como parte de este producto, las categorías de manejo existentes se homologarán con los parámetros internacionales para que todas las provincias tengan, hacia el final del proyecto, sus APCMs categorizadas según su equivalente de UICN. También a través del Producto 1.3 se asistirá a las provincias en el ajuste de las categorías de manejo de al menos el 30% de las APCMs.

Las actividades específicas sobre temas legales incluyen la preparación de informes técnicos especiales como justificación de nuevos instrumentos legales, reuniones técnicas en cada jurisdicción y asesoramiento a los funcionarios de gobierno y miembros del Congreso durante la preparación de proyectos de ley y otros instrumentos legales.

***Producto 1.5. Funcionarios y personal técnico del gobierno (nacional y provinciales) capacitados en el marco del nuevo SIAPCM (por ejemplo en objetivos, funciones, responsabilidades y oportunidades).***

La promoción del liderazgo local es un aspecto clave de la creación de capacidades para la conservación de la biodiversidad costera. Como tal, contribuir a la motivación, capacitación y visión estratégica de los funcionarios clave del gobierno en cada jurisdicción (nacional y provinciales) es de suma importancia. Este Producto específico ayudará a asegurar la sustentabilidad del SIAPCM una vez finalizado el proyecto

Los funcionarios gubernamentales de nivel senior e intermedio participarán en actividades de capacitación que se centrarán en la comprensión de los costos y beneficios de la creación del SIAPCM en el país y en sus objetivos, funciones, responsabilidades, y oportunidades.

Se intercambiarán experiencias y lecciones aprendidas con otros sistemas integrados de APCMs de otras partes del mundo.

Por lo menos 60 funcionarios del gobierno, incluyendo 30 políticos y 30 técnicos de posiciones intermedias (aproximadamente 5 por cada jurisdicción), participarán en estas actividades de capacitación que utilizarán las más avanzadas prácticas internacionales actuales para la gestión de sistemas integrados de APCMs, recibiendo instrucción en temas tales como: i) Enfoques ecosistémicos a la conservación costero-marina; ii) Manejo adaptativo de APCMs; iii) Monitoreo del ecosistema; iv) Evaluaciones de efectividad y planificación; y v) Conservación basada en la comunidad. Este programa será implementado durante todo el proyecto.

El segundo año del proyecto, se publicará un “Manual del SIAPCM”, en formato papel y digital. Este manual incluirá entre otros tópicos: i) La justificación técnica y política del SIAPCM; ii) Los criterios para la admisión de nuevas APCMs en el SIAPCM; iii) Los principios actuales de manejo integrado de APCMs; iv) Las buenas prácticas recomendadas e implementadas en el uso de las APCMs, y v) La reducción de amenazas a implementar.

El Manual del SIAPCM se utilizará como uno de los principales materiales didácticos en todas las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades que se realicen posteriormente.

***Producto 1.6. Actores clave, comunidades locales y sectores productivos (por ejemplote los sectores de la pesca, el petróleo y el turismo) informados sobre el SIAPCM, sus objetivos y su estructura institucional.***

El desarrollo e implementación de un *Plan Comunicacional* para el SIAPCM, se centrará en posicionar a las APCMs como componentes clave del desarrollo de la Argentina y de la conservación de su patrimonio natural. Las actividades comunicacionales emplearán diferentes métodos y estrategias, de acuerdo a la audiencia a la cual van dirigidas. Como parte de este plan, se diseñará una imagen corporativa para el SIAPCM y para la Agencia de APCMs.

Se brindarán oportunidades para la participación, comunicación y capacitación a los miembros de la sociedad civil y al sector privado, con el objetivo de promover el fortalecimiento de las capacidades de manejo de APCMs, y la importancia de la creación del SIAPCM. Se fomentará la responsabilidad local en cada comunidad sobre el estado de la biodiversidad costera y para que actúen activamente solicitando asistencia del gobierno frente a amenazas concretas a APCMs. Estas actividades complementarán las implementadas por el proyecto en educación, capacitación y comunicación en sitios piloto (Resultado 2).

El proyecto concientizará a nivel local sobre el estado de los sitios piloto y sobre qué se hace para conservarlos. En los niveles provincial y nacional, el mismo creará conciencia de la necesidad de integrar y coordinar las acciones de las diferentes autoridades a cargo del manejo de APCMs. Además, el nuevo SIAPCM será promovido públicamente como una iniciativa clave diseñada para fortalecer las APCMs. El proyecto asistirá a la Argentina en la presentación de sus APCMs en el exterior como sitios naturales que albergan biodiversidad de significancia global, y que se están expendiendo y fortaleciendo para

umentar su representatividad ecológica y su efectividad de manejo, y como lugares donde los visitantes internacionales pueden disfrutar de experiencias de inmejorable calidad en cuanto a vida silvestre.

Una actividad central dentro de la difusión de información y capacitación de las comunidades locales y los sectores productivos será la creación de un *Sistema de Información* para el SIAPCM. Este sistema consistirá en un portal de Internet, una base de datos regularmente actualizada, y un SIG que cubra todas las APCMs de Argentina. El sitio web mantendrá disponibles para el público, archivos sobre el SIAPCM y las APCMs que este incluya, así como mapas interactivos e imágenes. El portal ofrecerá acceso en línea libre a informes específicos, legislación, planes de manejo, y noticias sobre APCMs y su biodiversidad. Periódicamente, documentos especiales serán editados en formato papel y CD, y distribuidos por mail, especialmente a actores claves de ciudades y sitios cercanos a las APCMs que tengan un acceso restringido a Internet. Finalmente, se creará una imagen corporativa de la Agencia de APCMs y el SIAPCM.

**Resultado 2: APCMs piloto que incorporen áreas marinas prioritarias y proporcionen lecciones para los acuerdos de manejo del SIAPCM.**

Este Resultado será el producto de ensayar *in situ* una variedad de modelos de gobernabilidad y sistemas de manejo de APCMs, extractando experiencias y compilando lecciones aprendidas, como parte de una estrategia para desarrollar un SIAPCM efectivo en un ambiente multi-actoral, compartiendo responsabilidades y costos de manejo entre una amplia gama de instituciones, organizaciones e individuos. Las APCMs seleccionadas como sitios piloto permitirán la prueba de marcos legales y políticos innovadores, y el diseño y evaluación de herramientas que fortalezcan la efectividad de manejo. Se experimentarán y analizarán nuevos mecanismos financieros, se realizarán actividades de capacitación y educación (también mencionadas en Resultados 1 y 3), y se producirán lecciones aprendidas para compartirlas a nivel nacional, regional y global. Las APCMs seleccionadas como sitios piloto están diseñadas como herramientas efectivas para evaluar métodos de fortalecimiento de capacidades a todo nivel, y al mismo tiempo brindar beneficios concretos a la conservación. Como procesos demostrativos cuidadosamente documentados, estos sitios piloto proporcionarán lecciones que beneficiarán a la conservación global.

***Producto 2.1. Por lo menos cuatro APCMs piloto se implementan para incluir áreas marinas y/o mejorar su manejo.***

Durante la fase PPG del proyecto, se seleccionaron cuatro (4) áreas basados en las barreras que se necesitaban sortear para establecer un SIAPCM manejado efectivamente y financieramente sustentable y que sirvieran como sitios piloto para probar las soluciones propuestas. Estos sitios piloto son: i) El Área de Manejo Especial Golfo San Matías; ii) La Reserva Natural Punta Tombo; iii) El corredor de Pingüinos de Magallanes; y iv) El Banco Burwood (área de veda pesquera). Estas áreas fueron originalmente identificadas en el PIF del proyecto, se validó su importancia como sitios piloto durante la etapa de PPG; y las lecciones aprendidas en ellas sustentarán el marco del SIAPCM. La información sobre los sitios piloto se resume en la Tabla 5.

En cada uno de los sitios piloto se logrará lo siguiente: i) Nuevos límites formalizados y planes de manejo desarrollados con criterios ecológicos para definir tamaño y restricciones de uso; ii) Objetivos, procedimientos y funciones institucionales establecidas para los administradores de las APCMs; iii) Sistemas de monitoreo y vigilancia desarrollados para determinar la efectividad de manejo y reducción de amenazas; y iv) Planes financieros preparados con costos y opciones de beneficios.

**Tabla 5: Sitios piloto preseleccionados**

Sitio Piloto	Principales temas a abordar	Categoría de manejo (asignada o propuesta)	APs o sitios de biodiversidad importantes donde se podrían replicar las lecciones aprendidas
Área de manejo especial Golfo San Matías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expansión del área de manejo.</li> <li>• Desarrollo de la sustentabilidad financiera desde el sector privado.</li> <li>• Participación en los beneficios de un AP de usos múltiples con la pesca.</li> <li>• Implementación de mejores prácticas (reducción de by-catch y plan de manejo ecosistémico de pesquerías)</li> </ul>	Área Protegida con Recursos Manejados (UICN Categoría VI) Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bahía San Blas</li> <li>• Isla de los Estados</li> <li>• Parque Inter-Jurisdiccional Patagonia Austral (Golfo San Jorge)</li> </ul>
Reserva Natural Punta Tombo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la sustentabilidad financiera</li> <li>• Expansión del área de protección marina</li> <li>• Desarrollo de ensayos de turismo responsable</li> </ul>	Reserva Natural Turística de Objetivo Específico – Área Natural Protegida Provincial (Categoría II UICN Propuesta, Parque Provincial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Península de Valdés</li> <li>• Punta Bermeja</li> <li>• Cabo Dos Bahías</li> <li>• Bahía San Antonio</li> </ul>
Corredor del Pingüino de Magallanes (Propuesto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una efectiva gobernabilidad inter-jurisdiccional</li> <li>• Perfeccionamiento de acuerdos inter-jurisdiccionales para prevenir o mitigar las amenazas del petróleo.</li> <li>• Fortalecimiento de la sustentabilidad financiera (desde el sector privado: petróleo).</li> </ul>	Área Protegida con Recursos Manejados (UICN Categoría VI) Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros corredores de fauna de significancia en la zona costera (Canal Beagle, Cabo Virgenes y la boca del Estrecho de Magallanes, que se propondrán como nuevas APs),</li> </ul>
Banco Burwood (Propuesta de re-categorización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las estructuras institucionales y de gobernabilidad (re-categorización de la zona de prohibición pesquera como “reserva marina” para incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad más firmes).</li> </ul>	Paisaje Protegido (UICN Categoría V) Asignado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costa Atlántica Tierra del Fuego</li> <li>• Isla de los Estados</li> </ul>

Todos los sitios piloto serán áreas de importancia para la biodiversidad global. En todas ellas, debería ser factible el fortalecimiento de capacidades para lograr aumentos significativos en la efectividad de manejo y viabilidad a largo plazo.

Durante los dos primeros años del proyecto, se fortalecerán los sitios piloto en aquellos temas detectados como prioritarios y específicos de cada uno. Dependiendo de las características especiales propias de cada área, las actividades pueden incluir una combinación de algunas de las que se detallan a continuación: i) Asistencia en la formulación y aprobación de planes de manejo; ii) Asesoramiento en la preparación de nuevos proyectos de ley; iii) Colaboración en la mitigación y la prevención de amenazas a

la biodiversidad local; y iv) Promoción de la participación pública como práctica normal en los procesos de decisión sobre el manejo de APCMs. En todos los casos, se realizarán evaluaciones iniciales en forma conjunta con autoridades y actores locales, sobre el grado de protección actual (comparado con el propuesto o deseado) de los elementos de la biodiversidad identificados como objetivos de conservación. Estas evaluaciones ayudarán a identificar acciones prioritarias acordadas para re-diseñar o expandir los sitios seleccionados, en particular en relación a hábitats marinos que necesitan un aumento en la protección para asegurar la supervivencia de las poblaciones de fauna que habitan las porciones terrestres de las APCMs. El éxito de este Producto depende del resto de los productos de este resultado, y particularmente, del fortalecimiento del liderazgo local. Las lecciones aprendidas en cada sitio piloto se documentarán, para utilizar la información como material de didáctico y comunicacional.

Se organizará un Taller sobre sitios piloto, en el que participarán actores clave de cada jurisdicción, representantes de agencias gubernamentales, de ONGs y del mundo académico-científico. Durante este taller, se presentarán y evaluarán, los sitios piloto seleccionados, actividades planificadas y acuerdos de implementación.

Si fuese necesario, se llevarán a cabo relevamientos (expeditivos y rápidos) para completar la información de base de cada sitio piloto durante el primer año del proyecto, en el momento estacional que se considere más propicio. De particular importancia es el relevamiento de tipos de hábitats (litoral, marino y terrestre) para poder producir mapas digitales en la escala más apropiada, y para recopilar la información disponible sobre biodiversidad, manejo y nivel de financiamiento actual. Se evaluarán también los posibles efectos del cambio climático a nivel local utilizando los datos existentes. Toda la información de base sobre los sitios piloto será usada por los consultores del Proyecto para producir uno o dos *escenarios deseables* en relación a la expansión, rediseño de límites o zonificación de cada área.

Se convocarán “talleres participativos” a los que asistirán actores de la comunidad en ciudades específicas (seleccionadas) y de relevancia para cada sitio piloto, durante los seis a ocho meses del primer año. A partir de los resultados de estos talleres se producirá un diagnóstico de temas ambientales, sociales y económicos que preocupan a las comunidades y que las movilizan. Comenzando con estos diagnósticos, será posible elaborar planes de acción participativos, en los cuales se evaluará el compromiso de ciertos actores para realizar acciones específicas. Estas acciones concretas podrían incluir, entre otras: i) Nuevas zonas con protección legal o la expansión de las ya existentes; ii) Mitigación o prevención de amenazas a la biodiversidad; iii) Planificación para el manejo integrado del área, fortalecimiento de los recursos humanos o financieros para el sitio; y iv) Realización de actividades de capacitación y educación (entre otras). La naturaleza participativa de cada intervención del Proyecto en sitios piloto es un requerimiento clave para, por un lado, minimizar el riesgo de la falta de continuidad en las políticas gubernamentales producida por los cambios de funcionarios, y por otro, para crear una institucionalidad basada en el involucramiento de la comunidad local. El compromiso de los gobiernos locales (municipales), de representantes del sector privado y de la sociedad civil en el seguimiento de las acciones de fortalecimiento de capacidades acordadas para cada sitio piloto, será fundamental para la continuidad del SIAPCM.

Estos “talleres participativos” que se llevarán a cabo en cada sitio piloto, darán como resultado acuerdos firmados por los actores claves (dependiendo en cada caso: autoridades nacionales, provinciales y locales; ONGs, organizaciones empresariales, sociedades). En estos convenios, se especificarán las correspondientes responsabilidades, tareas, compromisos de cooperación, planes, cronogramas y presupuestos operativos.

Se realizarán consultas y reuniones con las partes interesadas, para acordar la posible expansión, rediseño y zonificación de sitios piloto. Los acuerdos alcanzados se resumirán en documentos técnicos breves, y se distribuirán a autoridades y legisladores durante el segundo semestre del Proyecto. Las actividades de seguimiento se llevarán a cabo según se requiera, proporcionando asesoramiento técnico, y modificando o actualizando las propuestas.

A pedido de las autoridades de cada jurisdicción, el Proyecto brindará asesoramiento técnico, coordinación y facilitación para la elaboración de planes de manejo y planes operativos anuales para aquellas APCMs piloto que todavía no los tengan. Si se considerase apropiado, las propuestas acordadas sobre expansión de sitios o rediseño de límites se incluirán en los planes de manejo. Una vez que los documentos de planificación se completen se elevarán a las autoridades, las acciones de seguimiento promoverán su aprobación oficial e implementación. Estas actividades se ejecutarán durante los años dos y tres del Proyecto.

Se asistirá a los administradores, de cada sitio piloto, en la implementación de programas de monitoreo eficiente, cuyos indicadores se evaluarán anualmente. Los temas a monitorear incluirán estado de conservación de la biodiversidad (especies indicadoras y hábitats, efectividad de manejo, y nivel de financiamiento actual). El proyecto fomentará el análisis de la información de monitoreo, para implementar acciones de manejo adaptativas, cuya efectividad podrá ser evaluada periódicamente y modificada cuando se considere necesario, para poder aumentar gradualmente la protección de la biodiversidad en el sitio.

Comenzando en el segundo año del proyecto, se promoverá la implementación de planes de financiamiento sustentables para sitios piloto (preparados y acordados en Resultado 3). Estas actividades incluirán colaborar con los administradores de sitios piloto en la movilización de recursos económicos de diferentes fuentes, y acelerar los procedimientos y negociaciones orientadas a obtener y gastar fondos gubernamentales y privados que se otorguen.

El proyecto promoverá y facilitará la formación de “comisiones de manejo participativo” para la planificación de manejo de los sitios piloto, colaborará en el desarrollo de la legislación que se aplicará, y también invitará a grupos locales de la sociedad civil a tomar parte en el proceso. Estos grupos pueden incluir representantes de los gobiernos municipales, ONGs y ciudadanos comprometidos, y proporcionará un continuo apoyo a la conservación de APCMs, contribuyendo a construir un sentido de pertenencia comunitario.

***Producto 2.2. Mejores prácticas para la mitigación y prevención de las amenazas a la biodiversidad en sitios piloto identificadas e implementadas.***

Existen varios factores, la mayoría de los cuales antropogénicos, que amenazan la biodiversidad costero y marina en las APCMs de Argentina. Sin tomar en cuenta los todavía desconocidos efectos del calentamiento global, las *amenazas* sustantivas son la contaminación crónica de los barcos, los derrames de hidrocarburos, la sobre-pesca y captura incidental de tortugas, aves y mamíferos en las artes de pesca en uso, el descarte pesquero, la contaminación producida por el desarrollo urbano e industrial, los efectos no deseados del turismo masivo y no regulado, a las que se agrega la invasión de especies exóticas. El proyecto buscará incorporar el manejo de APCMs y la conservación de la biodiversidad como dos temas importantes en la agenda del sector privado, evitando, de esta forma, la oposición tradicional entre el crecimiento de las actividades económicas y la conservación de la biodiversidad. Por cada amenaza detectada, el Proyecto promoverá la identificación de mejores prácticas (incluyendo medidas de prevención y mitigación), y su adopción e implementación, por los actores involucrados, en los sitios pilotos seleccionados.

Eventualmente, casi todas las actividades humanas que se desarrollan en aguas costero-marinas cercanas a APCMs, especialmente aquellas relacionadas a la navegación, industrias petroleras y pesquerías, tienen incidentes con la fauna, tales como derrames de petróleo y combustibles, durante los cuales varios cientos de aves y mamíferos son afectados cada año. Aunque mayormente accidentales (la mayoría de ellos de pequeña escala), estos incidentes preocupan seriamente a las comunidades locales, y por lo tanto deben ser mitigados o resueltos con prontitud por la iniciativa de conservación más próxima (usualmente, en la mayoría de los casos están involucradas APCMs). El fortalecimiento de las actividades de rescate y rehabilitación de fauna marina, en el marco del SIAPCM, es una parte importante de la estrategia de

mitigación, y es también una poderosa herramienta de comunicación que subraya el valor de las APCMs (ver Producto 1.3.).

El enfoque del proyecto en relación a las amenazas que pueden impactar grandes superficies, y por lo tanto son difíciles de prevenir (tales como los efectos del CC y de invasiones de especies exóticas), será compartir el conocimiento y adoptar experiencias de otras partes del mundo que promuevan estrategias regionales de mitigación y adaptación (incluyendo, por ejemplo, un número de acciones de adaptación a escala sobre CC).

El proyecto promoverá la identificación de las amenazas *de mayor prioridad* en cada sitio piloto seleccionado, aprovechando la información obtenida durante los Talleres Participativos (Resultado 2/ Producto 2.1.) y facilitando ejercicios de diagnóstico participativo junto con representantes del sector privado. Se alcanzarán acuerdos sobre los principales problemas que afecten la viabilidad de los sitios piloto a través de técnicas de construcción de consenso, y se diseñarán acciones específicas para probar las mejores prácticas recomendadas para cada problema. Una vez diseñadas estas acciones específicas, se promoverán negociaciones y acciones de seguimiento para asegurar su adopción en el terreno. Los ejemplos podrían incluir acciones para reducir el enmallamiento de lobos o la captura accidental de tortugas, aves y mamíferos en las artes de pesca en uso en pesquerías cercanas o dentro de las APCMs; o la prevención de colisiones entre barcos y cetáceos en las porciones marinas de los sitios protegidos. Las actividades de monitoreo mencionadas en Producto 2.1 evaluarán la efectividad de las intervenciones y proporcionará sugerencias para realizar cambios si fuese necesario.

Durante el primer año del Proyecto se firmarán acuerdos específicos con representantes del sector privado y cámaras empresariales (principalmente de pesquerías, turismo e industria petrolera) para promover la adopción de mejores prácticas relativas a medidas de prevención y mitigación, y planificar las actividades de capacitación necesarias. Se implementarán acciones de concientización y capacitación, orientadas específicamente a miembros del sector privado que trabajan en áreas que tienen influencia sobre sitios piloto, con la ayuda de materiales didácticos y de difusión producidos por el Proyecto. Se realizarán relevamientos sobre el grado de implementación y efectividad de estas prácticas de mitigación, comenzando durante el segundo año del Proyecto. En el cuarto año, un informe final recopilará las lecciones aprendidas para informar a los sectores involucrados de las empresas y la comunidad.

Hacia la segunda mitad del primer año del proyecto, se convocará a un “Taller sobre Mitigación y Adaptación al Cambio Climático” en APCMs de Argentina, con el objetivo de intercambiar información y experiencias con expertos en el tema; y se desarrollará un documento con recomendaciones específicas para una estrategia nacional para APCMs. El taller incluirá, además, una discusión sobre la amenaza de invasión de especies exóticas. Se invitará a niveles políticos y personal técnico de los departamentos gubernamentales de importancia, a especialistas en CC, a ONGs, cámaras de comercio; a los medios de comunicación y al público en general. Las principales conclusiones del taller se incluirán en el Manual del SIAPCM, que se preparará como parte del Resultado 1.

Independientemente de los sitios piloto seleccionados, algunas nuevas y potenciales APCMs, cuya creación fue analizada por el gobierno durante la etapa PPG, podrían recibir asesoramiento técnico del Proyecto, a pedido formal de las autoridades competentes, y teniendo en cuenta la necesidad de complementar esfuerzos con otros proyectos FMAM/GEF que se están implementando.

***Producto 2.3. Los líderes locales y los miembros de la comunidad educativa son motivados y capacitados sobre la importancia de las áreas protegidas costero-marina; y se los compromete en su conservación.***

Se producirán materiales didácticos, compilando lecciones aprendidas en sitios piloto. Estos materiales incluirán el Manual del SIAPCM (Resultado 1), guías técnicas para administradores de los sitios sobre monitoreo y manejo de APCMs; artículos sobre APCMs y la biodiversidad que estas protegen; estudio de casos y lineamientos didácticos para docentes y directores de escuela.



La identificación y apoyo a individuos destacados, que se convertirán en *líderes locales* en relación a las APCMs, es una herramienta esencial de la estrategia de fortalecimiento para los sitios piloto y la sostenibilidad a largo plazo de las APCMs en su conjunto. El Proyecto articulará las necesidades de capacitación e intercambio de experiencias de administradores de los sitios candidatos para incluirlas en el SIAPCM. Se promoverá y reconocerá el liderazgo en todos los sectores involucrados con APCMs, incluyendo ONGs, profesionales independientes, voluntarios, funcionarios del gobierno local, directores de escuela, empresarios de nivel local y provincial. Hacia el final del cuarto año del período de ejecución, alrededor de 400 personas se habrán identificado, involucrado y capacitado, en temas de manejo, conservación, educación, difusión y uso sustentable de APCMs.

Los administradores de los sitios piloto y otras APCMs se capacitarán en tres formas diferentes: i) En forma individual a través de cursos especialmente adaptados; ii) “En servicio” con la ayuda de expertos; y iii) En pasantías en otras APCMs y organizaciones. Alrededor de 25 funcionarios y personal técnico tomará parte en estas actividades cada año, durante los cuatro años del proyecto. La capacitación incluirá temas como conservación de la biodiversidad, monitoreo y manejo adaptativo, planificación participativa de áreas protegidas, planificación financiera sustentable, rescate y rehabilitación de fauna y administración y manejo de las APCMs.

Los directores de escuelas y docentes serán capacitados sobre la importancia de las APCMs como sitios de valor dentro de los programas educativos actuales, siendo uno de ellos la educación ambiental. Se desarrollarán acciones para crear conciencia entre los docentes de la importancia de las APCMs como herramientas de conservación y uso responsable tanto de la biodiversidad como de los ecosistemas marino-costeros. Los cursos de capacitación y talleres, tanto presenciales como a distancia (con algunos temas enseñados vía Internet) se llevarán a cabo en diferentes ciudades de las provincias costeras. Por lo menos 50 docentes y directores de diferentes jurisdicciones tomarán parte de estas actividades cada año.

Durante el primer año, un “programa demostrativo” educativo se realizará en una APCMs para poner en práctica actividades especialmente diseñadas sobre educación y concientización de la conservación de especies clave. Un grupo de voluntarios locales será organizado y capacitado con este propósito. Las actividades exitosas se repetirán en otros sitios de la costa argentina.

Para contribuir a la sustentabilidad del nuevo SIAPCM, se desarrollarán programas educativos sobre la importancia de las APCMs para la conservación de la biodiversidad, dirigidos a alumnos de diferentes niveles. Se publicarán y distribuirán materiales específicos (documentos educativos, informes técnicos y de difusión sobre las APCMs y su importancia en el futuro SIAPCM).

Las comunidades locales de ciudades vecinas a las APCMs que son parte del SIAPCM se beneficiarán con las actividades abiertas de información y capacitación, realizadas por el Proyecto. Los beneficiarios incluirán ONGs, cámaras de comercio, sindicatos, funcionarios y personal técnico de los gobiernos municipales, y otros miembros de la comunidad. Estas actividades incluirán talleres de capacitación, cursos y reuniones, charlas y mesas redondas. Los temas que se abordarán incluirán la conservación de la fauna costero-marina, negociaciones colaborativas, mecanismos legales para aumentar el acceso a la información pública relacionada a las APCMs, incorporación del manejo de áreas protegidas a actividades económicas sustentables. Por lo menos 50 personas por año tomarán parte en estas actividades.

Se promoverá la creación de una red virtual de docentes y miembros de la comunidad con experiencia e intereses en la conservación de APCMs. La red tendrá un foro en el que se permitirá el intercambio de experiencias y una biblioteca virtual. Hacia el final del cuarto año del Proyecto, la Red tendrá por lo menos 400 miembros.

***Producto 2.4. Comunidades locales y población costera informada sobre las actividades del proyecto y resultados relativos a sitios piloto y otras APCMs.***

Se desarrollará una *estrategia de comunicación* que contenga herramientas y recursos para promover escenarios que permitan la participación pública, compromiso y acceso a la información a actores claves y

comunidades costeras. La producción y difusión de la información dirigida a diferentes grupos de actores y a la opinión pública en general será una herramienta importante para la sustentabilidad financiera de las APCMs.

En el corto plazo, el flujo de la información, a través de diferentes medios, tiene dos objetivos: i) Involucrar grupos de actores claves para que creen capacidades locales para el manejo efectivo de APCMs en Argentina; y ii) Mostrar transparencia a la sociedad, brindando información relevante sobre actividades realizadas con recursos financieros públicos. En el largo plazo, las actividades de comunicación contribuirán a construir un firme marco de gobernabilidad para el SIAPCM, y reforzarán los logros en educación ambiental a nivel comunidades. El Proyecto distribuirá información relevante y mensajes a través de diferentes medios, incluyendo los tradicionales a nivel local, provincial y nacional (radio, periódicos, revistas, TV), Internet, y comunicaciones personales. La iniciativa ganará visibilidad y promoverá consenso y sinergias con individuos y grupos que contribuirán a su desarrollo.

Se darán a conocer cuatro boletines electrónicos por año, con noticias sobre las actividades del proyecto y las realizadas por organizaciones asociadas. El boletín está dirigido a los medios y formadores de opinión de las provincias costeras y a nivel nacional. Los boletines y otros informes de prensa se almacenarán en la biblioteca virtual del Sistema de Información del SIAPCM (ver Resultado 1).

Las gacetillas de prensa que se prepararán incluirán lecciones aprendidas de estudio de casos, formuladas en un lenguaje apropiado para una variada audiencia. Cada año, se producirá por lo menos una discusión sobre un caso de estudio, en el formato de un documento breve que incluya manejo, conservación y administración de sitios piloto. La comunicación de casos de estudio enfatizará la identificación y repetición de prácticas de manejo exitosas en APCMs, y tendrá un propósito didáctico. Se usarán en actividades de capacitación y estarán disponibles a través del Sistema de Información del SIAPCM (ver Resultado 1, Producto 1.6.).

Los eventos especiales que incluyen talleres, charlas y presentaciones permitirán el diálogo, la participación y la conexión entre actores relevantes a las APCMs. Se crearán escenarios apropiados para aumentar el impacto y sustentabilidad de las actividades del Proyecto. Además, el SIAPCM establecerá un “Premio al Manejo Efectivo de APCMs”, en forma bianual para las APCMs que hagan un progreso importante en prácticas de manejo y conservación.

La preparación de los diferentes materiales comunicacionales será clave para incrementar la visibilidad institucional y turismo responsable en las APCMs incluidas en el SIAPCM. El Proyecto colaborará en el diseño y producción de herramientas específicas de comunicación para cada sitio miembro del SIAPCM, teniendo en cuenta sus contextos culturales y ambientales específicos.

### **Resultado 3: Una estrategia financiera para un SIAPCM sustentable y las APCMs que lo constituyen.**

El Proyecto llevará a cabo acciones destinadas a aumentar los presupuestos para las APCMs de cada jurisdicción, y a proporcionar sustentabilidad financiera al nuevo SIAPCM en el largo plazo. Se pondrá énfasis en el desarrollo de planes y herramientas que disminuyan la actual falta de fondos en las APCMs, permitiendo así la mejora en las normas de operación para cada categoría de manejo. Se acordarán, con los gobiernos, planes de financiamiento sustentables, y que estarán orientados al incremento de recursos suficientes para cubrir los costos de manejo efectivo de APCMs y del SIAPCM. Ellos se basarán en una evaluación financiera equilibrada, y tendrán en cuenta la posibilidad de aumentar los ingresos producidos por las áreas protegidas por sí solas, y obtener fondos adicionales de fuentes externas diferentes que en alguna forma están relacionadas a las APCMs.

Los aspectos financieros del SIAPCM se enfrentarán en forma sistémica e innovadora. Un activo proceso de evaluación y priorización de fuentes potenciales de financiamiento para reducir los déficits de las APCMs se llevará a cabo en forma conjunta con los gobiernos involucrados. Se producirá una estrategia financiera de acuerdo mutuo, y se ensayarán en el terreno los mecanismos de generación de fondos aprobados.

El Proyecto contribuirá a fortalecer capacidades para lograr la sustentabilidad financiera de las APCMs. Las necesidades financieras sustentables de las APCMs se evaluarán utilizando el “Índice de Sustentabilidad Financiera” de PNUD (FSS), se identificarán mecanismos de generación de ingresos que sean más apropiados en cada situación, y se mejorará la eficiencia en el uso de los fondos, preparando así las bases para reducir la actual falta de fondos en las APCMs. Este proceso se reforzará con actividades educativas y de concientización, orientadas a distribuir el mensaje de que las APs son bienes públicos, y su viabilidad en el largo plazo depende de la provisión de fondos públicos que deberían estar previstos en el presupuesto gubernamental.

El Proyecto catalizará un aumento significativo en el presupuesto anual global para las APCMs del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, de al menos 100% sobre la información de base (estimado en alrededor de 3 millones de US\$ por año). Se espera que al menos 5% de los fondos recaudados del manejo de APCMs de fuentes públicas y privadas se usen para cubrir costos operativos del SIAPCM, como resultado de las acciones del proyecto.

### ***Producto 3.1. Planes piloto para la generación de fondos.***

Durante la etapa PPG del proyecto se avanzó en la aplicación de la “Ficha de Puntaje de Sustentabilidad Financiera para Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas” en las 43 APCMs. Los resultados muestran que la mayoría de las APCMs de Argentina se presentan como “no sustentablemente financiadas”, con la excepción de los Parques Nacionales Monte León y Tierra del Fuego, las Reservas Provinciales de Península Valdés y Punta Tombo (ambas en la provincia de Chubut), y de Punta Bermeja (en la provincia de Río Negro).

Para aumentar el potencial de ingresos del SIAPCM y de las APCMs a largo plazo, se evaluará la viabilidad de los diferentes mecanismos de generación de recursos para aumentar el flujo de ingresos. Éste análisis formará parte de la estrategia para el plan de financiamiento de las APCMs y del SIAPCM.

#### ***1) Sistema de cobro de entradas y servicios, incluyendo la unificación de valores y la creación de categorías:***

Los estudios de factibilidad del PPG indican que éste es un mecanismo que en el corto plazo podría proveer recursos significativos y contribuiría potencialmente a reducir la brecha financiera en un 30%, que al presente representa 11.6 millones de US\$ anuales. Se considerarán los siguientes dos mecanismos.

##### ***1a- Implementación de un sistema efectivo de cobro de entradas a las APCMs.***

El Proyecto trabajará con los administradores y los gobiernos (provinciales y nacional) para establecer mecanismos eficientes para el cobro de tarifas de ingreso a las APCMs. Específicamente se desarrollará lo siguiente: i) Una valuación del precio de entradas considerando los precios actuales, tipo de visitas (ej. internacionales, nacionales y locales) y las características ecológicas y geográficas de cada APCM; ii) Una evaluación de los niveles actuales de visitas y una estimación de visitas para los próximos años; iii) Un estudio de la factibilidad y alternativas efectivas de recaudación de tasas de ingreso, incluyendo contratos con ONGs (como la actualmente vigente en Punta Bermeja, provincia de Río Negro), o el establecimiento de agencias descentralizadas similares a la Administradora de Península Valdés en la provincia de Chubut; iv) La evaluación de las necesidades de capacitación y opciones de agencias responsables por cada APCM; y v) Los acuerdos para desarrollar un sistema de cobro de entradas para el corto plazo.

##### ***1b- Administrar un sistema de tickets o pases para un grupo de APCMs en distintas provincias***

Entre los mecanismos inicialmente identificados durante la fase PPG, y a analizar y poner a prueba en el transcurso del proyecto se incluyen: el pago de una única tasa de ingreso, para toda persona que arriba por avión o en cruceros que específicamente desea recorrer la zona costera de la Patagonia, la creación de una tasa hotelera y de un pase unificado para las APCMs (a través de un sistema de tarjetas numeradas).

Además, se analizarán las ventajas de distintos modelos de cobro, incluyendo incrementos diferenciales en el costo de las entradas a los visitantes nacionales y extranjeros, o ajustados por tiempo de permanencia en el área. A partir del segundo año se realizarán los correspondientes diagramas de funcionamiento. Ejemplos de una implementación exitosa de estos mecanismos son el “Eagle Golden Pass”; “Bonaire National Marine Park” y el “Pact Belize”.

**2) Evaluación de servicios ecosistémicos de las APCMs a empresas pesqueras, diseño de mecanismos de pago y evaluación de su implementación:**

Se analizará la viabilidad de implementar mecanismos de financiamiento en el marco del pago por servicios ecosistémicos (PSE). Entre las ideas a explorar está el cobro de cánones diferenciales y recargos a las licencias de pesca comercial, a ser aplicados a las empresas pesqueras que se verían beneficiadas por la protección de los stocks pesqueros de las APCMs.

Este mecanismo será diseñado y aprobado en forma participativa para promover el involucramiento de las empresas pesqueras en la financiación de las acciones para la conservación de los recursos. Además, se enviarán propuestas a los entes administradores de fondos federales destinados a la investigación y desarrollo de la pesca, a fin de asegurar que un porcentaje de dichos recursos financieros sean destinados a las APCMs para las actividades de conservación. A partir del segundo año del proyecto, se realizarán estudios en pesquerías próximas o incluidas en las APCMs, y un análisis de factibilidad del pago de servicios ecosistémicos de las APCMs.

Basado en las consultas realizadas en la fase PPG a representantes de las áreas gubernamentales y privadas de la industria pesquera, se concluye que hay dos alternativas principales para incrementar las contribuciones de este sector a las APCMs. Una es incrementar la asignación de recursos a la administración de las APCMs que el sector ya realiza al Fondo Nacional Pesquero (FONAPE). La segunda alternativa es ensayar con casos específicos en los cuales las pesquerías ya financian en parte los costos de administración de una APCM (ej. la prueba piloto en el Área de Manejo Especial Golfo San Matías o el corredor del Pingüino de Magallanes que podrían estar parcialmente financiados por pesquerías privadas, ver Producto 2.1). Se estima que la suma de estas dos alternativas reduciría la brecha financiera entre un 5 y 10% aproximadamente.

El Proyecto desarrollará formas no-tradicionales de pago por servicios ecosistémicos, que aumentarán las contribuciones del sector pesquero para la administración de las APCMs. Esto será puesto a prueba en sitios piloto donde la experiencia servirá para establecer lineamientos para futuros mecanismos de subsidios cruzados para las APCMs. Los pasos necesarios incluyen: i) Determinar la actual contribución de una APCM específico a las pesquerías (estudio de valuación); y ii) Ensayar mecanismos para la distribución y uso transparente de recursos financieros. Una forma posible es a través de un fondo especial a ser desarrollado por el proyecto; otra opción es la de aplicar los recursos para cubrir directamente una parte específica y acordada de los gastos administrativos de las APCMs.

**3) Generación de propuestas de mecanismos fiscales vinculados a la belleza escénica y turismo de naturaleza (nacional/provincial) y acuerdos sobre métodos de asignación:**

Considerando que las APCMs constituyen la base de una actividad turística en crecimiento, el Proyecto promoverá el diseño de mecanismos fiscales de generación de ingresos (incluyendo procedimientos para la distribución de los fondos recaudados) por el turismo de belleza escénica y naturaleza. A partir del primer año del Proyecto, se explorarán otras fuentes alternativas de recaudación, basadas en la potencialidad de las características de cada área. Los ejemplos incluyen cánones a la actividad turística que al presente no son cobrados por varias APCMs, por ejemplo: tasas por intensidad de uso turístico de algunas áreas; el derecho de uso de ciertos recursos de carácter frágil o exclusivo (avistaje de ballenas, y buceo y navegación en ciertas áreas); derechos de filmación y fotografía comercial; derechos de concesión de instalaciones para usos comerciales (servicios gastronómicos, venta de regionales) en áreas de uso público; costo de licencias para empresas y guías de turismo; merchandising de productos bajo

licencia; derechos de estacionamiento o tránsito; venta de pliegos de licitación para constructores o proveedores de servicios, entre otros.

En algunas APCMs, se analizará la potencialidad de generar nuevas actividades de turismo responsable dentro del marco del SIAPCM, aprovechando la belleza escénica y los espectáculos que ofrece la observación de fauna silvestre. Estas nuevas actividades, que serían implementadas durante el segundo y tercer año del Proyecto, tienen el potencial de generar mayores recursos para algunas APCMs que contribuirían a lograr la sustentabilidad económica de éstas áreas. En todos los casos de nuevos mecanismos de generación de ingresos, se fomentará un procedimiento claro de distribución de recursos en las áreas gubernamentales relevantes.

#### **4) Marco para crear un Fondo de Prevención de Contingencias y Conservación de APCMs diseñado y acordado con la industria petrolera en el GEM:**

Se desarrollará el análisis de un nuevo marco institucional y financiero, para un fondo de prevención de contingencias y conservación de APCMs, que será acordado con los distintos niveles de gobierno, el sector privado (empresas petroleras) y ONGs. Un recurso potencial para este Fondo podría ser un nuevo canon que se recaude por barril producido. Los siguientes ejemplos deberían ser consultados: “Louisiana Oil Spill”, “Alaska Permanent Fund”, “Maryland Oil Disaster Containment”, and the “Clean-Up and Contingency Fund”.

A partir del primer año del proyecto se analizará la articulación de normativas que permitan definir un marco para un Fondo de Prevención de Contingencias y Conservación para las APCMs. Se realizarán talleres y reuniones para establecer, el esquema de funcionamiento del Fondo en forma consensuada. El Fondo será administrado a través de un esquema que permita la participación de los sectores que lo establecen y los que realizan los aportes a fin de asegurar la eficiente aplicación de los fondos a los objetivos asignados, como así también su sustentabilidad. Las actividades planificadas de generación y recaudación de ingresos se implementará en el segundo año del Proyecto, comenzando con un “aporte semilla” que surja del presupuesto del Proyecto mismo, y que deberá contar con el apoyo de los distintos niveles de gobierno. En las primeras etapas de la implementación del Fondo, se pondrá énfasis en la creación de capacidades para prevenir daños y mitigación (ej.: derrames de petróleo u otros daños producidos por el hombre que afecten la fauna costera). Esto se concretará con la preparación de un plan de contingencia; el entrenamiento de funcionarios y personal técnico; la compra de equipamiento, entre otros. Una de las áreas seleccionada como sitio piloto del Proyecto se utilizará como sitio demostrativo de prevención de contingencias y acciones de mitigación. Con el apoyo del proyecto y la participación de los actores relevantes, se elaborarán un plan de contingencia específico y un manual de procedimientos (basados en la información de base), se distribuirá material educativo y se implementarán talleres de capacitación.

A nivel de los gobiernos (nacional y provinciales), el proyecto promoverá el fortalecimiento institucional y la creación de capacidades, como una estrategia para incrementar la eficiencia y consolidar los métodos de generación de recursos de las APCM en al menos un 100%, como así también generar nuevos mecanismos y procedimientos financieros.

#### **Producto 3.2. Estrategia de financiamiento para el SIAPCM emergente y planes de negocios para las APCMs.**

El Proyecto definirá una estrategia y un plan de financiamiento para la sustentabilidad del SIAPCM. La estrategia abordará elementos clave que requieran de decisiones del gobierno, incluyendo: la definición de responsabilidades institucionales; asignación de fondos (incluidos los costos operativos del SIAPCM); mecanismos de generación de ingresos; adjudicación de personal; estructuras de incentivos; planes sustentables de financiamiento. Para permitir el desarrollo del sistema financiero del SIAPCM se modificarán o crearán los marcos legales y políticos adecuados. Asimismo, se promoverán políticas que tomen en cuenta criterios para optimizar la asignación y distribución de fondos a lo largo del SIAPCM

(por ejemplo, criterios para la asignación de fondos basados en el cumplimiento de los objetivos del plan de manejo de las APCMs).

Una meta importante con referencia a la sustentabilidad financiera de las APCMs es implementar mecanismos óptimos para disponer de la información financiera dentro del marco del SIAPCM. Esto resultará esencial para dar seguimiento a la sustentabilidad financiera de acuerdo a los estándares internacionales (ej.: Fichas de Puntaje para la Sustentabilidad Financiera del PNUD). Las herramientas a utilizar se implementarán en principio en las APCMs piloto, como modelo de lo que será un estándar en todo el SIAPCM en años subsiguientes (ver Resultado 2).

Para el desarrollo de este producto es imprescindible disponer, al primer año de ejecución, de Planes de Manejo actualizados, (incluyendo los correspondientes planes operativos anuales correspondientes) implementados en todas las APCMs piloto (ver Resultado 2).

Para lograr mejoras significativas en la sustentabilidad financiera de la APCMs, el Proyecto seguirá una estrategia adaptativa, partiendo inicialmente con acciones específicas en las APCMs piloto, aprovechando los acuerdos de cooperación vigentes entre la FPN, las Provincias y la Nación. Las actividades orientadas a lograr la sustentabilidad financiera aumentarán en escala en el transcurso del Proyecto, para que al cuarto año, las modificaciones y/o creación de políticas y disposiciones legales permitan la continuidad operativa y el crecimiento del SIAPCM. Asimismo, se realizará un esfuerzo especial para contribuir con los gobiernos (mediante capacitación y soporte técnico) para optimizar la asignación de fondos y su uso (por ejemplo, cumplimiento de las metas fijadas en los planes operativos de determinadas APCMs).

A partir de los ensayos en la APCMs piloto en temas financieros, se espera optimizar la evaluación de datos de recursos y gastos en diferentes APCMs, y usar la información obtenida para desarrollar planes de financiamiento necesarios para cada APCM del SIAPCM. Los beneficios de esta metodología serán un incentivo para aumentar el compromiso de los gobiernos con las administraciones de cada APCM, y así promover la consolidación presupuestaria de las mismas. Ejemplos a nivel internacional que el Proyecto ha tenido en cuenta son: "Modelo Belice", "Costa Rica For Ever" y "Amazonia Brazil"

***Producto 3.3. Funcionarios y personal técnico de las APCMs piloto y de instituciones provinciales fortalecidos en sus capacidades acerca de los planes de negocio y manejo financiero.***

Los programas de capacitación se enfocarán en actividades que permitan abordar los desafíos para el manejo financiero de APCMs en el siglo XXI, según las evaluaciones de capacidades y necesidades, que han sido identificadas como prioritarias por las distintas organizaciones. El Proyecto capacitará al personal de las APCMs incrementando sus habilidades para desarrollar e implementar planes financieros y otros planes de negocios, teniendo en cuenta que el déficit de financiamiento (no sólo en términos de presupuesto, sino también en cuanto a deficiencias en las capacidades actuales para la gestión) es un obstáculo para lograr los objetivos de conservación de la biodiversidad.

La capacitación abordará la elaboración de presupuestos y la exploración de fuentes alternativas de recursos para las APCMs. Con relación a la elaboración de presupuestos, se enfatizará el uso de herramientas y habilidades para una buena gestión financiera. En relación a ingresos, es prioritario crear conciencia y entendimiento acerca de las fuentes y mecanismos potenciales de generación de recursos, de manera que los actores sean capaces de definir la combinación más adecuada para satisfacer las necesidades de cada APCM.

La capacitación se realizará desde el primer año de implementación del Proyecto en los sitios piloto seleccionados, y luego se extenderá al resto del sistema. En los sitio piloto, el Proyecto proporcionará orientación y apoyo para crear planes de manejo que incluyan planes financieros y de negocios a largo plazo, y también para implementar estos planes de una manera efectiva. Estos planes servirán de modelo para los planificadores de otras áreas, y proveerán antecedentes útiles para el desarrollo de planes de negocios para todo el SIAPCM. Habiendo adquirido las habilidades y conocimientos necesarios, los administradores de los sitios piloto estarán mejor capacitados para implementar las estrategias de

financiamiento y los mecanismos de generación de ingresos identificados en los planes de negocios. Los temas de capacitación incluirán información sobre dónde y bajo qué condiciones es apropiada cada herramienta financiera, precondiciones, ejemplos de éxito, habilidades y conocimiento necesario para implementar cada herramienta, como así también características del mercado y oportunidades.

El Proyecto considerará la generación de un *sistema de intercambio de conocimiento y experiencias* (KMS), sobre el desarrollo, implementación y monitoreo de las iniciativas de sustentabilidad financiera para las APCMs.

***Producto 3.4. Una comunidad informada acerca del valor y la importancia del SIAPCM, y de su contribución relevante a la sustentabilidad financiera.***

El financiamiento sostenible será posible en la medida que el público conozca el valor y la importancia de las APCMs, de modo tal que apoye las medidas de generación de ingresos para su protección. Para ello será importante difundir a la comunidad los avances en materia financiera y mejoras alcanzadas de modo de poder interpretar los avances del Proyecto.

Se realizarán campañas públicas y actividades educativas para audiencias específicas (docentes, estudiantes) acerca de la necesidad de la conservar las APCMs, y la contribución relevante que tiene la comunidad en su efectiva conservación.

Se emprenderán acciones concretas de comunicación en las comunidades vinculadas geográficamente al SIAPCM para asegurar la participación ciudadana. A través de diferentes materiales de difusión se promocionará el SIAPCM y se realizarán talleres en donde exista una devolución a la comunidad de los avances obtenidos y sus beneficios.

**2.4 Acciones financiadas por el FMAM/GEF.**

Este Proyecto financiará actividades con el propósito de expandir las áreas de protección y asegurar la conservación de la biodiversidad de importancia global, mediante el desarrollo del marco de un “Sistema de Áreas Protegidas Costero Marinas (SIAPCM)”, que asegure un manejo efectivo y financieramente sustentable, adoptando un enfoque ecosistémico basado en procesos de planificación más amplios para el manejo de los recursos marinos. Específicamente las acciones del proyecto resultarán en: a) Un marco formal de gobernanza para el SIAPCM que incluirá mandatos institucionales, políticas cohesivas jurisdiccionales, principios para el fortalecimiento de capacidades de manejo de funcionarios nacionales y provinciales y lineamientos para la planificación sectorial; b) Ensayos piloto en APCMs seleccionadas para expandir la protección de hábitats claves para especies marinas y verificación en el terreno de temas operativos relativos a los acuerdos del SIAPCM necesarios para el manejo inter-jurisdiccional de las APCMs; y c) El desarrollo de una estrategia financiera y planes de negocio del SIAPCM, basados en una variedad de fuentes complementarias de recursos para la sustentabilidad financiera del SIAPCM y las APCMs que lo constituyen. El aporte financiero a ser provisto por el FMAM/GEF consistirá en una donación para cubrir los costos incrementales de las actividades. Por lo tanto, los recursos del FMAM/GEF serán utilizados para proveer asistencia técnica a éste propósito.

**2.5 Beneficios globales, nacionales y locales previstos.**

Los beneficios para el medio ambiente previstos por el Proyecto comprenden la protección de áreas críticas del Gran Ecosistema Marino de la Plataforma Patagónica de Argentina. El enfoque ecosistémico para la conservación, que será implementado por este proyecto, integrará las áreas costeras para facilitar la protección de áreas de reproducción, alimentación y los hábitats para las poblaciones migratorias claves de especies residentes y migratorias, incluyendo aves (como Pingüino de Magallanes, Albatros de Ceja Negra y Playero Rojizo) y mamíferos (como Ballenas Francas Australes, Lobos Marinos de un Pelo y Elefantes Marinos del Sur). Estimaciones recientes de las poblaciones indican que aproximadamente un millón de parejas reproductivas de Pingüinos de Magallanes nidifican en el área del proyecto en más de 60 colonias. Se estima que la población de Lobos Marinos del Sur excede los 100 mil individuos, distribuidos en más de 85 colonias. Las aguas de la Península Valdés son visitadas todos los años por más

de dos mil Ballenas Franca Austral, representando un 40% de la población mundial (estimada en más de cinco mil individuos). La mayor concentración de individuos reproductivos de los Elefantes Marinos del Sur ocurre en Península Valdés. En el momento pico de la estación reproductiva, el último relevamiento registró 25 mil individuos, y la estimación del total de individuos que visitan el área todos los años asciende a 50 mil ejemplares.

Se brindará protección también a varias especies locales de peces, incluyendo las rayas y tiburones costeros (como la Raya de círculos, la Raya de lunares y la Raya de manchas blancas; el Gatuzo, el Cazón espinoso y el Cazón vitamínico); y peces de rocas (como la Chernia y los Salmones de mar); que si bien se distribuyen en otras partes del mundo, dependen de las aguas jurisdiccionales argentinas para su supervivencia. El proyecto también contribuirá a la conservación de especies de especial interés transfronterizo que reproducen en costas e islas de Argentina, pero que la mayor parte del tiempo se alimentan en áreas más allá de aguas argentinas (por ejemplo el Albatros Real, el Albatros errante y petreles más pequeños).

Incrementando la protección en el mar, las áreas de alimentación de mamíferos marinos clave (por ejemplo Lobo Marino del Sur, Elefante Marino y Orcas) y aves (por ejemplo Albatros de Ceja Negra, Cormorán Imperial y Gris, y Gaviotines) incluidas en APCMs se duplicarán, y el 10% de las áreas de alimentación y migración de Pingüinos de Magallanes estarán incluidas.

## **2.6 Rentabilidad.**

La propuesta de este proyecto se hace sobre la base de que un SIAPCM es una alternativa rentable para la conservación de la biodiversidad marina en la Argentina a la alternativa existente de un área protegida / un sólo gobierno. El SIAPCM permitirá que APCMs nacionales y provinciales operen en cooperación y con sinergias dentro del contexto de un mayor ecosistema costero marino, promuevan el manejo sustentable de las APCMs, compartan los gastos de gestión, y maximicen los beneficios de la protección de la biodiversidad marina. El *marco de manejo* integrará responsabilidades legales e institucionales para evitar la superposición de funciones y garantizar una asignación más eficiente de los recursos. Habrá grandes mejoras de conectividad al incorporar hábitats clave adicionales a las APCMs, y en algunos casos se unirán, lo que reducirá el esfuerzo de gestión por las APCMs. El SIAPCM conectará a las instituciones y personas involucradas en el manejo de las APCMs, lo cual redundará en mayores oportunidades de compartir capacitación, conocimientos y habilidades. Por último, este proyecto es una progresión natural de las bases establecidas en proyectos anteriores y consolidará múltiples procesos en curso, maximizando el uso de recursos técnicos y humanos existentes.

## **2.7 Sustentabilidad.**

### ***Sustentabilidad ecológica:***

El Proyecto apunta a maximizar la sustentabilidad ecológica, focalizándose en mitigar y prevenir las principales amenazas actuales y futuras a la conservación de la biodiversidad costero-marina, de importancia global, de Argentina. La estrategia del Proyecto promueve un incremento en la representatividad ecológica y la resiliencia ambiental a través de un SIAPCM integrado con una visión ecosistémica, mediante la ampliación en el número de APCMs y el tamaño de las existentes. A ello hay que sumar que el proyecto trata de integrar en su esquema general a otras áreas de conservación, vinculadas a "corredores de fauna", y zonas de veda vinculadas a sitios de cría y reproducción de peces. Todo ello refleja una estrategia que prioriza la sustentabilidad ecológica.

### ***Sustentabilidad Institucional:***

La FPN es una institución con más de 20 años trabajando en conservación en la Patagonia y tiene probada experiencia en la ejecución de Proyectos a gran escala (como los Proyecto ARG/92/G31 y ARG/02/G31 GEF-PNUD). En este marco ha consolidado su liderazgo y alianzas con el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, y con ellos se llevarán adelante las iniciativas del Proyecto



Un factor relevante es la incorporación de los funcionarios de los gobiernos nacional y provinciales en ámbitos como el actual “Consortio del Proyecto”, que muestra la importancia cada vez mayor de estos escenarios para consolidar las mejoras en los recursos existentes vinculados a las APCMs. Se aprovechará este ámbito para consolidar los respaldos y consensos alcanzados, incrementando la sustentabilidad institucional de los procesos e iniciativas del proyecto.

A pesar de las crisis sufridas por Argentina en la última década, durante este período la superficie y número de APCMs continuó creciendo. Desde el punto de vista institucional, se ha verificado en las distintas jurisdicciones una creciente jerarquización de las instituciones responsables de las APCMs, un aumento en la cantidad de personal destinado a las APCMs, mejoras en su capacitación y leves incrementos en sus presupuestos. El proyecto, desde sus actividades, consolidará estas tendencias.

Otra cuestión destacada, referida al sector productivo en expansión (turismo y petróleo), es que en forma creciente están financiando actividades de conservación. Al mismo tiempo debe señalarse que los gobiernos cada vez más frecuentemente reclaman ante los juzgados correspondientes el resarcimiento por todo daño ambiental ocasionado por actividades económicas, y la incorporación en las distintas jurisdicciones de estudios previos de impacto ambiental (EIAs) en obras que puedan producir impactos negativos (*daño ambiental*). El Proyecto apoyará la institucionalización de estos mecanismos.

#### ***Sustentabilidad Financiera:***

Los mecanismos de generación de ingresos y el costo de gestión de las APCMs existentes varían entre provincias, haciendo difícil mantener un nivel de efectividad de manejo satisfactorio y uniforme en el conjunto de las APCMs. Las distintas jurisdicciones tienen una capacidad dispar para dotar a sus APCMs de los recursos financieros requeridos para su funcionamiento. Los mecanismos para involucrar al sector privado en el financiamiento de las áreas protegidas varían entre provincias, y están en general poco desarrollados. El Proyecto apunta a remover estas barreras generando *mecanismos de financiamiento* viables que permitan aprovechar el potencial de recaudación de recursos de las APCMs a partir de mecanismos innovadores, la generación de un fondo de conservación y el involucramiento responsable del sector privado (industria petrolera, pesca y turismo).

El proyecto desarrollará una estrategia de financiación y un plan de negocios para el SIAPCM basándose en una diversidad de fuentes complementarias para la sustentabilidad del SIAPCM y las APCMs incluidas en el mismo. El Proyecto proporcionará personal capacitado en el desarrollo de planes de negocios, desarrollo de fondos y manejo de finanzas. También asistirá a 25 oficiales de APCMs piloto y de instituciones provinciales relevantes en la dirección del SIAPCM y la sustentabilidad financiera de las APCMs. Se desarrollarán planes de negocios para las APCMs piloto, con el fin de generar recursos financieros de diversas fuentes, además de las del gobierno. Esto será complementado creando y poniendo a prueba diferentes mecanismos de generación de recursos que son particularmente relevantes para el ambiente marino y costero, y que aumentarán tanto el uso como la protección de los recursos.

#### ***Sostenibilidad Social:***

El contexto social asociado a las APCMs de Argentina varía considerablemente, desde APCMs contenidas en núcleos urbanos, o limítrofes con ellos, hasta algunas en sitios muy remotos.

El proyecto actuará para dar sostenibilidad social: i) Promoviendo incrementos en los beneficios locales a las comunidades (como ingresos más sostenibles y diversificación de la oferta de trabajo), especialmente aquellas involucradas en los “sitios piloto” en que actuará el proyecto; y ii) Mejorando la percepción de los principales actores y la comunidad en general, en cuanto al valor de las APCMs y las ventajas de un SIAPCM que las articule. Para ello desarrollará e implementará un “plan de participación de actores” y un “plan de comunicación” con estos lineamientos.

#### **2.8 Replicabilidad.**

Durante la fase PPG del Proyecto, se consolidó un “Consortio”, integrado por representantes (funcionarios) de instituciones gubernamentales relevantes, pertenecientes a las cinco provincias costeras

y al gobierno Nacional. La composición de éste Consorcio es inter-jurisdiccional, y por lo tanto constituye la base institucional para la construcción de un sistema de áreas protegidas. Sus integrantes se han formado en una visión común acerca de la necesidad de integrar y fortalecer la gestión de las áreas protegidas costero-marinas del país, de modo que actuarán como puentes entre el Proyecto y los organismos gubernamentales de cada jurisdicción que se ocupan de las políticas sectoriales relacionadas con la costa (administración de áreas protegidas, turismo, pesca, hidrocarburos, entre otras). Una vez documentadas las lecciones aprendidas, este proceso de construcción de institucionalidad, puede ser replicado en otras iniciativas con desafíos y metas similares a las del Proyecto.

La actividad privada (representada por empresas y por cámaras empresarias) tendrá un rol importante en dos aspectos del Proyecto. Por un lado, se la convocará para la búsqueda de consensos respecto de la puesta en valor de las APCMs, para el diagnóstico de las amenazas debidas a las actividades humanas, y para la identificación de las medidas de mitigación más factibles para contrarrestar dichas amenazas. Por el otro lado, el sector empresario tendrá un rol importante en la adopción e implementación de nuevos mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas. Ambas dimensiones aportarán al logro del objetivo y los resultados del proyecto, y servirán como caso demostrativo a otros escenarios, a través de intercambios presenciales, participación de actores clave en el fortalecimiento de sus capacidades, presentaciones, intercambio de información, foros nacionales y regionales.

( ) El Proyecto establecerá conexiones con instituciones académicas y centros de investigación (que actúan a nivel local, nacional e internacional), y que se ocupan de cuestiones costeras y marinas. Se requerirá su asesoramiento experto y su cooperación. Al mismo tiempo, el proyecto ofrecerá su experticia y su experiencia adquirida, para promover e impulsar el intercambio de conocimiento, de lecciones aprendidas y de promoción de buenas prácticas de uso y financiamiento, estableciendo acuerdos de cooperación y asistencia técnica.

Las ONGs que actúan en el *área de acción del proyecto* representan una oportunidad de concretar y aumentar el impacto potencial del SIAPCM. Dichas ONGs representan un capital social importante, con años de experiencia en la región. Se han formado algunas redes regionales para integrar sus esfuerzos, de las cuales FPN es parte activa. Algunas de estas ONGs contribuirán a los resultados del Proyecto, aplicando los lineamientos y estándares del SIAPCM en las áreas protegidas privadas que están a su cargo.

( ) En el nivel local, el Proyecto trabajará activamente para involucrar a los municipios, las entidades intermedias y la comunidad en general, en aquellas localidades que resultan relevantes para promover el fortalecimiento de las APCMs piloto y la replicabilidad de las experiencias adquiridas a otros escenarios locales y regionales. Estos actores tendrán un papel destacado en la formulación de planes participativos de acción en sus sitios de pertenencia, que incluirán tópicos tales como fortalecimiento financiero y administrativo, mitigación de amenazas, educación ambiental, entre otros.

### 3. Marco Lógico del Proyecto:

Este proyecto contribuirá a lograr el siguiente Resultado del Plan de Acción del Programa del País 2010-2014 (CPAP): El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación del trabajo decente, el uso sostenible de los recursos humanos y la preservación del ambiente y la protección de la salud

**Efecto Directo del Programa de País:** 1.3 El país habrá implementado estrategias y políticas sostenibles para la gestión y uso sustentable de los recursos naturales y ambientales

**Producto del Programa País:** 1.3.1: Políticas y estrategias diseñadas e implementadas para la gestión sostenible y justa y la conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y biodiversidad a nivel nacional, provincial y local.

<b>Meta / Objetivo</b>	<p>La meta del proyecto es conservar la biodiversidad de importancia global en los hábitats marino costeros de Argentina</p> <p>El objetivo del proyecto es desarrollar el marco para un Sistema Inter-jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero-Marinas (SIAPCM) manejado efectivamente y financieramente sustentable para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad costero-marina de Argentina</p>	
------------------------	--	--

	Indicador	Línea de Base	Objetivo a fin del Proyecto	Fuente de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> El objetivo del proyecto es desarrollar el marco para un Sistema Inter-jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero-Marinas (SIAPCM) manejado efectivamente y financieramente sustentable para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad costero-marina de Argentina</p>	<p>Aumento en la superficie total costero-marina bajo protección (Aumento del hábitat de aves y mamíferos marinos bajo protección en la zona costero marina)</p> <p>Las poblaciones reproductivas del Pingüino de Magallanes permanece estable o aumenta en un 50% en las colonias de las APCMs de Argentina</p> <p>Cambio en la capacidad financiera del SIAPCM en Argentina medida a través de la Puntuación Promedio Total para todas las APCMs en las Fichas</p>	<p>- 16.146 km<sup>2</sup> (hábitats terrestre-costeros: 7.919 km<sup>2</sup>; hábitats marinos: 8.227 km<sup>2</sup>) protegidos en 2009.</p> <p>- Un promedio de 1 millón de parejas reproductoras en APCMs de Argentina (2009).</p> <p>- Puntuación total 50 (o 21.5%)</p>	<p>- Por lo menos 25.000 km<sup>2</sup> de hábitats costeros y marinos protegidos hacia el final del proyecto (un adicional de 8.854 km<sup>2</sup>).</p> <p>- Por lo menos 1 millón de parejas reproductoras en las APCMs de Argentina hacia el fin del proyecto.</p> <p>- Puntuación Total 96 (o 41.2%)</p>	<p>- Boletín Oficial.</p> <p>- Mapas/GIS y datos desde sensores remotos</p> <p>- Registros de campañas</p> <p>- Base de datos de monitoreos anuales</p> <p>- Fichas de Puntuación para la Sustentabilidad Financiera actualizadas</p> <p>- Monitoreo del Proyecto e informes de evaluación</p>	<p>- La voluntad política entre decisores para la expansión y creación de APCMs se mantiene o crece.</p> <p>- Disturbios naturales incluyendo cambio climático, dentro de los rangos normales de variabilidad.</p> <p>La voluntad de los sectores a adoptar prácticas de uso coherentes con la conservación de la biodiversidad continúa o aumenta</p>

Indicador	Línea de Base	Objetivo a fin del Proyecto	Fuente de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p>de Puntuación para la Sustentabilidad Financiera del PNUD-FMAM/GEF</p> <p>Número de APCMs con financiamiento sustentable para cubrir necesidades básicas de manejo.</p> <p>Reducción de la captura incidental y de la mortalidad de fauna debido a mejores prácticas pesqueras en áreas adyacentes a APCMs piloto.</p>	<p>- Cinco (5): tres APCMs provinciales (P. Bermeja, P. Valdés, y P. Tombo) y dos parques nacionales (Parque Nacional Monte León y Parque Nacional Tierra del Fuego).</p> <p>- Entre 2.500 y 2.700 aves marinas muertas por año debido a la pesquería de arrastre del Golfo San Jorge (Patagonia) entre 2004 y 2009.</p> <p>- Entre 100 y 110 tortugas marinas muertas por año debido a aparejos pesqueros en la costa norte de la provincia de Buenos Aires entre 2004 y 2009.</p> <p>- Entre 500 y 650 delfines muertos por año debido a aparejos pesqueros en la costa norte de la provincia de Buenos Aires entre 2004 y 2009.</p> <p>- No existe el SIAPCM.</p> <p>- Cero (0).</p>	<p>- Por lo menos (15) APCMs hacia el final del proyecto.</p> <p>- Menos de 1.000 aves marinas muertas por estación</p> <p>- Menos de 50 tortugas marinas muertas por estación</p> <p>- Menos de 300 delfines muertos por estación.</p>	<p>- Asignaciones presupuestarias.</p> <p>- Informes financieros y de gastos</p> <p>- Registros de relevamientos a embarcaciones.</p> <p>- Informes de patrullas</p> <p>- Base de datos de monitoreos anuales</p>	<p>- Los estudios iniciales de factibilidad de los mecanismos de ingresos y apoyos indicados por el GoA y contrapartes se sustentan</p>
<p><b>Resultado 1.</b> Un marco de gobernanza para un Sistema Interjurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas efectivo y coordinado con los sectores productivos.</p>	<p>Existencia de un SIAPCM.</p> <p>Número de Áreas Protegidas Costero Marinas (APCM) que conforman el SIAPCM</p>	<p>- Un SIAPCM hacia el final del proyecto.</p> <p>- Por lo menos (20) APCMs hacia el final del proyecto.</p>	<p>- Propuesta de creación.</p> <p>- Boletín Oficial.</p> <p>- Pedidos de inclusión.</p> <p>- Certificados de aceptación.</p>	<p>- Compromiso continuo de los gobiernos nacional y provinciales para establecer el SIAPCM</p>

Indicador	Línea de Base	Objetivo a fin del Proyecto	Fuente de Verificación	Riesgos y Supuestos
Número de Áreas Protegidas Costero-Marinas (APCMs) con planes operativos anuales (POAs) aprobados en el marco del SIAPCM.	- Cero (0).	- Por lo menos (10) APCMs hacia el final del proyecto.	- Planes anuales aprobados.	
Número de funcionarios del gobierno nacional y de las provincias fortalecidos en sus capacidades en el nuevo marco del SIAPCM	- Cero (0).	- Por lo menos 60 funcionarios capacitados hacia el final del proyecto.	- Informes y base de datos de las capacitaciones - Informe de avance del proyecto	
Número de acuerdos y compromisos con los sectores productivos (pesca, hidrocarburos y actividad turística) para respaldar la gestión del SIAPCM	- Cero (0) acuerdos firmados.	- Por lo menos (3) acuerdos firmado hacia fin del proyecto (uno por sector).	- Acuerdos firmados - Registros del proyecto	- Voluntad del sector privado a apoyar el SIAPCM y sus políticas.
Mejora en la efectividad de manejo de las APCMs en al menos 30 (70%), medidos por los indicadores METT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Punta Bermeja: 69%</li> <li>- Caleta de los Loros: 45%</li> <li>- Bahía San Antonio: 49%</li> <li>- Islote Lobos: 27%</li> <li>- Puerto Lobos: 18%</li> <li>- Punta Buenos Aires: 30%</li> <li>- Punta Loma: 50%</li> <li>- Punta Tombo: 51%</li> <li>- Patagonia Austral (G San Jorge): 46%</li> <li>- Ría de Puerto Deseado: 41%</li> <li>- Estuario Río Gallegos: 25%</li> <li>- Reserva Costera Gallegos: 62%</li> <li>- Cabo Vírgenes: 82%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Punta Bermeja: 89%</li> <li>- Caleta de los Loros: 65%</li> <li>- Bahía San Antonio: 69%</li> <li>- Islote Lobos: 47%</li> <li>- Puerto Lobos: 38%</li> <li>- Punta Buenos Aires: 50%</li> <li>- Punta Loma: 70%</li> <li>- Punta Tombo: 71%</li> <li>- Patagonia Austral (G San Jorge): 66%</li> <li>- Ría de Puerto Deseado: 61%</li> <li>- Estuario Río Gallegos: 45%</li> <li>- Reserva Costera Gallegos: 82%</li> <li>- Cabo Vírgenes: 100%</li> </ul>	- Puntajes METT	

	Indicador	Línea de Base	Objetivo a fin del Proyecto	Fuente de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p><b>Productos:</b></p> <p>1.1. Un Acuerdo Inter-jurisdiccional para el manejo de APCMs entre el gobierno nacional y los cinco gobiernos provinciales.</p> <p>1.2. Una Agencia para las APCMs relaciona y coordina las iniciativas del SIAPCM.</p> <p>1.3. Directrices operacionales y parámetros definidos por la administración del SIAPCM y las APCMs que lo constituyen, incluyendo lineamientos para minimizar impactos de pesquerías, transporte de petróleo y turismo.</p> <p>1.4. Instrumentos legales desarrollados para aclarar jurisdicciones y roles entre los diferentes niveles gubernamentales.</p> <p>1.5. Funcionarios gubernamentales nacionales y provinciales y personal técnico capacitado en el marco del nuevo SIAPCM (por ej. objetivos, roles, responsabilidades, y oportunidades).</p> <p>1.6. Actores internacionales clave, comunidades locales y sector productivo (pesquerías, hidrocarburos y turismo) informados del SIAPCM, sus objetivos, y su estructura institucional.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costa Atlántica Tierra del Fuego: 39%</li> <li>- Playa Larga: 35%</li> <li>* Los puntajes de las restantes APCMs se determinarán durante los primeros 6 meses de implementación del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costa Atlántica Tierra del Fuego: 59%</li> <li>- Playa Larga: 55%</li> </ul>		
<p><b>Resultado 2:</b> Las APCMs piloto incorporarán áreas marinas prioritarias y brindan lecciones para acuerdos de manejo del SIAPCM.</p>	<p>Cambio en el nivel de hábitats claves para la conservación de mamíferos y aves marinas en la zona costero-marina.</p>	<p><u>Áreas de alimentación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pingüinos de Magallanes: 0%</li> <li>- lobos marinos: 5%</li> <li>- Cormoranes Imperiales: 5%</li> <li>- Franciscanas: 3%</li> </ul> <p><u>Rutas migratorias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pingüinos de Magallanes: 0%</li> </ul>	<p><u>Áreas de alimentación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pingüinos de Magallanes: 20%</li> <li>- lobos marinos: 30%</li> <li>- Cormoranes Imperiales: 30%</li> <li>- Franciscanas: 5%</li> </ul> <p><u>Rutas migratorias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pingüinos de Magallanes: 20%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapas GIS y datos de sensores remotos.</li> <li>- Boletín oficial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Voluntad de los gobiernos nacional y provinciales para re-diseñar las APCMs existentes (expansión y/o ajustes de categorías de manejo. ) y/o crear nuevas continúa o aumenta</li> </ul>
	<p>Cambio en la cobertura del ecosistema costero marino representado en el SIAPCM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos de 1%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos 5% representado en el SIAPCM hacia fin del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapas/GIS y datos de sensores remotos</li> </ul>	
	<p>Número de APCMs con nuevos límites y/o categorías de manejo y planes de manejo aprobados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cero (0).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos cuatro (4) para el final del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boletín oficial.</li> </ul>	

Indicador	Línea de Base	Objetivo a fin del Proyecto.	Fuente de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p>Reducción de amenazas a especies clave medidas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• # Pinguinos de Magallanes tratados en centros de rehabilitación</li> <li>• # Elefantes Marinos del Sur de las colonias de Península Valdés impactados por las actividades pesqueras.</li> <li>• # de colisiones entre barcos y Ballenas Franca Austral en áreas reproductivas de Península Valdés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio anual de 200 pinguinos empetrolados durante 2004 a 2009.</li> <li>- Cerca de diez (10) animales heridos anualmente, entre 2004 y 2009.</li> <li>- Cerca de (7) colisiones anuales entre 2004 y 2009.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos de 100 pinguinos empetrolados por año a fin del proyecto.</li> <li>- Menos de (5) animales heridos hacia el fin del proyecto</li> <li>- Menos de (5) colisiones por año hacia fines del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros del centro de rehabilitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sectores petrolero y pesquero continúan mostrando su voluntad de adoptar mejores prácticas cerca de APCMs.</li> <li>- No aumenta significativamente el tráfico marítimo.</li> </ul>
<p>Número de planes de manejo elaborados de manera participativa (PMPs) para las APCMs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seis (6) PMPs.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro (4) PMPs adicionales para las APCM piloto hacia el final del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Borradores de planes de manejo</li> <li>- Informes y registros del proyecto</li> </ul>	
<p>Número de funcionarios de los gobiernos, administradores del sector privado y miembros de la comunidad capacitados en manejo y monitoreo de APCM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cero (0).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 400 (100 por año).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos e informes de capacitación</li> <li>- Informes de avance del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instituciones y los individuos aplican sus nuevas capacidades</li> </ul>
<p>Número de programas de concientización pública acerca de las actividades del proyecto en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cero (0).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos (4) (una por cada APCM piloto), y un (1) programa general de concientización hacia el final del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de avance del proyecto</li> <li>- Relevamientos anuales</li> </ul>	

Indicador	Línea de Base	Objetivo a fin del Proyecto	Fuente de Verificación	Riesgos y Supuestos
APCMs.				
<b>Productos:</b>				
2.1. Por lo menos cuatro APCMs piloto se implementan incluyendo áreas marinas y/o mejorando el manejo.				
2.2. Mejores prácticas para mitigar y prevenir amenazas a la biodiversidad en sitios piloto se identifican e implementan.				
2.3. Líderes locales y miembros de la comunidad educativa son motivados y capacitados sobre la importancia de las áreas protegidas costero-marinas e involucrados en su conservación.				
2.4. Los miembros de las comunidades locales y población costera informados de las actividades y resultados del proyecto en relación a las APCMs.				
<b>Resultado 3:</b> Desarrollo de una estrategia de financiamiento para un SIAPCM sustentable y sus APCMs	Aumento del presupuesto anual de los gobiernos provinciales y nacional para las APCMs.	- 2,943,000 US\$/por año durante 2008 y 2009.	- 6,000,000 US\$/año hacia el final del proyecto.	- Asignaciones presupuestarias - Informes anuales financieros y de gastos - Resultados de las Fichas de Puntuación para la Sustentabilidad Financiera
	Cambio en la brecha financiera para cubrir los gastos de gestión e inversiones básicas de las APCMs.	- 11,658,548 US\$	- 5,829,274 US\$ (50% de reducción)	- Condiciones económicas nacionales e internacionales permanecen estables  - Voluntad de los gobiernos nacional y provinciales para aumentar el financiamiento de APCMs
	Presupuesto para la gestión y funcionamiento del SIAPCM.	- 0 US\$	- 300,000 US\$/año (5% del presupuesto asignado por el gobierno a las APCMs) para el final del proyecto.	- Fichas de Puntuación para la Sustentabilidad Financiera actualizadas - Presupuestos anuales monitoreo del proyecto - Planes financieros del SIAPCM - Asignaciones presupuestarias del gobierno - Informes anuales financieros y de gastos
	Número de funcionarios y técnicos de los APCMs piloto y de instituciones provinciales	- Cero (0).	- 100 funcionarios (25/año) a fin del proyecto	- Base de datos e informes de capacitación - Informes de avance del proyecto  - Funcionarios aplican sus nuevas capacidades.



Indicador	Línea de Base	Objetivo a fin del Proyecto	Fuente de Verificación	Riesgos y Supuestos																
fortalecidos en sus capacidades para la elaboración de planes de negocios y manejo financiero																				
Incremento en la población de las provincias costeras informadas y con más conciencia del valor y la importancia del SIAPCM.	- Cero (0).	- Por lo menos 400,000 personas informadas hacia fines del proyecto (20% de la población costera estimada en 2 millones).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de avance del proyecto</li> <li>- Resultados de relevamientos</li> <li>- Información sobre registros de participación en eventos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continúa el interés público en apoyar al SIAPCM y a las APCMs.</li> </ul>																
Número de propuestas que desde las comunidades costeras y el sector privado contribuyen a la sostenibilidad financiera del SIAPCM y sus APCMs.	- Cero (0) propuestas.	- Por lo menos (5) propuestas a fines del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos de cooperación (MOU).</li> <li>- Borradores de propuestas</li> <li>- Notificaciones de calificaciones</li> </ul>																	
Incremento en la financiación del SIAPCM en Argentina medido por Puntaje Promedio Total para todas la APCMs a través de las Fichas de Puntaje para la Sustentabilidad Financiera del PNUD	- Puntaje total 50 (o 21.5%) <table border="1" data-bbox="932 975 1130 1333"> <thead> <tr> <th>Ficha</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente 1</td> <td>25 (25.0%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 2</td> <td>9 (15.0%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 3</td> <td>16 (22.5%)</td> </tr> </tbody> </table>	Ficha	Línea de Base	Componente 1	25 (25.0%)	Componente 2	9 (15.0%)	Componente 3	16 (22.5%)	- Puntaje total 96 (o 41.2%) <table border="1" data-bbox="932 588 1130 946"> <thead> <tr> <th>Ficha</th> <th>Línea de Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente 1</td> <td>50 (50.0%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 2</td> <td>20 (32.8%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 3</td> <td>26 (36.6%)</td> </tr> </tbody> </table>	Ficha	Línea de Base	Componente 1	50 (50.0%)	Componente 2	20 (32.8%)	Componente 3	26 (36.6%)	- Fichas de Puntuación para la Sustentabilidad Financiera actualizadas	
Ficha	Línea de Base																			
Componente 1	25 (25.0%)																			
Componente 2	9 (15.0%)																			
Componente 3	16 (22.5%)																			
Ficha	Línea de Base																			
Componente 1	50 (50.0%)																			
Componente 2	20 (32.8%)																			
Componente 3	26 (36.6%)																			

	Indicador	Línea de Base	Objetivo a fin del Proyecto	Fuente de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p><b>Productos:</b></p> <p>3.1. Planes piloto de generación de fondos, incluyendo: (i) sistema de cobro a visitas y servicios, incluyendo aumento de entradas y nivelación; (ii) Servicios ecosistémicos en APCMs a pesquerías evaluados y mecanismos de pago diseñados y probados; (iii) propuesta de cobro por belleza escénica y turismo de conservación (nacional/provincial) se desarrolla y se acuerdan mecanismos de asignación; (iv) marco regulatorio del Fondo de Contingencia y Conservación para la industria petrolera diseñado y acordado con las empresas operando en el GEM.</p> <p>3.2. Una estrategia financiera y planes de negocios para el SIAPCM emergente y planes de negocios para las APCMs piloto.</p> <p>3.3. Funcionarios gubernamentales y personal técnico de APCMs piloto e instituciones provinciales capacitados en planes de negocios y manejo financiero.</p> <p>3.4. Comunidad informada sobre el valor e importancia del SIAPCM, promoviendo el proceso para su financiamiento sustentable.</p>					

\* Los puntajes faltantes serán determinados durante los primeros seis meses de la implementación del proyecto.

4. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

FMAM/GEF Resultado/ Actividad Atlas	Donante	línea presupuestaria Atlas	Descripción Presupuestaria Atlas	2010	2011	2012	2013	2014	Total (US\$)	Notas al presupuesto (ver anexo):
<b>RESULTADO 1:</b> Marco de Gobernabilidad desarrollado para un Sistema Inter-jurisdiccional de Áreas Costero Marinas efectivo y coordinado con los sectores productivos	GEF	71300	Consultores locales	19,000	38,000	38,000	37,090	19,000	151,090	1
		71600	Viajes	5,000	10,000	10,000	10,000	5,000	40,000	2
		72100	Subcontratos	17,500	30,000	32,000	33,000	17,500	130,000	3
		72200	Equipamiento y mobiliario	2,500	3,000	5,000	3,000	2,500	16,000	4
		74200	Costos de producción audiovisuales e impresos	2,500	10,000	5,000	10,000	2,500	30,000	5
		74500	Gastos Varios	5,000	10,000	12,000	12,000	5,000	44,000	6
		75700	Capacitación	9,000	18,000	18,000	18,910	9,000	72,910	7
		72400	Comunicación	2,000	4,000	4,000	4,000	2,000	16,000	8
			<b>Total Resultado 1</b>	<b>62,500</b>	<b>123,000</b>	<b>124,000</b>	<b>128,000</b>	<b>62,500</b>	<b>500,000</b>	***
<b>RESULTADO 2:</b> Experiencias piloto en APCMs para incorporar áreas marinas prioritarias y proporcionar lecciones para los acuerdos de manejo del SIAPCM	GEF	71300	Consultores locales	20,000	40,000	40,000	40,000	20,000	160,000	9
		71600	Viajes	5,000	10,000	10,000	5,000	5,000	35,000	10
		72100	Subcontratos	20,500	46,000	41,000	45,000	20,500	173,000	11
		72200	Equipamiento y mobiliario	5,000	5,000	10,000	7,000	5,000	32,000	12
		74200	Costos de producción audiovisuales e impresos	7,500	55,000	15,000	55,000	7,500	140,000	13
		72500	Insumos	4,000	8,000	8,000	8,000	4,000	32,000	14
		75700	Capacitación	16,000	32,000	32,000	32,000	16,000	128,000	15
			<b>Total Resultado 2</b>	<b>78,000</b>	<b>196,000</b>	<b>156,000</b>	<b>192,000</b>	<b>78,000</b>	<b>700,000</b>	***
<b>RESULTADO 3:</b> Desarrollo de una estrategia financiera para un SIAPCM sustentable y las APCMs que lo constituyen	GEF	71300	Consultores locales	20,000	40,000	40,000	40,000	20,000	160,000	16
		71600	Viajes	5,227	5,000	10,000	10,000	5,000	35,227	17
		72100	Subcontratos	37,500	60,000	67,000	67,000	37,500	269,000	18
		72200	Equipamiento y mobiliario	4,000	5,000	5,000	8,000	4,000	26,000	19
		74200	Costos de producción audiovisuales e impresos	6,500	23,000	15,000	15,000	6,500	66,000	20

	74500	Gastos varios	8,500	17,000	17,000	17,000	17,727	8,500	68,727	21
	72500	Insumos	1,500	3,000	6,000	3,000	3,000	1,500	15,000	22
	75700	Capacitación	15,000	30,000	30,000	30,000	30,000	1,500	120,000	23
		<b>Total Resultado 3</b>	<b>98,227</b>	<b>183,000</b>	<b>190,000</b>	<b>190,000</b>	<b>190,727</b>	<b>98,000</b>	<b>759,954</b>	<b>***</b>
UNIDAD DE MANEJO DEL PROYECTO	71300	Consultores locales	10,000	20,000	20,000	20,000	20,000	10,000	80,000	24
	71600	Viajes	5,500	8,500	7,000	8,000	8,000	5,273	34,273	25 + 29
	72100	Sub-contratos	5,000	7,000	6,500	6,500	6,500	4,500	29,500	26 + 28
	74100	Auditorias	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	8,000	***
	71200	Consultores internacionales	0	28,000	0	0	0	38,000	66,000	27
		<b>Total Manejo</b>	<b>20,500</b>	<b>65,500</b>	<b>35,500</b>	<b>36,500</b>	<b>59,773</b>	<b>217,773</b>	<b>217,773</b>	<b>***</b>
		<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>259,227</b>	<b>567,500</b>	<b>505,500</b>	<b>547,227</b>	<b>298,273</b>	<b>2,177,727</b>	<b>***</b>	

Línea presupuestaria Atlas	Descripción presupuestaria		2010	2011	2012	2013	2014	Total (US\$)	%
71200	Consultores internacionales		0	28,000	0	0	38,000	66,000	3.03%
71300	Consultores locales		69,000	138,000	138,000	137,090	69,000	551,090	25.31%
72100	Sub-contratos		80,500	143,000	146,500	151,500	80,000	601,500	27.62%
71600	Viajes		20,727	33,500	37,000	33,000	20,273	144,500	6.64%
72200	Equipamiento & Mobiliario		11,500	13,000	20,000	18,000	11,500	74,000	3.40%
72400	Comunicación		2,000	4,000	4,000	4,000	2,000	16,000	0.73%
72500	Insumos		5,500	11,000	14,000	11,000	5,500	47,000	2.16%
74100	Auditorias		0	2,000	2,000	2,000	2,000	8,000	0.37%
74200	Material audiovisual e impreso		16,500	88,000	35,000	80,000	16,500	236,000	10.84%
74500	Gastos Varios		13,500	27,000	29,000	29,727	13,500	112,727	5.18%
75700	Capacitación		40,000	80,000	80,000	80,910	40,000	320,910	14.74%
	<b>Total</b>		<b>259,227</b>	<b>567,500</b>	<b>505,500</b>	<b>547,227</b>	<b>298,273</b>	<b>2,177,727</b>	<b>100.00%</b>

Plan de Adquisiciones

N°	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto adjudicado (US\$) (*)	Adjudicatario	Monto Comprometido Pendiente (US\$)	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
<b>AÑO 2010</b>								
1		Computadora (1)	Cuarto Trimestre 2010	1500				FMAM/GEF
2		Notebook (1)	Cuarto Trimestre 2010	1000				FMAM/GEF
3		GPS (2)	Cuarto Trimestre 2010	2000				FMAM/GEF
4		Binoculares (2)	Cuarto Trimestre 2010	1500				FMAM/GEF
5		Telescopio (1)	Cuarto Trimestre 2010	1500				FMAM/GEF
6		Proyector LCD (1)	Cuarto Trimestre 2010	4000				FMAM/GEF
<b>Subtotal</b>				<b>11500</b>				<b>FMAM/GEF</b>
<b>AÑO 2011</b>								
1		Computadora (2)	A definir	4000				FMAM/GEF
2		Notebook (3)	A definir	3000				FMAM/GEF
3		Scanner multifunción (1) impresora (1)	A definir	3000				FMAM/GEF
4		Equipamiento para sitios pilotos seleccionados (material de terreno y de interpretación)	A definir	3000				FMAM/GEF
<b>Subtotal</b>				<b>13000</b>				<b>FMAM/GEF</b>

## **5. ESTRUCTURA DE GESTIÓN**

El proyecto será ejecutado por la Fundación Patagonia Natural (FPN) bajo la responsabilidad del Director del Proyecto (DP), cumpliendo el rol de agencia ejecutora/asociado en la implementación según los procedimientos administrativos contables del PNUD-FMAM/GEF para el desembolso de fondos, el seguimiento de objetivos y resultados, según lo acordado en el plan de trabajo del proyecto. FPN llevará a cabo las tareas de inicio del proyecto, como la gestión y coordinación de las actividades del proyecto, con el apoyo técnico y estratégico de sus socios. Un Consorcio Directivo del Proyecto se establecerá en el inicio del proyecto y será responsable de tomar las decisiones de gestión del proyecto, brindando asesoramiento y orientación cuando fuese necesario. La Unidad Coordinadora del Proyecto, con sede en las oficinas de FPN en Puerto Madryn (Chubut), será responsable de ejecutar el proyecto en el día a día bajo la dirección del Coordinador del Proyecto. La duración del proyecto será de 4 años.

### ***Servicios de Apoyo PNUD:***

La Agencia Ejecutora/ Asociado en la Implementación estará a cargo de la gestión técnica y financiera del proyecto, en estrecha colaboración y consulta con La oficina local del PNUD según la distribución descrita de responsabilidades

Específicamente el PNUD será responsable de (i) garantizar la implementación de las actividades y la entrega de los informes y otros productos indicados en el documento del proyecto en forma profesional y oportuna, (ii) supervisar las actividades descritas en el documento del proyecto, (iii) la contratación y administración de los contratos para expertos calificados locales e internacionales que cumplan con los requisitos formales del PNUD, (v) la administración financiera para cumplir los objetivos previstos; (vi); la coordinación con el Equipo País de Naciones Unidas en Argentina, con vistas a la incorporación de sus intervenciones en el plano nacional; (viii) establecer una red eficaz entre los socios del proyecto, organizaciones internacionales especializadas y la comunidad de donantes, (ix) velar por la creación de redes entre los socios en todo el país; (x) revisar y hacer recomendaciones de los informes elaborados dentro del proyecto; y (xi) establecer y aprobar las áreas temáticas, con el fin de garantizar la vinculación con los objetivos de la política nacional, su relevancia, eficacia e imparcialidad en el proceso de toma de decisiones

### ***Acuerdos de cooperación con proyectos relacionados:***

Este proyecto SIAPCM es complementario del proyecto del Banco Mundial FMAM/GEF "Corredores Rurales y Conservación de la Biodiversidad" que implementará la Administración Nacional de Parques (APN) de Argentina, cuyo objetivo es la creación de áreas protegidas en áreas de diversidad biológica prioritarias a lo largo de corredores de conservación en la estepa patagónica y Gran Chaco, y fortalecer el SiFAP con especial énfasis en sus aspectos financieros y la participación de múltiples socios. Dado que la mayoría de las áreas protegidas existentes en la Argentina son terrestres, el SiFAP de forma predeterminada se centra principalmente en el fortalecimiento de las zonas terrestres. No obstante, proporcionará los elementos críticos sistémicos que permitirán la plena expansión de un sistema costero y marino una vez que el marco para ello se ha puesto en marcha por el proyecto propuesto en el mismo. El SIAPCM, en plena coordinación con la naciente SiFAP, ayudará en aquellos aspectos que tienen que ver con el proceso de cooperación inter-jurisdiccional en las áreas protegidas costero marinas, adaptados a las necesidades y características de este entorno natural. Ambos proyectos han acordado coordinar sus esfuerzos para fortalecer la SiFAP desde diferentes ángulos utilizando enfoques complementarios.

### ***Obligaciones y requisitos previos:***

La Argentina es signataria del CBD y ha ratificado su compromiso con ésta Convención. Además, éste proyecto es totalmente compatible con la Estrategia de Biodiversidad Nacional que la Argentina está implementando.

El Gobierno de la Nación Argentina y todos los gobiernos provinciales relevantes que participan de éste proyecto, representados en el Consorcio Directivo del PPG, han firmado su consentimiento a éste proyecto y han manifestado formalmente su compromiso.

***Arreglos para la Auditoría:***

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Dicha auditoría será realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD y los gastos generados por esta auditoría serán absorbidos por el proyecto.

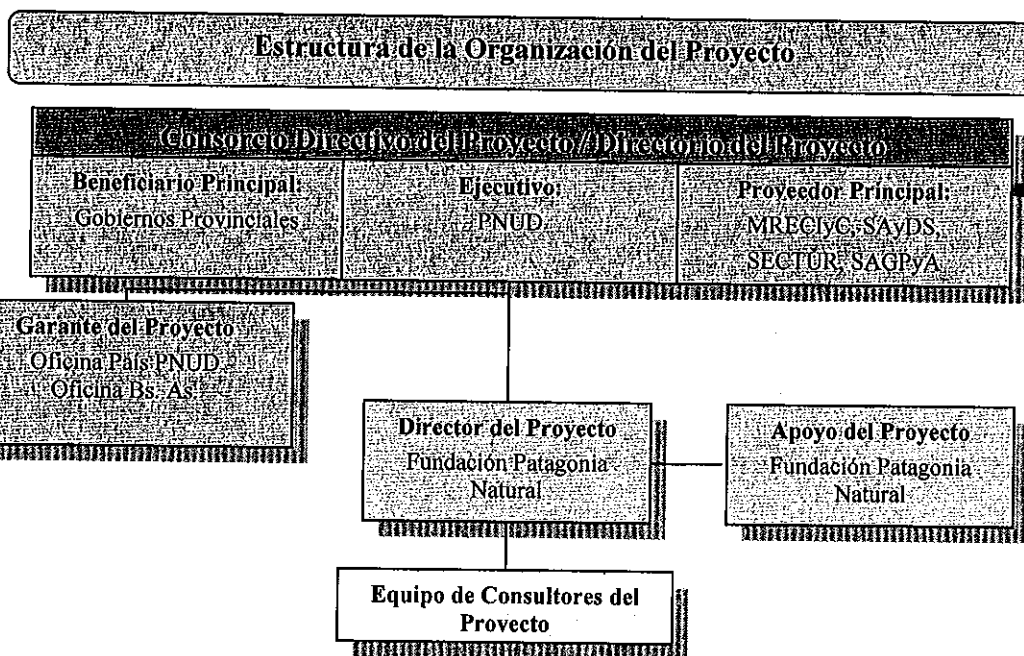
Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente (Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno – Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional NEX o proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales, Anexo 6A; Rev. 3 de Enero de 2009), se establece que los proyectos de ejecución nacional están sujetos a una auditoría independiente que - entre otras cosas - verificará el cumplimiento de las normas y el adecuado uso de los fondos cuyo manejo se descentraliza.

***Roles y responsabilidades de las partes involucradas en el gerenciamiento del proyecto:***

FPN será responsable de coordinar las actividades que garantizarán el logro de los resultados previstos, y de la certificación de los gastos de acuerdo al presupuesto del proyecto y del plan de trabajo. Además, facilitará el seguimiento y evaluación, haciendo énfasis en los resultados del proyecto, y coordinará el flujo de caja de las diferentes fuentes de financiación. Aprobará los Términos de Referencia de los consultores, los llamados a licitación, los contratistas y subcontratistas, e informará al PNUD de todos los logros del proyecto y de sus impactos.

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las actividades previstas en el Documento de proyecto en estrecha colaboración con el Gobierno Nacional (MRICEyC, SAyDS, SECTUR y SAGPyA) y los gobiernos provinciales de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; con instituciones académicas nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad costera en general. Con este fin, FPN convocará las reuniones necesarias para mantener el proyecto en funcionamiento según las siguientes responsabilidades específicas: i) junto con el PNUD-FMAM/GEF designará la Unidad de Coordinación del Proyecto; ii) planificará el seguimiento de todos los aspectos técnicos del proyecto y avances en los logros y las tareas pertinentes; iii) será un coordinador activo de la participación de los actores en el proyecto; iv) elaborará y distribuirá informes periódicos, y hará un seguimiento frecuente de los contratistas, proveedores, consultores; v) garantizará el flujo de caja necesario para progresar satisfactoriamente en el plan de trabajo previsto y el presupuesto; vi) manejará el presupuesto y los procedimientos comprometidos de control, gastos y los gastos previstos de acuerdo con el Presupuesto y el Plan de Trabajo; y vii) implementará y mantendrá una comunicación constante y proactiva con los actores y la comunidad costera en general.

Las estructuras de referencia básica para el seguimiento de los resultados esperados y eventualmente desarrollar nuevas políticas durante la implementación del proyecto serán las siguientes: i) el Consorcio Directivo (CDP); ii) la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), básicamente integrada por profesionales de la Agencia Ejecutora, ubicada en Puerto Madryn, que velará por la coordinación entre los actores; iii) las Unidades de Coordinación Regionales o Temáticas, si se crean, verificarán el avance en las actividades del proyecto, en el campo y con especificidad profesional; y iv) una Unidad de Supervisión y Seguimiento para garantizar el cumplimiento correcto del proyecto.



### ***Consortio Directivo del Proyecto.***

El Consortio Directivo del Proyecto (CDP) será el encargado de la aprobación de los Planes Operativos Anuales y de los Informes de gestión de los ejercicios vencidos. El CDP desempeñará un papel clave en el seguimiento y la evaluación de la calidad de los desarrollos y los resultados, utilizando estas evaluaciones para optimizar la gestión de recursos y el aprovechamiento de las experiencias adquiridas. Con ello se garantizará los recursos necesarios y decidirá sobre cualquier conflicto y propondrá soluciones en relación con los problemas que puedan surgir con los organismos externos a la gestión del proyecto. .

Con el fin de permitir que el PNUD-FMAM/GEF tenga una mejor gestión y control sobre los resultados del proyecto, el Asociado en la Implementación mantendrá una política de toma de decisiones basada en una gestión orientada a resultados, un mejor monitoreo económico y financiero, buena fe, integridad, transparencia y competitividad internacional.

El Consortio debe ser creado antes del Taller de Inicio (TI), e incluirá representantes del Gobierno Nacional (MRECIyC, SAyDS, SECTUR y SAGPyA) y representantes de los gobiernos provinciales (Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), y éstos revisarán con derecho a voto en los asuntos del proyecto. Los miembros del mismo representarán los intereses de los principales actores y beneficiarios del proyecto en lo referente a los resultados esperados.

Los miembros del Consortio serán convocados y tendrán el apoyo logístico del Coordinador del Proyecto y de la Unidad Coordinadora. El Consortio se reunirá al menos una vez al año (en Noviembre / Diciembre) para aprobar el Plan de Trabajo Anual (PTA) y el Presupuesto Anual. En caso de una segunda reunión, se celebrará (preferentemente en Julio / Agosto) para revisar los temas relevantes, entre otros, el informe anual del PNUD-FMAM/GEF. Si esta segunda reunión no se realiza, en los últimos cuatro meses de cada año, el Coordinador del Proyecto y la Unidad Coordinadora deberán distribuir los temas más relevantes que requieren su opinión.

El Consortio Directivo del Proyecto colaborará con las políticas y los lineamientos durante la ejecución del proyecto para: i) lograr una coordinación adecuada entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales; ii) guiar el proceso de implementación del proyecto con respecto a: las políticas



nacionales y provinciales, el uso sostenible de los recursos, las políticas y estrategias para la protección de la biodiversidad, y la incorporación de la evaluación ambiental; iv) supervisar las tareas en curso durante la implementación.

#### ***Coordinador del Proyecto y Unidad de Coordinación del Proyecto:***

El Coordinador Ejecutivo del Proyecto (CEP) se encargará de la ejecución del proyecto en forma diaria. Él/ella será principalmente responsable de asegurar el cumplimiento de las metas fijadas en el documento del proyecto, y deberá asegurar niveles adecuados de calidad, dentro de los plazos previstos y los rangos de costos presupuestados.

Las responsabilidades de la Unidad Coordinadora del Proyecto incluirá lo siguiente: (i) lograr los objetivos del proyecto, resultados y productos; (ii) gestionar la implementación del proyecto en forma diaria, coordinando las actividades de acuerdo a las normas y los procedimientos del PNUD-FMAM/GEF; (iii) proveer la coordinación general para el proyecto y el Plan de Monitoreo y Evaluación; (iv) brindar el asesoramiento técnico necesario para lograr los resultados del proyecto; (v) coordinar acciones con los actores y otros programas regionales y nacionales o provinciales relacionados con el proyecto; (vi) garantizar junto con el PNUD-FMAM/GEF, el cumplimiento de todos los objetivos del proyecto, incluyendo los de misiones subcontratadas de asistencia técnica, proveedores de servicios, consultores locales e internacionales contratados a través de la libre competencia (la Unidad Coordinadora del Proyecto elaborará documentos que contengan solicitudes de servicios o asistencia y las condiciones pertinentes de referencia); (vii) organizará reuniones en el marco del proyecto (ej.: Taller de Inicio, CDP, y posibles reuniones de las unidades de coordinación regionales y temáticas, etc.); (viii) trabajará en estrecha colaboración con los funcionarios locales que pertenecen al PNUD-FMAM/GEF para organizar y prestar apoyo técnico y logístico a las misiones que visitan por el proyecto y consultores convocados para participar en él; y (ix) preparar todos los informes derivados de la implementación y ejecución del proyecto

Para actividades específicas y tareas del proyecto se contratará a consultores técnicos y organizaciones no gubernamentales que sean apropiadas en cada caso. Estos se encargarán de las tareas técnicas relacionadas con el logro de resultados y funcionarán bajo la supervisión de los CEP y CTP. Inicialmente se prevén consultores en ámbitos especializados como conservación, turismo, pesca y financiamiento de áreas protegidas.

## **6. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El monitoreo y la evaluación (M&E) del Proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM/GEF y serán suministrados por el equipo de proyecto y la Oficina de País del PNUD con el apoyo de la Unidad de Coordinación Regional del PNUD-FMAM/GEF (UCR PNUD-FMAM/GEF) en la Ciudad de Panamá. El Marco Lógico del Proyecto que se presenta en la *Sección III "Análisis de Resultados Estratégicos"* incluye indicadores de progreso y de impacto para la implementación del proyecto, con sus correspondientes mecanismos de verificación. El plan de M&E incluye: fase de inicio (taller de Inicio e informes), evaluaciones sobre la implementación del Proyecto, informes de evaluaciones trimestrales y anuales, y evaluación de término medio y final. Las secciones siguientes presentan los componentes principales del Plan de Monitoreo y Evaluación y estimativos de costo indicativo relacionado con las actividades de M&E. El Plan de Monitoreo y Evaluación será presentado y finalizado en el Informe de Inicio del proyecto una vez que se afinen de forma colectiva los indicadores de proyecto, los mecanismos de verificación y la definición de todas las responsabilidades del equipo de proyecto para el M&E.

#### ***Fase de Inicio del Proyecto:***

El Taller de Inicio (TI) del Proyecto se realizará dentro de los 2 primeros meses de inicio del proyecto con todo el equipo del mismo, con contrapartes relevantes del Gobierno de Argentina (GdA), socios de

cofinanciación, la OP-PNUD y representación de la UCR PNUD-FMAM/GEF, así como de la sede central del PNUD-FMAM/GEF según sea apropiado.

El objetivo fundamental del TI será ayudar al equipo del proyecto a entender y apropiarse de la meta y objetivo del proyecto, así como el finalizar el primer plan anual de trabajo del proyecto usando como base el Marco de Resultados. Esto incluirá la revisión del Marco de Resultados (indicadores, línea base, metas, mecanismos de verificación y supuestos) y la Herramienta de Seguimiento del FMAM/GEF (“Tracking Tool”), y se impartirán detalles adicionales en la medida que sea necesario, con base en este ejercicio y la finalización del Plan Anual de Trabajo con indicadores de progreso precisos y cuantificables, y de una manera consistente con los resultados esperados para el proyecto.

Adicionalmente, el propósito y objetivo del TI será: a) presentar al equipo de proyecto el grupo de trabajo del PNUD-FMAM/GEF que apoyará el proyecto durante su implementación, esto es la OP y el personal responsable de la UCR; b) detallar los roles, servicios de apoyo y responsabilidades complementarias de la OP-PNUD y el personal de la UCR ante el equipo de proyecto; y c) proporcionar una visión detallada de los requisitos del PNUD-FMAM/GEF referente a la presentación de informes y monitoreo y evaluación (M&E), con énfasis particular en los Informes Anuales de Implementación del Proyecto (PIRs, por su sigla en inglés) y comunicaciones relacionadas, el Informe Anual del Proyecto (APR, por su sigla en inglés), así como las evaluaciones de medio término y final. Igualmente, el TI brindará la oportunidad para informar al equipo de proyecto sobre la planificación presupuestal, evaluaciones presupuestales, auditorías y reprogramación presupuestaria obligatorias del PNUD.

El TI también brindará la oportunidad para que todas las partes entiendan su roles, funciones y responsabilidades dentro de la estructura de toma de decisiones del proyecto, incluyendo presentación de informes y líneas de comunicación, y mecanismos de resolución de conflictos. Los Términos de Referencia para el equipo de proyecto y de las estructuras de toma de decisiones serán discutidos una vez más, según sea necesario, para clarificar ante todos las responsabilidades de cada parte en la etapa de implementación. El TI también planificará y fijará las fechas de las reuniones del Comité Tripartita.

#### ***Responsabilidades y eventos de monitoreo:***

El monitoreo día a día del progreso en la implementación será la responsabilidad del Director Nacional del Proyecto (DNP) con base en el Plan de Trabajo Anual y sus indicadores. El DNP informará al OP-PNUD sobre cualquier demora o dificultad que se presente durante la implementación de tal forma que el apoyo apropiado o las medidas correctivas puedan ser adoptadas de una manera oportuna y remediadora. El DNP afinará los indicadores de progreso y rendimiento/impacto del proyecto consultando con todo el equipo de proyecto durante el TI con apoyo por parte de la OP-PNUD y la ayuda de la UCR PNUD-FMAM/GEF. Las metas específicas para los indicadores de progreso con mecanismos de verificación para el primer año de implementación serán desarrolladas durante el TI. Éstos serán usados para evaluar si la implementación está procediendo al ritmo deseado y en la dirección correcta y formará parte del Plan de Trabajo Anual. Las metas e indicadores para los años subsecuentes serán definidos anualmente como parte de los procesos internos de evaluación y planificación desarrollados por el equipo de proyecto.

El monitoreo periódico del progreso en la implementación será llevado a cabo por la OP-PNUD a través de reuniones trimestrales con el equipo de proyecto, o más frecuentemente según se estime necesario. Estas reuniones le permitirán a las partes resolver problemas relacionados con el proyecto de manera oportuna y para garantizar la implementación sin contratiempos de las actividades del proyecto. La OP-PNUD y la UCR PNUD-FMAM/GEF, cuando sea apropiado, realizarán visitas de campo anuales a las áreas del proyecto para evaluar de primera mano el progreso del proyecto, o más frecuentemente si así se acordara a través de un cronograma de visitas el cual deberá ser detallado en el Informe de Inicio/Plan Anual de Trabajo. Cualquier otro miembro del CDP también podrá participar en las visitas, según se estime conveniente. El/la Oficial de País del PNUD y el/la Oficial de la UCR PNUD-FMAM/GEF elaborarán un Informe de Visita de Campo y lo circularán entre el equipo de proyecto, el CDP y el PNUD-FMAM/GEF, a más tardar un mes después de la visita.

El monitoreo anual se llevará a cabo a través de Reuniones del Comité Tripartita (CT). Esta reunión es la de nivel más alto de las partes directamente involucradas en la implementación del proyecto. El proyecto estará sujeto a revisiones del CT al menos una vez al año. La primera de estas reuniones se llevará a cabo dentro de los primeros seis meses del inicio de la implementación. El DNP, en consulta con el OP-PNUD y la UCR PNUD-FMAM/GEF elaborará el PIR/APR y lo enviará a los miembros del CT por lo menos dos semanas antes de la reunión para revisión y comentarios por parte de éstos.

El PIR/APR El PIR/APR será utilizado como uno de los documentos básicos de discusión en la reunión del CT. El DNP presentará el PIR/APR a los miembros del CT, destacando aspectos de política y recomendaciones para la decisión de los participantes del CT. El DNP también informará a los participantes en el PIR/APR sobre cualquier acuerdo que se alcance son los actores clave para la resolución de aspectos operativos. El CT tiene la autoridad para suspender cualquier desembolso si no se alcanzan los puntos de referencia de implementación del proyecto.

#### ***Presentación de Informes de Proyecto:***

El DNP de manera conjunta con el equipo PNUD-FMAM/GEF será responsable por la elaboración y presentación de los siguientes informes que hacen parte del proceso de monitoreo y que son de presentación obligatoria.

Un Informe de Inicio se elaborará inmediatamente después del TI. Éste incluirá un Plan Anual de Trabajo detallado para el primer año y el cual estará dividido en marcos de tiempo trimestrales detallando las actividades e indicadores de avance que guiarán la implementación durante el primer año del proyecto. Este Plan de Trabajo incluirá las fechas de visitas de campo específicas, misiones de apoyo de al OP-PNUD o la UCR o de consultores, así como los marcos de tiempo para las reuniones de las estructuras decisorias del proyecto. El Informe también incluirá el presupuesto detallado para la totalidad del primer año de implementación, y el cual se elaborará con base en el Plan de Trabajo Anual, e incluirá cualquier requisito de monitoreo y evaluación para la medición efectiva de la ejecución del proyecto durante el marco de tiempo de 12 meses establecido. El Informe de Inicio incluirá una narración más detallada sobre los roles institucionales, responsabilidades, acciones de coordinación y mecanismos de retroalimentación de los socios del proyecto. Además, se incluirá una sección sobre el progreso en el establecimiento y las actividades de Inicio del proyecto hasta la fecha. Una vez sea terminado, el informe será enviado a las contrapartes del proyecto a las cuales se les dará un periodo de un mes calendario durante el cual se responderá a preguntas o consultas. Antes de la circulación del Informe de Inicio, la OP-PNUD y la UCR PNUD-FMAM/GEF revisarán el documento.

El Informe de Anual del Proyecto (APR, por su sigla en inglés) es un requisito del PNUD-FMAM/GEF y parte de la supervisión, monitoreo y manejo del proyecto por parte de la OP-PNUD. Es un informe de auto-evaluación que elabora la dirección del proyecto para la OP y hace aportes al proceso de presentación de informes de la oficina de país, y se constituye en un elemento esencial para la preparación del Informe Anual de Proyecto (ROAR - Results Oriented Annual Report), y constituye un elemento esencial para las reuniones y revisiones del CD. Se elaborará un APR anualmente previo a la reunión del Comité Tripartita para reflejar los avances logrados en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo y evaluar la ejecución del proyecto y la contribución hacia los resultados esperados a través de productos y trabajo en asociación. El APR deberá consistir de por lo menos las siguientes secciones: a) riesgos, problemas del proyecto y manejo adaptativo; b) progreso del proyecto con respecto a indicadores y metas predefinidas; c) progreso hacia los resultados; y d) lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Los Informes Trimestrales de Progreso son informes cortos que incluyen actualizaciones sobre el progreso del proyecto y serán presentados a la OP-PNUD local y al UCR PNUD-FMAM/GEF por el equipo del proyecto trimestralmente.

El Informe Final del Proyecto deberá ser elaborado durante los tres últimos meses de vida del proyecto por el equipo del proyecto. Este informe exhaustivo resumirá todas las actividades, logros y productos del proyecto, lecciones aprendidas, objetivos alcanzados y no alcanzados, estructuras y sistemas

implementados, etc., y será la declaración definitiva sobre las actividades del proyecto durante su implementación. También establecerá recomendaciones para pasos adicionales que se requieran para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de las actividades del proyecto.

Los Informes Técnicos son documentos detallados que cubren áreas específicas de análisis o de especialidad científica como parte del proyecto. Como parte del Informe de Inicio, el equipo del proyecto elaborará un borrador de Lista de Informes detallando los informes técnicos que se espera serán elaborados en áreas clave de las actividades durante la implementación del proyecto, incluyendo fechas tentativas de entrega. Según sea necesario, esta Lista de Informes será revisada y actualizada, y se incluirá en APRs subsecuentes. Informes Técnicos también podrán ser elaborados por consultores externos y deberán ser análisis exhaustivos y especializados sobre áreas de investigación claramente definidas dentro del marco del proyecto y sus sitios. Estos informes técnicos representarán, según sea apropiado, la contribución substantiva a áreas específicas y serán utilizados como parte de esfuerzos para dar a conocer información relevante y mejores prácticas a nivel local, nacional e internacional. Los informes técnicos cumplen una función más amplia y su frecuencia y naturaleza es específica a cada proyecto.

#### ***Evaluaciones independientes:***

El Proyecto estará sujeto a por lo menos dos evaluaciones externas independientes de la siguiente manera:

Se realizará una Evaluación de Medio Término independiente la cual se llevará a cabo exactamente durante el punto medio de la vida del Proyecto. Esta Evaluación de Medio Término determinará el progreso logrado hacia el cumplimiento de los resultados e identificará la corrección de rumbo en caso de ser necesario. Se enfocará en la efectividad, eficiencia y oportuna implementación del proyecto; resaltarán aspectos que requieran de decisiones y acciones; y presentará de forma inicial las lecciones aprendidas respecto al diseño, implementación y manejo del proyecto. Los resultados de esta evaluación serán incorporados como recomendaciones para mejorar la implementación durante la segunda mitad de la vida del proyecto. La organización, términos de referencia y cronograma de la evaluación de término medio será determina después de consultas hechas entre las partes relacionadas con el proyecto. Los Términos de Referencia para esta Evaluación de Término Medio serán elaborados por la OP PNUD con base en las orientaciones de la UCR PNUD-FMAM/GEF.

Se realizará una Evaluación Final independiente tres meses antes de la reunión final del Comité Tripartita, y se enfocará en los mismos temas de la evaluación de término medio. La evaluación final también considerará el impacto y sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución al desarrollo de capacidades y logro de las metas ambientales globales. La Evaluación Final también deberá suministrar recomendaciones para el seguimiento de las actividades.

#### ***Intercambio de lecciones aprendidas y de conocimiento:***

Los resultados del proyecto serán diseminados dentro y más allá de las zonas de intervención del proyecto a través de un número de redes y foros para el intercambio de información. Adicionalmente, el proyecto participará, según sea relevante y apropiado, en redes patrocinadas por el PNUD-FMAM/GEF, organizadas por Personal Experto que trabajan en proyectos que comparten características comunes. El PNUD-FMAM/GEF ha establecido un número de redes para compartir lecciones aprendidas entre los directores de proyectos que funcionarán principalmente sobre la base de una plataforma electrónica. El proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que pudieran ser beneficiosas para el diseño e implementación de proyectos similares en el futuro. La identificación y análisis de lecciones aprendidas es un proceso en curso, y la necesidad de dar a conocer estas lecciones como una de las contribuciones centrales del proyecto es un requisito que debe hacerse efectivo con una frecuencia no menor a una vez cada 12 meses. El PNUD-FMAM/GEF deberá suministrar un formato y apoyar al equipo del proyecto en la categorización, documentación y presentación de informes sobre lecciones aprendidas.

Tipo de actividad de M&E	Partes Responsables	Costo	Tiempo
Taller de Inicio (TI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Tripartita</li> <li>Oficial de País (OP)PNUD</li> <li>PNUD GEF</li> </ul>	8,500 (GEF)	Dentro de los dos primeros meses de Inicio del Proyecto
Informe de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Tripartita</li> <li>Oficial de País (OP)PNUD</li> </ul>	Costos cubiertos con recursos de los socio	Inmediatamente al iniciarse el proyecto
Medición de los Mecanismos de Verificación de los resultados del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Director del Proyecto y el Asesor Técnico Regional (ATR) PNUD GEF del Proyecto supervisarán la contratación de estudios e instituciones específicos y delegará responsabilidades en miembros del equipo del Proyecto.</li> <li>Equipo del Proyecto</li> </ul>	Costos cubiertos con recursos de los socios	Inicio, punto medio y final del proyecto
Medición de los Mecanismos de Verificación del Progreso y Ejecución del Proyecto (medido anualmente)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión por parte del Director del Proyecto</li> <li>Equipo del Proyecto</li> </ul>	Ningún costo de M&E asociado: será cubierto como parte de los salarios y gastos de viaje del Equipo del Proyecto.	Anualmente previo al ARR/PIR y a la definición de los planes de trabajo anuales
ARR y PIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director y Equipo del Proyecto</li> <li>OP PNUD</li> <li>PNUD-GEF</li> </ul>	Ninguno	Anualmente
Reuniones del Comité Tripartita e Informes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrapartes del Gobierno</li> <li>OP PNUD</li> <li>ATR PNUD GEF</li> </ul>	Ninguno	Anualmente, después de haber recibido el APR
Reuniones del Comité Directivo del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo del Proyecto</li> <li>OP PNUD</li> <li>Representantes del Gobierno</li> </ul>	10,000 (GEF)	Dos veces al año
Informes de Progreso Trimestrales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director del Proyecto y equipo</li> </ul>	Ninguna	Trimestralmente
Informes Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director del Proyecto y equipo</li> <li>Consultores contratados según se requiera</li> </ul>	3,000 (GEF)	A ser determinado por el Equipo del Proyecto y la OP PNUD
Evaluación de Término Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director del Proyecto y equipo</li> <li>OP PNUD</li> <li>ATR PNUD-GEF</li> <li>Consultores Externos (equipo de evaluación)</li> </ul>	30,000 (GEF)	Punto medio en la implementación del proyecto
Evaluación Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director del Proyecto y equipo</li> <li>OP PNUD</li> <li>ATR PNUD-GEF</li> <li>Consultores Externos (equipo de evaluación)</li> </ul>	40,000 (GEF)	Al menos tres meses antes del final de la implementación del proyecto
Informe Terminal del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo del Proyecto</li> <li>OP PNUD</li> </ul>	3,000 (GEF)	Por lo menos tres meses antes del final del proyecto
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director del Proyecto y equipo</li> <li>ATR PNUD-GEF (formatos sugeridos para la documentación de las mejores prácticas, etc.)</li> </ul>	8,000 (GEF)	Anualmente
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>OP PNUD</li> </ul>	8,000 (GEF)	Anualmente

Tipo de actividad de M&E	Partes Responsables	Costo		Tiempo
Visitas de campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OP PNUD</li> <li>• ATR PNUD-GEF (según se estime apropiado)</li> <li>• Representantes del Gobierno</li> </ul>	Ningún costo M&E adicional		Anualmente
<b>COSTO INDICATIVO TOTAL</b> (*Excluyendo el tiempo del equipo del proyecto y los gastos de viaje del personal del PNUD)		GEF	110,500	
		<b>Total</b>	<b>110,500</b>	
		<b>Total</b>	<b>110,500</b>	

## 7. ARREGLOS DE GESTIÓN

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y del Plan de Acción para el Programa de País entre el Gobierno de Argentina y el PNUD, firmado el 8 de febrero de 2010, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional **plena**.

Mediante dicha modalidad de ejecución nacional plena, la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto propone al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordar un Asociado en la Implementación (Organismo de Ejecución) que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, la Fundación Patagonia Natural actuará como Asociado en la Implementación (Organismo de Ejecución), donde funcionará la sede del proyecto.

Las acciones que desarrolle el organismo de ejecución/asociado en la implementación en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del "Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República Argentina" y del Plan de Acción para el Programa de País entre el Gobierno de Argentina, señalados precedentemente, como a los procedimientos establecidos en el presente documento, sus anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD-Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones) cuyas disposiciones son parte integrante del presente Documentos de Proyecto.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas en este proyecto, se detallan en el citado manual.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Presidente de Fundación Patagonia Natural.

El Director Nacional del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del Proyecto, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

De la Dirección Nacional dependerá el Coordinador. El Director Nacional del Proyecto propondrá a la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la persona del Coordinador del Proyecto, remitiendo su curriculum y otros antecedentes que estime pertinentes, e indicará cuáles serán las facultades que delegará el Director Nacional en el Coordinador. La Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El Coordinador General será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos.

Al Director del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del proyecto.

El Director del Proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario.

Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Gauchito - Sistema Informático On Line - que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el PNUD.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Asimismo, se incorporan como un Anexo, los procedimientos para el Cierre Operativo del Proyecto.

## **8. CONTEXTO LEGAL**

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado "Arreglos de Gestión", en virtud del art. III párr. 1 del referido Acuerdo y del Plan de Acción para el Programa de País entre el Gobierno de Argentina y el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) ha propuesto al PNUD acordar a la Fundación Patagonia Natural como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecución en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo executor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley, y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los Documentos de Proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalles los por menores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales Proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en el documento de Proyecto y sus anexos, pudiendo entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Artículo X, párrafo 1) que “el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos, y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que pueden entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo...”, otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.

b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y

c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se re escalone la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.



## **9. ANEXOS**

**1. Mapas**

**2. Documento FMAM/GEF**

